



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 84

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1753** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre derogación del artículo 95 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1809** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1811** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la cuota de atún rojo asignada a los pescadores canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1813** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre financiación del programa plurianual de inversiones para la renovación de las áreas turísticas establecidas en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1814** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre debate social, institucional y parlamentario sobre nuevo modelo energético sustentado en las energías renovables, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **8L/PO/P-1815** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre evolución de las listas de espera de la sanidad pública, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-1817** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-1789** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la convocatoria de oposiciones para los cuerpos de maestros y profesores para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-1804** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre reformas en materia universitaria emprendidas por el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.10.- **8L/PO/P-1764** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la negociación y aprobación definitiva de los aspectos económicos del REF con el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1805** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental aprobado por el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1754** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre juego *online* titulado *Juegos de matar gay*, dirigida al Gobierno.

1.13.- **8L/PO/P-1802** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pago de las ayudas adicionales del Posei pendientes con los ganaderos del subsector caprino y ovino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-1797** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenio de colaboración para reposición de viviendas de los barrios de Valterra y Titerroy, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1800** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre negativa de entrega de las auditorías externas de Visocan, ejercicios 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1807** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre decreto que regula el copago en el ámbito sociosanitario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1812** Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre legislación en materia de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **8L/PO/P-1806** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre resolución de 24 de noviembre de 2014 a favor de Arte Consultores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1773** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para abaratar la cesta de la compra en La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-1796** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fase de la concesión de la gestión y ejecución de la ampliación del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-1808** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones del proyecto Sostmac para uso y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales protegidos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.22.- **8L/PO/P-1801** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre carta de auxilio de los 218 trabajadores de Urgencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## 2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1820** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los artículos de la Ley Canaria de Educación sobre los que el Gobierno de España ha presentado objeciones.

2.2.- **8L/C-1832** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre erradicación de animales asilvestrados.

2.3.- **8L/C-1799** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el nuevo decreto para regular la implantación de energía eólica.

2.4.- **8L/C-1806** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el proyecto de Garantía Juvenil con los cabildos insulares.

2.5.- **8L/C-1783** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las infraestructuras sanitarias.

2.6.- **8L/C-1791** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el corte evaluativo a 31 de diciembre de 2014 de las listas de espera.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 159, de 25 de febrero de 2015.)

## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA. Página..... 9

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a la certificación remitida por la Junta Electoral de Canarias en la que se comunica que se expide credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don José Gilberto Moreno García, de Coalición Canaria (CC-PNC-CCN), por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de doña María del Mar Julios Reyes. Seguidamente, el señor Moreno García presta el juramento o promesa de cumplir las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.*

- 8L/PO/P-1753 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/PO/P-1809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 8L/PO/P-1811 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CUOTA DE ATÚN ROJO ASIGNADA A LOS PESCADORES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

- 8L/PO/P-1813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta. Para responderle, a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

- 8L/PO/P-1814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEBATE SOCIAL, INSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIO SOBRE NUEVO MODELO ENERGÉTICO SUSTENTADO EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 8L/PO/P-1815 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 8L/PO/P-1817 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

- 8L/PO/P-1789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA LOS CUERPOS DE MAESTROS Y PROFESORES PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 19

*La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/PO/P-1804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMAS EN MATERIA UNIVERSITARIA EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 21

*Para efectuar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle.*

- 8L/PO/P-1764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 22

*Tras explicar la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para contestarle.*

- 8L/PO/P-1805 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE CORRESPONSABILIDAD PARENTAL APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 23

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 24

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del pleno previsto va a sufrir una alteración, que consiste en que se van a debatir seguidamente los puntos 1.20 y 1.21 en lugar del 1.12 correspondiente.*

- 8L/PO/P-1796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FASE DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 25

*La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.*

- 8L/PO/P-1808 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PROYECTO SOSTMAC PARA USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 26

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, a la que alude en su segunda intervención el señor consejero.*

- 8L/PO/P-1754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JUEGO ONLINE TITULADO *JUEGOS DE MATAR GAY*, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 27

*Para explicar la pregunta, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle. Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.*

- 8L/PO/P-1802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI PENDIENTES CON LOS GANADEROS DEL SUBSECTOR CAPRINO Y OVINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 29

*La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/PO/P-1797 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LOS BARRIOS DE VALTERRA Y TITERROY, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 30

*Tras explicar la pregunta el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.*

- 8L/PO/P-1800 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NEGATIVA DE ENTREGA DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE VISOCAN, EJERCICIOS 2012 Y 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 31

*El señor Afonso El Jaber (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 8L/PO/P-1807 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECRETO QUE REGULA EL COPAGO EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 33

*Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle.*

- 8L/PO/P-1812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO FRANCISCO JUSTO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIBLIOTECAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 34

*El señor Justo Brito (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 8L/PO/P-1806 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 A FAVOR DE ARTE CONSULTORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 35

*El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) lee la pregunta y a continuación, para responderle, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.*

- 8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 37

*La Presidencia señala que el punto del orden del día 1.19 se aplaza.*

- 8L/PO/P-1801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARTA DE AUXILIO DE LOS 218 TRABAJADORES DE URGENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 37

*La señora Pulido García (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 8L/C-1820 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN SOBRE LOS QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HA PRESENTADO OBJECIONES.

Página... 38

*Para su exposición, interviene el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), la señora Oñate Muñoz (GP Popular) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

*Para replicar, hacen uso de sendos turnos la señora Oñate Muñoz y el señor Gutiérrez Oramas.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

· 8L/C-1832 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ERRADICACIÓN DE ANIMALES ASILVESTRADOS. Página... 45

*Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) proporciona la información que se solicita.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario), el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

· 8L/C-1799 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO DECRETO PARA REGULAR LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA. Página... 52

*Para presentar la iniciativa, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) aporta la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Enseñat Bueno (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.*

· 8L/C-1806 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE GARANTÍA JUVENIL CON LOS CABILDOS INSULARES. Página... 59

*Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para aportar la información que se demanda.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y las señoras Del Rosario Vela (GP Popular) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a intervenir para contestar los planteamientos manifestados.*

· 8L/C-1783 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS. Página... 67

*Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera contesta las observaciones que se han efectuado.*

· 8L/C-1791 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CORTE EVALUATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LAS LISTAS DE ESPERA.

Página... 75

*Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a intervenir la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos y bienvenidas. Comenzamos la sesión.

· **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA.**

**El señor PRESIDENTE:** Con carácter previo, vamos a leer un acuerdo de la Junta Electoral de Canarias con relación a la sustitución de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Secretario primero de la Mesa, don José Miguel González, dé lectura al escrito de la Junta Electoral.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Gracias, señor presidente.

Leo el siguiente escrito:

“Excelentísimo señor:

Cúmpleme informar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don José Gilberto Moreno García, de Coalición Canaria (CC-PNC-CCN), por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de doña María del Mar Julios.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 5 febrero de 2015. El presidente de la Junta Electoral de Canarias, don Pedro Manuel Hernández Cordobés.

Dirigido al excelentísimo señor presidente del Parlamento de Canarias”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Le ruego a don José Moreno García que se acerque a la Mesa para su juramento o promesa.

**El señor MORENO GARCÍA:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

*(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con el orden del día.

*(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)*

· **8L/PO/P-1753 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta de don José Miguel González Hernández, al señor presidente del Gobierno.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno: ¿tiene conocimiento el señor presidente, tal y como afirma algún responsable político, de que haya sido derogado el artículo 95 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, que es del tenor siguiente: “De conformidad con lo previsto en el artículo 138.1 de la Constitución española y el artículo 94 del Estatuto de Autonomía de Canarias, se considerarán de interés general, a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los presupuestos generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí. La puesta en vigor del sistema fiscal establecido en la presente ley no implicará menoscabo alguno de las asignaciones complementarias previstas en el artículo 54 del Estatuto de Canarias”?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, este artículo está plenamente en vigor en nuestro Régimen Económico-Fiscal actual, en la parte económica. Sería una barbaridad suprimirlo, porque suprimirlo atentaría contra el principio de solidaridad instaurado en el artículo 2 y el 138 de la Constitución, especialmente el 138 de la Constitución, donde señala claramente que los recursos del Estado deben distribuirse entre los distintos territorios de una forma ajustada y razonable; y el artículo 95 de nuestro REF lo que hace es dar la posibilidad de ser declaradas las obras de interés general: obras hidráulicas, obras de carreteras que conectan núcleos de población importantes, las conexiones entre las islas o la conectividad de las islas con el exterior. Este principio, también, de interés general y de compensación a todas las obras, financiación de todas las obras, tanto de telecomunicaciones como de infraestructuras en Canarias, está también consagrado en dos leyes sectoriales, en la ley de comunicación audiovisual y en la ley de economía sostenible.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, yo estaba seguro de que no había sido derogado este artículo, pero, sorprendentemente, oí reiteradas declaraciones de algún representante político, un senador del Partido Popular, e incluso de una ministra del Gobierno de Rajoy, que decía que las inversiones en Canarias en carreteras, por ejemplo, las tenía que hacer la comunidad autónoma y que eso era competencia de la comunidad autónoma. O incluso no hablemos de las telecomunicaciones, que ni siquiera se han materializado en nada. Es decir, yo creo que a veces es conveniente que se lean las leyes y sobre todo que las cumplan, porque si hay algo meridianamente claro en esta disposición, que además puedo decir que fue básica para poder firmar el acuerdo del año 1989 con el Gobierno de España, tanto el artículo 95 y 96...; es clara, explícita clarísimamente que la situación canaria, por su aislamiento, tiene que seguirse con el principio de continuidad territorial y que, por lo tanto, todo aquello que conecte entre sí las islas y las islas con el continente, y no solo por la vía física de los puertos y carreteras sino también por la vía de las comunicaciones electrónicas modernas, es declarado de interés general para un programa de inversiones públicas a realizar por el Estado.

A mí me gustaría que este mensaje se lo llevara algún representante del Partido Popular a su Gobierno, y sobre todo a la ministra, para que conozca la realidad, porque, al parecer, desconoce totalmente la ley y la incumple. Suponemos que será por desconocimiento y no por mala fe.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Miguel González.  
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.  
Sí, un minuto.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Señor diputado, algunos responsables públicos del Gobierno de España, con el objeto de distraer la atención y con el objeto de no centrarse en los claros incumplimientos que están teniendo con Canarias, hicieron referencia a que esta era una competencia de Canarias. Esto sería lo más injusto, que el Gobierno de España financie toda la conectividad en el territorio continental y en un archipiélago donde no hay la posibilidad de conectar dos comunidades autónomas quedáramos aislados de esos presupuestos. Pero tenga en cuenta que lo importante no es solamente que ese artículo contempla un trato ajustado a Canarias sino que en estos momentos, a pesar de eso, hay un claro incumplimiento. En los últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular hay un déficit de cerca de setecientos millones solo en el Convenio de Carreteras, que está lastrando el desarrollo de algunas comarcas de Canarias.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Antes de pasar a la otra pregunta, a la siguiente pregunta, vamos a darles la bienvenida a las alumnas y alumnos del primer curso de Maestro en Educación Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna. Sean bienvenidos y bienvenidas y les agradecemos que estén aquí. Que sea provechosa esta corta y breve estancia por parte de ustedes.

· **8L/PO/P-1809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario.

Doña Dolores.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente.

¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias para disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Recientemente se han publicado los datos de la brecha salarial que se abre en Europa y en el conjunto del Estado español entre hombres y mujeres a igual trabajo. En el caso de Canarias, la diferencia salarial está cifrada en un 17% y la media en el conjunto del Estado español es de un 23,93%, es decir, 7 puntos de diferencia; más discriminación, más brecha en el conjunto de España que en Canarias. Canarias con Baleares es donde más estrecha es esa brecha salarial. En Europa la media de esa diferencia está en torno al 16,5%, es decir, Canarias está situada prácticamente en la media europea. Pero esto no quiere decir que caigamos en la autocomplacencia; esto quiere decir que hay que seguir trabajando para conseguir una efectiva igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Canarias en este sentido? Trabajamos desde la Dirección General de Trabajo haciendo un seguimiento muy riguroso a los distintos convenios colectivos que se firman para evitar que se introduzcan cláusulas que ahonden en esa diferencia salarial entre hombres y mujeres. Llevamos a cabo planes de formación en las empresas en aras de conseguir una efectiva política de igualdad. Al mismo tiempo llevamos también, en las distintas empresas, cursos de formación, orientados también a defender la igualdad entre hombres y mujeres. Y, por otra parte, existe una colaboración efectiva en estos momentos entre la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias con la Inspección Laboral y de la Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Estado, en el sentido de impulsar medidas que ahonden en conseguir una efectiva igualdad entre hombres y mujeres: a igual trabajo, igual categoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, ya usted ha dado los datos de Canarias, un 17% de brecha salarial, pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de brecha salarial? Pues es evidente que la economía no está pensada para que los dos sectores de la población, hombres y mujeres, vayan caminando en el mismo sentido. La economía tiene que estar pensada para las personas y en este momento son las mujeres las que están soportando el peso de la crisis y donde se ahonda en esta brecha salarial.

Hay unos datos que constatan lo que estoy diciendo, más allá del 17%. Mire, son las mujeres las que trabajan a tiempo parcial, son el triple que los hombres, lo que quiere decir que cortan su carrera profesional y que además las familias monoparentales, donde están las mujeres también, son mucho más pobres que los hombres.

Usted ha hablado de datos, hablaba de datos en Canarias, y tengo que dar también el dato del 33% de brecha salarial en España, a nivel europeo, que no ha hecho más que aumentar la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado español, porque tenemos una reforma laboral, señor presidente, que expulsa a las mujeres del mercado de trabajo, que las obliga a asumir las tareas del cuidado, que tendrían que contabilizarse en una economía más social, que están haciendo las tareas del cuidado gratis y además son las que plantean la media jornada, se les plantea la media jornada de trabajo y se les carga con el trabajo del cuidado, tanto de menores como de mayores.

Pero cuando hablo de cargar con el trabajo del cuidado también hablo de coger esos permisos para el cuidado y que suponen un 63% menos de salario que los hombres. Por lo tanto, un empobrecimiento

de las mujeres. Por eso se ha pedido en este Parlamento que se haga una ley de igualdad salarial, que además se controle por medio de una agencia de igualdad, que se controlen y se cambien las cláusulas de los contratos temporales para que no se feminicen y empobrezcan a las mujeres, aunque sabemos, señor presidente, que el ojo de Rajoy está bastante torcido en este sentido y que hay un sector de la población que lo tiene absolutamente desdibujado y que ha entregado a la derecha más retrógrada. Eso significa la brecha salarial en España.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón.  
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Sí. Señora diputada, hay que decir que la igualdad salarial entre hombres y mujeres se produce en el sector público y que la diferencia, la brecha se da especialmente en el sector privado. En Canarias tenemos unos salarios públicos por encima de la media del conjunto del Estado; sin embargo, tenemos los salarios privados más bajos de todo el Estado español. Es necesario trabajar para conseguir unos salarios más justos y especialmente la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1811 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CUOTA DE ATÚN ROJO ASIGNADA A LOS PESCADORES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.  
Don Manuel.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. ¿Cuál es la opinión que le merece al señor presidente la cuota de captura del atún rojo asignada a los pescadores canarios?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Pues que es arbitraria, es injusta, es ilegal, porque vulnera claramente tanto los reglamentos europeos como la ley de pesca española.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Manuel Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, estoy totalmente de acuerdo con usted en su valoración. Pero es más: no hace falta tener titulación superior en una carrera universitaria sino facultad de lectura comprensiva para llegar a la conclusión de que el Partido Popular ha dado la espalda al sector primario y en este caso al sector de la pesca en Canarias. Le voy a decir por qué.

Septiembre del 2011, gobernaba el Partido Socialista y estaba en la oposición el Partido Popular, en este Parlamento se aprobó una PNL donde el Partido Popular decía lo siguiente:

La pesca es un sector que podíamos decir que se ha convertido en la maría del sector primario, es el patito feo del sector primario, un sector que atraviesa serias y grandes dificultades; hay muchos pescadores que están a punto de tirar la caña. Una iniciativa –defendían ellos– que viene a llamar la atención sobre las peculiaridades de Canarias, una iniciativa que viene a demostrar que nosotros aquí, en esta tierra canaria, tenemos unas condiciones distintas a la pesca en la Península, y por esa especificidad tenemos que tener un trato distinto.

Seguía diciendo quien intervenía en nombre del Partido Popular:

Por lo tanto, podemos decir que solo tres barcos del Mediterráneo tienen más cuota de pesca de atún rojo que toda la flota entera canaria. Imagínense –nos decía–, la crisis brutal, la gente con unas necesidades

tremendas y montada en el barco y viendo pasar los atunes, y diciéndoles “buen viaje, sigan camino a Azores o al Estrecho”. Esto es todo un despropósito. Y decían: y estamos de acuerdo en que por las especificidades de cómo se pesca el atún rojo en Canarias no tendríamos ni que tener límites, porque es una pesca totalmente, como decía, con caña y una pesca totalmente controlada, y no como sucede en otros lugares de la Península.

No se esperaba que la postura del Partido Socialista fuera a favor y la postura del Grupo Mixto fuera a favor, y votamos a favor de que subieran esas cuotas.

¿Qué pasó después, señor presidente? El silencio de los corderos. Todo el mundo calladito. Vinieron otras dos PNL aquí y votaron en contra de que se subiera la cuota de pesca del atún rojo.

Señor presidente, hay dos formas de llevar la política: una, ser coherente y otra, decir una cosa cuando se está en la oposición y otra cosa cuando se está en el Gobierno, y eso es lo que ha hecho el Partido Popular. Y sirva esta pregunta para decir que el Partido Socialista y este Gobierno están con los pescadores de Canarias y denunciamos la postura del Partido Popular en contra de los pescadores de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

El señor diputado decía que el reparto de la cuota asignada a España ha sido injusta y ha sido arbitraria, y además ha sido ilegal, porque, según los reglamentos europeos y la propia ley de pesca española, fijan como criterios para asignar el reparto de la cuota dentro del Estado español criterios históricos, criterios medioambientales y criterios socioeconómicos. En esos tres ámbitos, en los tres criterios que recomienda... que recomienda no, que exige la Unión Europea que se apliquen, Canarias tiene una posición de ventaja, de tal forma que nos correspondería a los canarios, a los pescadores canarios, el 10% de la cuota que se ha asignado a España, es decir, que en lugar del redondeo que han hecho de 100 toneladas para Canarias nos corresponden, al menos, 300 toneladas, independientemente de la deuda histórica que se tiene con el sector pesquero canario. Por eso, recientemente, el día 30 de enero en concreto, mantuve una reunión con todas las cofradías de pescadores de Canarias y en esa reunión, por unanimidad, se firmó un acuerdo para dirigirnos a la Unión Europea, y especialmente al Gobierno español, que es el responsable, para llevar a cabo un reparto justo y que se asigne a Canarias al menos el 10%, es decir, 300 toneladas de atún rojo.

Para denunciar, o para que se corrija este reparto injusto, hemos solicitado, o estamos tramitando, una entrevista con el comisario de pesca de la Unión Europea y al propio tiempo se le ha solicitado también a la ministra del Gobierno de España una reunión, con la presencia del Gobierno y una representación de los pescadores canarios. Hay que tener en cuenta que la pesca de bajura en Canarias, la pesca artesanal, cada día tiene más dificultades y que es muy importante apostar por la pesca de altura, asegurarse una cuota para que en el futuro la supervivencia de la flota pesquera canaria sea una realidad y no termine por ser absolutamente eliminada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

• **8L/PO/P-1813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, visitantes, señor presidente, muy buenos días.

El Gobierno sabe, porque ha sido una de sus tareas, que la renovación, la modernización de las ciudades turísticas está en una de las claves del progreso de Canarias. De ese sector vivimos y de ese sector debemos seguir viviendo, pero la renovación y la modernización de las ciudades y de la planta alojativa es una clave. Conocemos los mecanismos de incentivos edificatorios y de premios-plaza, digamos, pero la inversión pública está por debajo de las necesidades.

La pregunta es cómo piensa el señor presidente del Gobierno financiar las inversiones públicas en los espacios públicos de las ciudades turísticas para tirar de la demanda, para tirar de la cualificación de esas ciudades, con las previsiones presupuestarias actuales? ¿De dónde vamos a sacar el dinero, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, con la primera parte de la reflexión que ha hecho, con respecto a la importancia de la renovación y rehabilitación del sector turístico canario, la compartimos al cien por cien, porque sabe usted que está dentro de las políticas, es el centro de los objetivos estratégicos del Gobierno de Canarias: rehabilitar, renovar y dinamizar el sector de la construcción sin consumir más suelo para mejorar la competitividad del sector turístico.

En la parte pública, cómo pensamos acometerla. Hay que acometerla con fondos europeos –en la estrategia de crecimiento económico aprobada por la Unión Europea para Canarias hay un eje vertebral de toda esta estrategia que es el sector turístico–, con fondos del Estado –al Gobierno de España le corresponde, de acuerdo con nuestro Régimen Económico-Fiscal, un plan de infraestructuras turísticas–, con recursos de la comunidad autónoma, en su caso con recursos de los cabildos y también con la colaboración de los privados. En la ley se deriva que de las plusvalías que obtengan los privados por el incremento de edificabilidad un porcentaje, en torno al 15%, tiene que destinarse a mejorar las infraestructuras públicas, porque se pretende que las actuaciones sean actuaciones integrales, donde coincida la renovación de lo privado con la de las áreas públicas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, en las previsiones del Gobierno de inversión pública sobre lo planeado, sobre los planes de mejora y modernización, hacen ustedes una evaluación de 1.500 millones. Quien único tiene un compromiso con la renovación de los espacios públicos es el Gobierno de Canarias. Desgraciadamente, el resto de las administraciones, aunque debieran, no lo hacen. Con los 15 millones presupuestados de media, escuchen bien, tardaríamos cien años en cubrir las previsiones de inversión; 1.500 millones, 15 millones al año, cien años. De manera que habrá que aumentar esta cantidad a no menos de 150-160 millones/año. Nosotros creemos que tienen que salir recursos del Estado, REF económico, tiene que haber recursos de las corporaciones locales, sin duda ninguna, y tiene que haber recursos del sistema turístico. Y ahí el grupo que represento hace una propuesta: de los 12.600 millones de euros que representa el sector turístico hay que sacar 80 millones, 90 millones; una tasa turística para destinarla a la inversión pública, para que no siga la obsolescencia de los espacios públicos, para que la competitividad de nuestro sector no dependa del fracaso de otros sino de nuestra capacidad de atracción.

Por eso decimos que se comprometa el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias lo hace modestamente, pero el propio sector tiene capacidad para generar recursos fiscales para destinarlos a esta gran tarea de tirar de la demanda pública, de mejorar los espacios públicos y ayudar también a animar la inversión privada, que es muy importante en este proceso.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que es innegable el esfuerzo que hacemos en este archipiélago por dinamizar el sector turístico. Hay tantas cosas que dependen de que funcione el turismo, tantos sectores productivos de nuestro archipiélago, que hacemos un esfuerzo enorme, enorme. Es el mayor esfuerzo que se hace para lograr que la ocupación hotelera y extrahotelera sea lo más alta posible, para fortalecer lo que significa esa aportación del turismo al PIB canario, que está en torno, este año, que vamos a cerrar el año 2014 con 13 millones de turistas, en torno a una aportación de trece mil millones de euros. Ahora bien, todo ese esfuerzo público requiere también de un compromiso de la parte privada, del sector turístico canario, y creo que en estos momentos la reversión del esfuerzo público que se hace, ese compromiso del sector

privado con nuestra sociedad, no se está produciendo. ¿Cuál es el mecanismo? Creo que hay que trabajar para buscar un equilibrio pero, sin duda, creo que hay que avanzar en ello.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEBATE SOCIAL, INSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIO SOBRE NUEVO MODELO ENERGÉTICO SUSTENTADO EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

*Impulsando la transición energética*, escribió un artículo. Yo me leo sus artículos, no sé si todo el mundo, pero yo sí que me los leo, y dice usted aquí cosas que nosotros compartimos y hemos hecho de voceros en este Parlamento durante estos años.

Hay un debate mundial sobre el cambio climático, sobre las energías fósiles, sobre los monopolios, sobre los cárteles que manejan los sistemas fósiles. En Canarias estamos en un momento clave. Sabemos de nuestras condiciones naturales, sabemos de la conciencia de nuestra ciudadanía a favor del medio ambiente y de las energías renovables. Hoy le quiero pedir, una vez más, que su Gobierno no apruebe por decreto el plan energético que están tramitando, que lo deje pendiente, y que abran ustedes un debate social, un debate técnico y político para alcanzar un gran pacto en Canarias, un gran pacto por un sistema energético sostenible, duradero, autocentrado y, en definitiva, respetuoso con los intereses de la sociedad canaria.

Por eso me gustaría saber: ¿está usted dispuesto a aplazar esta decisión y abrir ese debate, a liderarlo, para alcanzar un pacto a favor de la transición energética, de una apuesta por las energías renovables, de verdad, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

El debate está abierto. Y el debate lo planteé en la reciente reunión de las regiones ultraperiféricas, que tuvo lugar en Guadalupe, hace apenas una semana y el debate está abierto porque llevaremos a cabo en Canarias, el 26 y 27 del próximo mes de marzo, una cumbre sobre las energías renovables.

Yo creo que hay cosas en las que todos coincidimos. Primero, coincidimos en que Canarias debe apostar, y apuesta decididamente, por un modelo sostenible. En ese modelo sostenible, las energías limpias, porque tenemos las mejores condiciones, uno de los territorios con mejores condiciones naturales para impulsar las energías renovables, tienen que ser el eje estratégico. En segundo lugar, creo que estamos de acuerdo en que hay que buscar un sistema energético que apuntale la competitividad de la economía canaria. En este caso coincide también con el desarrollo de las energías renovables, que es mucho más económico desarrollarlas en Canarias que las energías convencionales, estamos de acuerdo en eso. Y hay una tercera cuestión en la que creo que también estamos de acuerdo, que es que el Gobierno tiene la responsabilidad de facilitar que la energía, que la electricidad, no falte en ninguna casa ni en ninguna empresa. Tenemos esa responsabilidad, de que el sistema sea sostenible, y, por lo tanto, ahí es donde está abierto el debate.

El desarrollo al cien por cien de las energías renovables en un corto plazo de tiempo es utópico, no puede ser. Mirando el 2025, el 2030, es imposible técnicamente poder tener el desarrollo al cien por cien de las energías renovables, que es a lo que debemos aspirar. Ahora, hay que debatir si el camino es seguir dependiendo de un fósil como es el petróleo, que en estos momentos significa casi el 94%, o del gas, como complemento a las energías renovables, que es una energía más limpia y menos contaminante.

Ese es el debate y es donde tenemos que centrarnos. Desde luego la apuesta clave son las energías limpias, sin ninguna duda.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, estaríamos de acuerdo en casi todo, pero hay un matiz. Nosotros sostenemos, porque las tecnologías cambiaron, porque la ciencia modificó las posibilidades de las renovables, que la incorporación del gas en las islas de Tenerife y Gran Canaria corta el camino al despliegue de las renovables. Hoy lo dicen muchos expertos. Y además las decisiones del sistema energético español, y en especial del eléctrico, como usted sabe, no las toman libremente los parlamentos, son los monopolios los que están decidiendo cómo se orienta el sistema energético. Y yo lo que les pido es que no aprueben por decreto las directrices en tramitación, porque creemos que comprometen desarrollos que son discutibles a estas alturas del siglo, y que abramos un debate sobre la orientación que usted dice, sobre lo principal. Es evidente que no se puede transitar, en esta situación, a una situación de renovables al cien por cien, pero también es evidente que lo podemos hacer sin generar más compromisos, sin hacer inversiones inútiles, inversiones que responden más a los intereses de las minorías que al interés general.

Por lo tanto, parar la tramitación de las DOSE, abrir un debate y llegar a un gran acuerdo para que el sistema energético se base en las renovables, nos haga más competitivos, menos contaminantes y...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ahora mismo la prioridad máxima del Gobierno, en lo que trabajamos, es intentando que se corrija el decreto de autoconsumo que quiere publicar el Gobierno de España y que lastra, de una forma muy importante, el desarrollo de las energías limpias en Canarias. Esto es muy importante.

Y, en cualquier caso, este es un debate, un debate que no se puede obviar, es un debate a medio plazo, y desde luego el Gobierno está en disposición de escuchar a todos en...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1815 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace de la evolución de las listas de espera en la sanidad pública canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.  
Señor diputada.

Canarias es la comunidad autónoma que más porcentaje de su presupuesto dedica a la sanidad, un 42%. En Canarias no cerramos hospitales y no los privatizamos, ni vendemos hospitales, hacemos una apuesta por lo público, no cerramos servicios de urgencias, seguimos mejorando nuestras infraestructuras y modernizando la sanidad canaria y, además de eso, bajamos las listas de espera. Por lo tanto, si bajamos las listas de espera quirúrgica y de consultas dentro de ese contexto general, pues, mi valoración es esperanzadora, positiva, vamos en un buen camino.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, en su discurso de investidura usted asumió el compromiso de que iba a reducir las listas de espera, pero, ¿sabe qué?, hoy, que conocemos los datos oficiales, sus datos, los que usted publica, resulta que podemos confirmar que las listas de espera no se han reducido.

Y los datos son los datos. Mire, si comparamos los datos oficiales del 2011, cuando usted fue elegido presidente, con los últimos datos oficiales en 2014, resulta que las listas de espera para una intervención quirúrgica crecen un 20% durante su mandato, pasando de menos de 21.000 pacientes a más de 25.000 pacientes. Dígalas a estos pacientes que está esperanzado. Pero no es solo eso, es que las listas de espera quirúrgicas de larga duración, es decir, las de más de seis meses, se han incrementado en un 168%, señor Rivero. Es decir, en el 2011 los canarios que esperaban por un quirófano eran 3.351; hoy, en diciembre del 2014, ¿sabe cuántos hay? —esos que dice usted que están esperanzados—, pues, mire, 8.992 pacientes. Y estas no son mis cifras, señor Rivero, son sus cifras. Pero, claro, lo hemos escuchado hoy aquí, la autocomplacencia, que está a gusto con lo que está haciendo. ¿Sabe qué pasa?: que detrás de estos datos, de estos fríos datos, ¿sabe qué hay?, pues, mire, canarios que sufren y desesperan.

Mire, usted ha dejado a más gente esperando en las listas de espera, como ha dejado a más, a muchos más, desempleados y a más, a muchos más, gente en el umbral de la pobreza y en la exclusión social, y también cómo ha colocado a Canarias a la cola en la gestión de la dependencia. Y yo le voy a decir una cosa: usted, señor Rivero, solo usted, va a ser el responsable de que su último mandato quede recordado por todos los canarios como el mandato del sufrimiento, señor Rivero.

Mire, créame, el problema de la sanidad canaria tiene un nombre: el suyo y el de la señora consejera. Por lo tanto, no es de extrañar que hace escasamente unos días su líder, su nuevo líder, el señor Clavijo, confesase que la gestión de la sanidad canaria —y leo literalmente—, con las listas de espera que tiene y con las urgencias colapsadas, no merece ni siquiera un aprobado. Pues, ¿sabe qué, señor Rivero?, mi grupo parlamentario, el Partido Popular, hoy le suspende. Le suspende también el líder de su partido. ¿Pero sabe lo más triste?: que lo suspenden, y a los que usted no puede mirar a los ojos, los 44.000 canarios que desesperan en una lista de espera por su ineficaz y mala gestión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, créame que valoro mucho su entereza, su enorme entereza y su capacidad para desarrollar el desenvolverse en un terreno bastante complicado y que no se ponga ni siquiera colorada. Usted, siendo parte del partido que ha destrozado el bienestar de España, el que ha destrozado los recursos públicos dedicados a la sanidad, a las políticas sociales, a la educación, usted, usted, que pertenece al Partido Popular, que ha recortado derechos a los trabajadores, con una ley laboral absurda y que está perjudicando a la parte más débil de nuestra sociedad, usted, que pertenece al Gobierno que en estos momentos adeuda en financiación a Canarias 800 millones de euros, ustedes, que trafican y venden hospitales en las comunidades autónomas donde gobiernan, ustedes, que cierran centros de urgencias —sí, sí, sí, sí, que cierran centros de urgencia— y donde se están disparando las listas de espera de verdad, usted viene aquí a criticar la actuación de un Gobierno que este año ha reducido las listas de espera en un 7,59%, que quiere decir en 2.063 pacientes; o que ha reducido las listas de espera de más de seis meses en un 7,15%, que significa 1.862 pacientes menos; o que ha reducido las listas de espera de consultas en un 10,84%, que significa 2.320 pacientes más.

Usted critica un Gobierno que ayer abre cincuenta camas en un hospital del norte, que construye un hospital del sur, que termina el hospital de Fuerteventura, que impulsa la modernización de nuestros hospitales con la construcción de los dos búnkeres y, por lo tanto, dos aceleradores lineales en el hospital Negrín. Ustedes, que venden la sanidad pública española, ustedes, que están traficando con la sanidad, se atreven a criticar a un Gobierno que actúa en defensa del...

(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1817 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿cuándo dispondrá la ley de modernización turística del reglamento que ofrezca seguridad jurídica a la construcción de hoteles de nueva construcción inferiores a cinco estrellas?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, el reglamento que desarrolle la ley de renovación turística que actualmente se tramita en este Parlamento comenzaremos a trabajarlo inmediatamente, aprobada por este Parlamento la ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, es hora de hablar la verdad, usted tiene que reconocerlo hoy aquí: usted no sabe cuándo esa ley va a contar con un reglamento. ¿Y sabe qué? No lo sabe, pero es que tampoco le importa ni lo quiere saber, porque usted se manda a mudar y le queda la papa caliente al que viene. Muy a su pesar, pero se manda a mudar.

Vamos a ver, lo cierto es que a día de hoy no se conocen por parte de nadie las condiciones concretas que ha de reunir el proyecto inversor para construir un hotel de cuatro estrellas. Nadie. Usted tampoco, señor Rivero. Y, claro, ¿qué es lo que ocurre?, pues que aquí hay inseguridad jurídica.

Y la pregunta es –y se la hago, de verdad, en tono constructivo– por qué el Gobierno no elabora el reglamento y despeja de una vez por todas la incertidumbre jurídica. Mire, yo le voy a decir –es muy sencillo, permítame que se lo diga–: bastaría con trasladar, ni más ni menos –sobre todo me dirijo a usted, señor consejero–, pues, las exigencias de calidad edificatoria y de suficiencia energética que deben cumplir, por ejemplo, los hoteles de cinco estrellas o gran lujo. Por lo tanto, yo creo que no requiere de mayor trabajo.

Vamos a ver, ¿no será, señor Rivero, como sospecha abiertamente el Consejo Consultivo y el servicio jurídico de su Gobierno que ustedes lo que pretenden es obstaculizar la construcción de hoteles de cuatro estrellas aumentando artificialmente las exigencias, por encima incluso de las que se exigen a hoteles de cinco estrellas y gran lujo?

Señor Rivero, usted como yo sabe que hace falta ese reglamento y, hasta que no dispongamos de ese reglamento, hay que establecer un régimen transitorio. Sí, señor consejero, un régimen transitorio, porque lo demás cabe todo. Cabe además la sospecha. Que no lo digo yo, lo dice el servicio jurídico. Un régimen transitorio que fije unos parámetros de calidad y unos criterios que permitan por lo menos unos pronunciamientos concretos para que la gente que quiera invertir, pues, sepa cuáles son las condiciones objetivas. Pero sobre todo, en lo que yo insisto, que se dote de seguridad jurídica. Y eso, señor Rivero, no se lo digo yo hoy, no me lo saco de la manga; insisto, se lo dice el servicio jurídico de su Gobierno, que debería conocerlo.

Por lo tanto, yo insisto, en tono constructivo: ¿está usted y su Gobierno en condiciones de establecer un régimen transitorio objetivo para que esta reforma de la ley nos dé seguridad y, sobre todo, una certeza jurídica a la construcción de hoteles nuevos de cuatro estrellas para que los inversores se sientan seguros y puedan ver nuestro destino con una certeza para poder invertir...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.

Don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, este Gobierno lo que es es un obstáculo a la especulación, a la barra libre, a entender un modelo de desarrollo de Canarias donde todo valga. Para eso este Gobierno es un obstáculo. Este Gobierno es un defensor a ultranza de la sostenibilidad y es un defensor a ultranza de la búsqueda de un equilibrio entre las actividades económicas que se llevan a cabo en nuestro territorio y la preservación de los valores que nos ha dado la naturaleza, que es el elemento más potente precisamente para llevar a cabo el desarrollo de una industria tan importante para Canarias como es el turismo.

Aquí hay dos modelos, no nos engañemos. Independientemente de los matices, aquí hay dos modelos de sociedad, dos modelos de entender Canarias. Quienes entienden Canarias –y yo lo respeto pero no lo comparto– como ustedes, que es la libertad absoluta para que se especule sobre el territorio, ese es un modelo de Canarias, y quienes apostamos por un desarrollo sostenible del archipiélago.

En Canarias se pueden hacer –se lo voy a repetir una vez más–, se pueden hacer todos los hoteles de cuatro estrellas que se quieran y muchos empresarios canarios, incluido, especialmente, en Gran Canaria, están haciendo hoteles de cuatro estrellas, apostando por la vía más importante para todos, para los empresarios y especialmente para Canarias, que es la apuesta por la renovación y la rehabilitación. No confundamos, no confundamos la flexibilización de los criterios derivados de la Ley de Renovación Turística con que va a haber barra libre. Los hoteles que se sigan construyendo en Canarias tendrán que construirse en suelo turístico clasificado, tendrán que construirse con arreglo a unos parámetros de calidad, unos parámetros de calidad que garanticen que la oferta turística de Canarias responda a unos criterios que tengan que ver con las nuevas demandas del mercado. Pero en ningún caso, en ningún caso, se debe entender como flexibilizar el Gobierno la especulación sobre el territorio, porque eso, mientras este Gobierno tenga responsabilidades, pues, vamos a seguir defendiendo una Canarias sostenible en la que se conjuguen las actividades económicas con la defensa de nuestra naturaleza.

Sé que ahí diferimos, sé que a usted lo que le gustaría es que no hubiera ningún tipo de control sobre el territorio, pero ese es el modelo del Partido Popular y el que yo defiendo es el de este Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Paulino, señor presidente.

Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno.

· **8L/PO/P-1789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA LOS CUERPOS DE MAESTROS Y PROFESORES PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** La primera pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, dirigida al vicepresidente del Gobierno, la va a formular doña Isabel Oñate Muñoz.

Doña María Isabel.

**La señora OÑATE MUÑOZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

¿En qué situación se encuentra la convocatoria de oposiciones para los cuerpos de maestros y profesores anunciada por la consejería para el ejercicio 2015?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Isabel Oñate.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señoría.

Se está preparando el decreto de la oferta de empleo público del año 2015, tras el preceptivo acuerdo que ha habido en la mesa sectorial el pasado 30 de enero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.  
Doña Isabel Oñate.

**La señora OÑATE MUÑOZ** *(Desde su escaño)*: Creo que ha sido un desastre como ha llevado usted este tema de la convocatoria de oposiciones. Permítame que le diga que, en primer lugar, se ha dilatado

en el tiempo, cuando en otras consejerías ya estaba esto formalizado, quedando un poco en la angustia el opositor que en junio tiene que presentarse a estas oposiciones.

En segundo lugar, usted es verdad que lo ha llevado a la mesa con los sindicatos para llegar a acuerdos, pero también es verdad que usted ha hecho unas declaraciones en la prensa anteriormente que no se corresponden para nada con lo que después ha decidido. Usted dijo, por ejemplo: esta demanda, la del incremento de plazas, ha sido repetidamente luchada por el Gobierno de Canarias a lo largo de toda esta legislatura para que nos den más plazas, porque tenemos pocas plazas. También ha dicho: el valor de la estabilidad laboral es fundamental para la función docente, la estabilidad garantiza el mejor funcionamiento de los claustros; no permitiré que se pierda ni una sola plaza. También ha dicho: el Gobierno central no nos permite sacar las plazas que querríamos; como no hay otra posibilidad en este sinsentido del Gobierno, nosotros vamos al máximo que permite la ley, afirmó de esta manera. Entonces, si lo que le permite en el 50% de reposición el Gobierno central son 344 plazas, usted ha sacado, para el 2015, 213. Yo le digo, como mi ministro –usted tampoco vio *Barrio sésamo*–: 344, muchos, 213, menos; 344 máximo, las que usted pensaba sacar; 213, menos. Y ha dejado para el 2016 133, que no sé por qué, porque usted sabe que tenemos en Canarias una interinidad que casi roza el 30%. Usted ha sacado 5 plazas de Alemán, 5, 5 plazas de Alemán –bueno, 20, usted quiere dejarlo en un 10–, 5 plazas de Alemán ha sacado. Ni siquiera un profesor para cada isla, que somos 7; 5 plazas de Alemán. Y se permite el lujo de pasar para el año siguiente ciento y pico plazas, ¿pero por qué usted no saca todas las plazas que le permiten, si se ha estado quejando una y otra vez contra el Gobierno central de que le da pocas plazas? Luego sale diciendo: “voy a sacar todas”, y luego resulta que aplaza para un año en que usted no va a estar 133 plazas. Yo realmente encuentro una incoherencia y jugar con muchísimas personas que podían sacar una plaza y estabilizar su situación, jugar con esas personas que están ahí, en la cuerda floja, en su trabajo, y no da respuesta...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Isabel Oñate.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): ¿Sabe usted cuántas comunidades autónomas han convocado oposiciones? ¿Sabe cuántas? ¿Sabe cuántas? (*Rumores en la sala.*) ¿Solo una comunidad autónoma, solo una comunidad autónoma!, señora desinformada diputada. Solo una comunidad autónoma, el País Vasco. Ninguna de las del PP, ninguna que corresponde a las consejerías del PP. Y ni siquiera en el ámbito del ministerio han todavía sacado la convocatoria de oposiciones. Por lo tanto, cuando usted afirma aquí que otras consejerías lo han hecho, no es verdad. Váyase al *Boletín Oficial del Estado* y compruébelo, antes de venir aquí a hacer ese tipo de afirmaciones.

Segunda cuestión. ¿Sabe usted cuántas plazas se podrían sacar en Canarias si las limitaciones de su Gobierno, del Partido Popular, no fueran las que hemos tenido en estos años, limitaciones tremendas, extraordinarias? Pues miles de plazas (*Rumores en la sala.*), y eso, y eso... –señor presidente, a ver si la bancada popular respeta la palabra–.

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente...

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): ¿Eh, señorías?

**El señor PRESIDENTE:** ...no es necesario recordarlo.  
Muchas gracias, señor vicepresidente. Continúe, sí.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García)** (*Desde su escaño*): ¿Qué ha ocurrido con esas plazas? Que les ha entrado a ustedes el virus de intentar disminuir las plazas del profesorado en toda España. Por eso han prohibido sacar las plazas a oposición. Y les han dicho a las comunidades autónomas: “si quieren plazas de profesores, páguelas ustedes”. ¿Cómo? ¿Saben cuántas plazas de interinos hemos creado en estos años nosotros, en virtud de los que se han jubilado y las que se han creado de más?: 2.000 plazas. ¿Saben que cuestan más que las de los funcionarios? El sobre coste lo carga la comunidad autónoma, claro, el sobre coste lo carga la comunidad autónoma. ¿Cuál es la otra opción, la otra opción que tenemos? No crearlas, no cubrirlas. Eso es lo que ha buscado el ministerio, pero aquí no se hará.

Y segunda cuestión, para su explicación, una oferta de empleo público, cuando se negocia y se plantea, se hace para tres años. Supongo que eso lo sabe también, ¿no?, y el acuerdo que se ha firmado en la mesa sectorial, lógicamente, tiene el curso que tiene en las pocas plazas que su Gobierno del PP ha permitido que esta comunidad pueda convocar en la oferta de empleo público.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMAS EN MATERIA UNIVERSITARIA EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

**La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño):** Lo que hubiera sido extraordinario, señor consejero, es que en esta última etapa de esta legislatura nos hubiéramos encontrado en esta Cámara con un Partido Popular responsable, coherente, con pudor y con escrúpulos y no con el Partido Popular que, primero, rechaza, rechaza los acuerdos y los consensos con los que ha venido trabajando este Gobierno, esta Consejería de Educación, en estos cuatro años. Por lo tanto, no le resulte extraño, no pierda ni un minuto en intentar convencer a un grupo, a unos políticos que están muy alejados de lo que significan las prácticas democráticas de participación y de consenso.

Señor consejero, hemos amanecido esta mañana con unas declaraciones que las esperábamos, esperábamos que el Partido Popular dijera, sin ningún tipo de tapujos, que el sistema universitario es insostenible. Ese es el primer paso, ese es el paso previo para cargarse, para eliminar el sistema universitario público, la universidad pública, y por eso han llevado a cabo, han llevado a cabo, una serie de reformas, la de los grados, y otras que pueden venir, de una manera totalmente autoritaria y totalmente de forma unilateral en el Congreso de los Diputados, sin contar en absoluto con la comunidad universitaria y con el resto de las fuerzas políticas. Por lo tanto, es normal que reaccionen ante acuerdos de todos los sindicatos, de toda la comunidad educativa, en esta tierra, en esta comunidad autónoma.

Señor consejero, vuelven ahora con una reforma universitaria que no persigue para nada la calidad y sí beneficia a todas luces la enseñanza privada y la universidad privada. Aquí tenemos alumnos de la universidad y saben perfectamente que están contestando, que están concentrándose para acabar con la política que en materia educativa ha llevado el Partido Popular. Afortunadamente, le quedan unos meses y espero que en esos meses no puedan hacer nada más, porque acabarían con por lo que hemos luchado durante muchos años.

Señor consejero, ¿cuál es la valoración del cambio de modelo, de las reformas que pretende el Partido Popular con la universidad, con el sistema universitario español, y qué opina también de esa técnica parlamentaria que el Partido Popular ha implantado en estos cuatro años que lleva de mayoría absoluta en el Congreso, en el Gobierno de España?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Señoría.

Estamos en plena campaña del Gobierno de España para desprestigiar la universidad española. Ayer tuvimos el último ejemplo por parte de una responsable del ministerio, donde viene a decir que el sistema universitario en España no es sostenible. No explica por qué, no demuestra por qué, pero lleva tiempo ese Gobierno intentando desprestigiar la calidad, al profesorado, a los estudiantes, al conjunto de lo que se hace en la universidad española. ¿Y sabe por qué lo está haciendo? Lo está haciendo por dos cosas. Primero, por justificar el recortazo que le ha metido al presupuesto educativo y al presupuesto universitario en España, para cargarse un valor principal que tiene ese sistema universitario en España, que es el de la equidad, la igualdad de oportunidades. Primera cuestión. Por tanto, se han perdido, como saben ustedes,

más de seis mil plazas profesionales en el conjunto de la universidad española. Tratan de justificarlo de esa manera. Pero, segundo, tratan de justificar, deslegitimando el actual sistema, tratan de justificar una serie de normas que están metiendo de tapadillo sin afrontar lo que sería, valientemente, una reforma en el parlamento de la universidad española. Lo han hecho, y lo vimos en este Parlamento, con la estructura de las carreras universitarias, entrando en una situación de caos, al conjunto de las universidades, dentro de cada comunidad autónoma incluso, y ahora lo van a hacer con otras normas que van todas en la misma fórmula: reales decretos, sin convalidación parlamentaria. Vienen ahora las acreditaciones del profesorado universitario y la reforma que están intentado introducir, vienen también las reformas sobre los requisitos para la creación de universidades. Porque ¿qué tienen en mente?: seguramente sustituir un buen sistema universitario por chiringuitos de negocio que se autotitulen universidades. Y en ese sentido, lógicamente, menos mal que le queda lo que le queda al Gobierno del Partido Popular, porque el profundo daño que se está haciendo, como se ha hecho en concreto, al conjunto del profesorado universitario en España y a las universidades en España va a costar mucho restaurarlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

· **8L/PO/P-1764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señor consejero.

En el pasado pleno aprobamos una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno de España a que la actualización de los aspectos económicos de nuestro Régimen Económico y Fiscal se llevara a cabo cuanto antes, fijando como fecha límite el actual mandato legislativo de las Cortes. Un REF económico, señorías, que catalice un cambio de modelo en las islas, incentivando un sistema social más justo y equilibrado y un esquema productivo más intensivo en capital humano, intangible y basado en la innovación. Retrasar, como señaló el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la renovación de los aspectos económicos del REF hasta después del 2016 y ligarla a la reforma del sistema de financiación autonómica no se sostiene y es además una amenaza al hecho diferencial canario.

Que Canarias no es una prioridad para la Moncloa, eso es un secreto a voces, pero la actitud del Gobierno de España dilatando en el tiempo la respuesta a los requerimientos que le hace el Gobierno de Canarias, mientras asistimos a los dimes y diretes de los dirigentes del Partido Popular, conculca, sin duda, los principios más elementales de la lealtad institucional.

Por todo ello, señorías, defendemos la introducción urgente en la agenda política, con una hoja de ruta clara, del proceso de negociación del REF económico entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. Porque, señorías, los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal quizás no tengan la notoriedad de otros instrumentos fiscales como la RIC o la ZEC, sin embargo, influyen muy activamente en aliviar los sobrecostes de la insularidad y de la lejanía, así como a desarrollar un papel relevante en el impulso a la economía del archipiélago. De ahí, señor consejero, que le formulemos la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Gobierno sobre la negociación y aprobación definitiva de los aspectos económicos del REF con el Gobierno de España?

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor diputado, señorías.

Pues el Gobierno de Canarias sigue trabajando en terminar el proceso de renovación de los aspectos económicos del REF, basados en una propuesta cuyo origen es la resolución parlamentaria de julio del 2012, respaldada por una amplia mayoría social, con el fin de lograr un apoyo unánime, como así obtuvo del

Parlamento. Con voluntad de diálogo y consenso y con la absoluta disponibilidad al acuerdo, ¿no?, por un lado para alcanzar un acuerdo con los grupos políticos y agentes económicos y sociales y, por el otro, para sentarse en la mesa a negociar con el Estado. Una negociación, por tanto, que estamos dispuestos a iniciar de forma inmediata, tan pronto como haya alguien sentado al otro lado de la mesa. Porque todos convenimos, como ayer mismo acordamos con los empresarios y sindicatos, y en breve esperamos hacerlo también con las organizaciones sindicales y otras entidades sociales, que la formulación de nuestro régimen económico debe ser inminente y bajo siempre dos premisas, las premisas del consenso y del diálogo. Al menos esta es la actitud y el ánimo de este Gobierno, muy lejos de pugnas de cualquier tipo en torno al REF, que debe estar siempre por encima de ciclos económicos, de partidos y también de calendarios electorales. Se trata de nuestro fuero y de la necesaria revisión de las compensaciones de nuestros sobrecostes, que condicionan la vida diaria de todos los canarios. El REF, por tanto, debe permanecer –digo– al margen de los ciclos económicos, de voluntades políticas y debe cumplirse de forma efectiva para renovarse ante la irrupción también de nuevos sobrecostes identificados hasta ahora y que en su momento no fueron previstos, ¿no?

Por tanto, este Gobierno sigue cumpliendo con el mandato de esta Cámara. Lo hemos hecho bajo las bases de la resolución parlamentaria, bajo el apoyo de 80 instituciones que participaron en la elaboración de un documento de bases que fue remitido en su momento a la Moncloa, en virtud del acuerdo entre el presidente Rajoy y el presidente Rivero, un documento que fue apoyado por los siete cabildos, por organizaciones empresariales, sociales, sindicatos... En definitiva, el primer paso para poder terminar en un texto articulado que sea discutido con el Gobierno central. Esperamos que esta voluntad de diálogo esté también presidida en el otro lado de la mesa y de verdad se siente a negociar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Don Manuel Marcos. *(El señor Pérez Hernández señala que no va a intervenir)*. Muy bien. Muchísimas gracias.

• **8L/PO/P-1805 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE CORRESPONSABILIDAD PARENTAL APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Buenos días otra vez.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental aprobado por el Gobierno de España?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorita.

El anteproyecto al que usted hace referencia es una norma de tal calado y de tal relevancia para el presente y para el futuro de la sociedad española que nosotros consideramos que solamente debe incorporarse al ordenamiento jurídico español si existe un amplio consenso y un amplio acuerdo formalizados en las Cortes Generales.

Este anteproyecto de ley regula una materia muy sensible. Afecta a los menores que están afectados por una situación de ruptura matrimonial, donde el bienestar y el interés superior del menor han de prevalecer, en todo caso, en cualquier regulación que en el futuro se acometa en esta cuestión, tanto lo que se refiere a la guarda y custodia como al régimen de estancia, al régimen alimenticio o a los periodos de convivencia.

Me voy a referir, señoría, a los dos aspectos más controvertidos de esta reforma. Por un lado, la tutela, la tutela compartida, y en segundo lugar me voy a referir a los casos relacionados con la violencia de género o la violencia machista.

Respecto a la primera, la tutela compartida, nosotros entendemos que la regulación actual es suficiente y que no hay en este momento necesidad ni ningún hecho objetivo que aconseje una modificación de la

regulación de la tutela compartida. Mucho, mucho más si no existe consenso parlamentario sobre esta materia.

Respecto a la segunda cuestión, es decir, casos relacionados con violencia de género, nos parece que el texto es criticable, criticable tal como está en este momento configurado. Creemos que debía ser mucho más claro, mucho más preciso y mucho más contundente. Hay una cuestión que nos preocupa, que es un régimen excepcional que pueda permitir al maltratador la posibilidad de que se pueda establecer un régimen de visitas, de estancia, de relación, de comunicación, con la víctima, con los hijos o con la mujer maltratada. Esto es muy preocupante; por tanto, debe ser objeto de una modificación importante esta regulación, que ha de concretarse y de perfilarse.

En todo caso, creemos, señoría, que la ruptura, que en un supuesto de ruptura de una pareja la mejor opción es siempre establecer condiciones de mutuo acuerdo entre los progenitores, que son, al fin y al cabo, los corresponsables de la situación de los menores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola. Doña María Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, creo que usted ha sido bastante riguroso a la hora de contestar la pregunta, puesto que es un tema que se presta a manipulación y a confusión. Y hay que dejar claro que el Partido Socialista fue el primero que planteó la posibilidad de la custodia compartida y que el Partido Socialista está totalmente de acuerdo con la custodia compartida si las dos personas que conforman la pareja están de acuerdo. Partiendo de esta premisa, no entendemos cómo el Partido Popular plantea una modificación de esta índole, dejando en manos del juez esos casos que llama excepcionales. Que desde luego nos preocupa, porque ¿qué es un caso excepcional en custodia compartida? Usted imagínese, cuando hay una denuncia de malos tratos, usted sabe perfectamente, señor consejero, y aquí hay personas que lo saben, que un cuarenta y pico de las denuncias se archiva, se archiva, y el divorcio sigue adelante. ¿Se pueden ustedes imaginar, solamente imaginar, que se le plantee la custodia compartida, en ese caso excepcional, por un juez a un maltratador? Solo imaginárselo. A mí me causa estupor. Que un partido responsable y de gobierno, sabiendo además las denuncias que se archivan y los procedimientos, que suelen durar dos años... Qué se hace cuando un procedimiento de divorcio que tiene implícito un maltrato, pero, como no está condenado... No, se condena a los menores esos dos años a plantear una custodia compartida. Se pone en riesgo y en manos de un maltratador a los menores.

Es muy grave y muy irresponsable por parte del Gobierno de Rajoy, que, como dije, tiene absolutamente nubladas las entendederas con respecto a las políticas que afectan, ya no solo a las mujeres, sino a las familias que dependen de las mujeres y desde luego, en este caso, a las personas y a los menores.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo: hay que retirar este proyecto de ley, que no tiene ningún sentido, porque se está poniendo en riesgo la vida en este caso y el equilibrio de los menores de la pareja.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Permítanme, una petición que hay, si no hay inconveniente, por parte del Gobierno, por problemas de agenda, plantean ver ahora la pregunta 1.20 y 1.21, si no hubiera inconveniente. Se ha hablado con los autores de la iniciativa y están de acuerdo. Tendría que, digamos, si no hay inconveniente, los portavoces, la pregunta 1.20 y 1.21 del orden del día. El señor consejero de Obras Públicas tiene un asunto de agenda y los autores de la iniciativa... ¿Perdón?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, me preguntan, me parece, en fin, yo confío plenamente en la palabra del consejero, pero me piden que explique usted a dónde va.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¿Ya te lo ha dicho? Vale.

Yo cuando me dicen una cosa de esas aquí pienso que no... Bueno.

· **8L/PO/P-1796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FASE DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pregunta 1796, 1.20 del orden del día, de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña Claudina.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Señor consejero.

El muelle de Corralejo es uno de los puertos más importantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en cuanto al tráfico de pasajeros y también al tráfico de vehículos y también de turistas. La ampliación para la adecuación a este crecimiento, también para la creación de un puerto deportivo importantísimo en la zona y acondicionar la zona pesquera ha sido una vieja reivindicación de Fuerteventura, del Gobierno de Canarias y también del municipio de La Oliva.

Es una infraestructura que es estratégica en la isla de Fuerteventura, en nuestro municipio, y es una infraestructura que esa comunicación entre Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, para que sea una comunicación rápida y eficaz, junto con lo que es la autovía, el eje norte-sur, como digo, es una infraestructura básica para la conexión entre las tres islas de pasajeros y también de mercancías.

Hace un tiempo se presentó el proyecto, que además lo presentó la consejería en la isla de Fuerteventura. A través de esa presentación, pues, se propusieron, por parte de los marineros y de la gente de la zona, algunas modificaciones. No sé si al final se recogieron esas modificaciones en el proyecto que definitivamente se ha aprobado y que hoy tiene todos los vistos buenos.

Y, en definitiva, señor consejero, quisiera saber en qué fase se encuentra la concesión de la gestión y ejecución de la ampliación del puerto de Corralejo, en la isla de Fuerteventura?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Claudina Morales.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señorías, y muchas gracias, señorías, por permitir este cambio.

Vamos a ver, señoría, el pasado 3 de febrero, el Consejo de Administración de Puertos Canarios aprobó el pliego de condiciones que debe regir el concurso público para la concesión de obra y servicio público de este puerto. Como usted sabe, este es el puerto espejo del de Playa Blanca, que se sacó también ya a licitación con fondos públicos, pero este, que se trata de una ampliación básicamente, que puede ser objeto de una inversión privada, por sus características de poder rescatar la inversión en un plazo razonable, pues, se ha aprobado ese pliego de condiciones para sacarla. Se sacará de forma inmediata porque la aprobación del Consejo de Administración de Puertos estaba condicionada al dictamen favorable de la Dirección General del Servicio Jurídico, que muy pronto ya nos dará el dictamen, y con la introducción de las correcciones que en su caso fueran pertinentes se publicará de forma inmediata. Por tanto, creo no equivocarme si le digo que esto será ya inminente, de un momento a otro.

El plazo de ejecución que se ha fijado para este puerto es de tres años.

Y, efectivamente, señoría, de las conversaciones últimas con los operadores, con los profesionales de la mar del norte y demás de Fuerteventura, pues, el equipo técnico reconsideró algunas de las cuestiones de diseño y, efectivamente, fueron ensayadas en laboratorio aquellas cuestiones que plantearon estos marineros y se aceptaron, se introdujeron cambios que son bastante interesantes, sobre todo muy bien acogidos por las tripulaciones de las embarcaciones de pasajeros.

Como usted sabe, son más de cuatrocientos los atraques, cuatrocientos cuarenta y pico atraques nuevos, deportivos y de ocio, de distintos tamaños, donde se va a dar una respuesta muy favorable sobre todo a esta

gran demanda que hay en la zona y, además, va a permitir también ampliar las explanadas de operación actual del tráfico de pasajeros. Por tanto, será una mejora sustancial, el muelle, casi irreconocible, respecto al que ahora va a haber. Esperemos que merezca la atención de los inversores y que con esta colaboración público-privada podamos sacar este importante puerto, al mismo tiempo que se saca también el de Playa Blanca, como digo, por inversión pública.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Doña Claudina, ¿desea volver a intervenir? Muy bien, doña Claudina Morales.

**La señora MORALES CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, nuevamente, presidente.

Señor consejero, es una alegría para la isla de Fuerteventura y para el municipio de La Oliva el que, pues, bueno, que en esta pregunta haya contestado...; el que se saque a concurso el muelle de Corralejo es algo que es de forma inmediata, porque es una infraestructura, como decía antes, muy importante, que se ha quedado obsoleta y es pequeña, y además no acoge el desarrollo tan importante que ha tenido la isla de Fuerteventura, el municipio de La Oliva, en esa conexión con la isla de Lanzarote, y que abre muchas posibilidades, no solamente desde el punto de vista del comercio, sino también del turismo, de intercambio y de lo que es una plataforma para barcos de recreo, conjuntamente con Lanzarote, creando esas sinergias entre las dos islas, que son tan importantes.

Por tanto, bueno, agradecer esta contestación y contentos todos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Claudina.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)*

**· 8L/PO/P-1808 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PROYECTO SOSTMAC PARA USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña Cristina.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿qué actuaciones se han desarrollado dentro del proyecto Sostmac para uso y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales protegidos de Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Cristina.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, el proyecto Sostmac, perteneciente al Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional, se desarrolló entre los años 2009 y 2012 con un presupuesto total de 731.870 euros, de los que el 56% correspondía a Canarias, el 30% al socio de Azores y el restante 14% a Madeira.

Como usted sabe, el objetivo de este programa era conseguir que los ciudadanos tuvieran acceso a la información, a participar en la toma de decisiones y a vivir en un medio ambiente sostenible, con una serie de actuaciones que eran, se trataba de estudios y algunas cuestiones piloto.

En concreto, en Canarias, la Viceconsejería de Política Territorial del Gobierno desarrolló actuaciones y actividades con cargo a este proyecto por un importe de 413.500 euros, cofinanciado en el 85 con fondos Feder. Y sin poder entrar en un listado exhaustivo –con mucho gusto se lo haré llegar– por falta de tiempo, se organizaron dos jornadas técnicas, se diseñó un programa formativo en línea y se impartió un curso sobre el litoral y se elaboraron programas ambientales. Se realizaron hasta cuatro estudios sobre caracterización, accesibilidad o impactos en espacios naturales, entre otros aspectos. A estas acciones, además, se añadió un plan de mejora de la red de senderos y diversas acciones piloto para la recuperación del litoral para uso público, entre las que figura la redacción de tres proyectos con ese fin y la ejecución

también de tres proyectos concretos: uno en Güigüí, en Gran Canaria, un sendero, también el proyecto de pozo de bombeo en el Centro de Interpretación del sitio de interés científico de las salinas de Fuencaliente y también la señalética del monumento natural de los Volcanes, en la isla de La Palma.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.  
Doña Cristina Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Permítanme que sea yo la que ilustre a la Cámara sobre 5 millones de euros de fondos de la Macaronesia, de Madeira, de Azores, de Canarias, para nueve proyectos; 5 millones de euros y no se ha creado ni un solo puesto de trabajo. Señor Berriel, está usted suspendido. El Sostmac, 731.000 euros; el Litomac, 788.000 euros; el EPAM, 400.000 euros; el Sigot, 703.000 euros; el Otecsost, 516.000 euros; el Sigatlantico, 730.000 euros; el Riesgomap, 539.000 euros; el Gestatlantico, el Ofitec... Total, 5 millones de euros.

Señor consejero, todos estos nueve proyectos tienen en común dos cosas: que tienen siglas imposibles de pronunciar, que tanto le gustan a Coalición Canaria, y que son nueve ejemplos de ineptitud política. 5 millones de euros tirados a la basura porque no han generado ni un solo puesto de trabajo. Ni uno solo de estos proyectos está en ejecución, ninguno tiene tan siquiera página web. Ni una sola mención en Twitter. No han creado ni un solo empleo. Han costado 5 millones de euros.

Crear empleo en los espacios naturales protegidos era el objetivo de ese dinero que nos daba Europa: en el parque nacional del Teide, en Masca, en Anaga. Señor consejero, esto es una vergüenza y esta es la razón por la que todos los canarios se preguntan dónde está el dinero de Europa, que tendría que estar generando puestos de trabajo en todas y cada una de las siete islas, hasta en la isla de La Graciosa.

Señor consejero, estos proyectos vienen del 2011, estamos en el 2015: ni un solo puesto de trabajo. Charlas, reuniones... Lo felicito por las charlas y por las reuniones, pero, señores consejeros, los vecinos de Taganana, de Almáciga y hasta de Tachero se preguntan dónde está el empleo. Y se lo digo con los papeles que ustedes presentaron, sus candidatos de Coalición Canaria, en las pasadas elecciones: llovían puestos de trabajo en Taganana, en Almáciga, en Tachero.

Señor consejero, los vecinos de estos espacios naturales protegidos merecen un respeto y desde luego yo le aseguro que el Partido Popular va a trabajar para transformar este...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Cristina Tavío.  
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Señoría, hablando de respeto, lo primero que hay que hacer es centrarse en la pregunta que usted ha hecho. Si usted pregunta por el proyecto Sostmac, no me traiga diez proyectos distintos para que yo... Haciendo usted un ejercicio de demagogia, dice si ha creado empleo o no. En primer lugar, porque de esos proyectos hay que ver cuáles corresponden a mi departamento, cuáles a otros, cuáles a cabildos, cuáles a otras instituciones. Para empezar por ahí. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

En segundo lugar, si usted quiere saber algo de esos proyectos, usted límitese en su pregunta a esos proyectos. Usted ha preguntado exactamente “qué actuaciones se han desarrollado dentro del proyecto Sostmac”; y yo le he respondido, pero son tantas las que se han realizado que me he limitado a decirle resumidamente cuántas son y a decirle que le pongo a su disposición todas las...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JUEGO ONLINE TITULADO JUEGOS DE MATAR GAIS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos, señorías, volvemos a retomar el orden del día, la pregunta número 12, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre juego *online* titulado *Juegos de matar gais*, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Flora, tiene usted la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Esta pregunta entró por registro en enero del 2015 cuando nuestro grupo parlamentario tuvo conocimiento de un juego *online*, en una página de juegos, que se titulaba *Matar gais*. En su momento, la Fiscalía de delitos de odio y discriminación de Cataluña pidió la retirada, pidió investigar a las personas que habían hecho este juego. Este juego ha tenido una descarga de 10.000 personas, se lo han descargado. Por primera vez salió en el año 2006, se retiró pero se volvió, y también el Observatorio contra la Homofobia y el Frente de Liberación Gay de Cataluña pidieron también el pasado año su retirada por repugnante e indecente.

A nosotros nos preocupan todas estas acciones homófobas, agresiones físicas, agresiones verbales. La semana pasada veíamos en el metro de Madrid una circular donde decía que había que vigilar a los gais; en Madrid también, en un *burger*, expulsaban a una pareja de homosexuales, porque decían que eran un mal ejemplo para las familias que estaban allí; en Madrid se ha activado inclusive un protocolo policial contra los delitos homófobos; vimos una polémica, en los pasados Carnavales en Tenerife, con una canción que también el colectivo gay pidió que una murga la retirase, y efectivamente así lo hizo.

Por eso, señor consejero, nosotros le planteamos la siguiente pregunta: ¿ante la constancia de un juego *online* en la página de Juegos Flasher titulado *Juegos de matar gais*, ha realizado el Gobierno de Canarias alguna iniciativa para pedir su retirada?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Le debo informar, en primer lugar, que ese videojuego, denominado *Ass Hunter*, ya no está disponible en la red, si bien es cierto que aún figura el nombre en la misma, pero el vídeo ya no está, como consecuencia de una intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Ese videojuego incitaba a la violencia y significaba una discriminación intolerable para la población LGTB. La publicación incluso de ese vídeo juego podía constituir un delito contra los derechos fundamentales y las libertades públicas. Por tanto, la retirada del mismo es una medida consecuente con la que el Gobierno de Canarias se siente plenamente identificado.

Le informo también que hace unos días se conmemoró el Día Internacional contra la LGTBfobia en el Deporte. Como consecuencia de ello, distintas instituciones y federaciones deportivas promovieron una campaña para que los jugadores de fútbol en sus botas lucieran unos cordones con la bandera gay. Equipos de fútbol tan importantes en el Reino Unido como el Manchester United o en España equipos de primera división como el Rayo Vallecano y otros contribuyeron y participaron activamente en esa campaña. Campaña que nosotros estimamos que debe ser fomentada, porque de esa forma se pueden empezar a cambiar las actitudes de la sociedad e impedir, en definitiva, acciones homófobas contra la población.

Desde el Área de Juventud y de Igualdad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, nosotros promovemos acciones contra la no discriminación por razones de sexo. Próximamente, la semana próxima, tendremos en Fuerteventura unas jornadas juveniles con asociaciones, con colectivos, donde este tipo de temas van a salir y, por tanto, hay una actuación coherente y clara de la Consejería de Presidencia en contra de este tipo de actitudes.

Para acabar, quiero señalar que este tipo de vídeos, por las repercusiones que ha tenido, va a obtener y tendrá siempre un rechazo del Gobierno de Canarias. Reiteramos, por tanto, su rechazo y además estaremos vigilantes para frenar cualquier tipo de actuación parecida o similar que en un futuro pudiera aparecer.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Por parte de la señora diputada, doña Flora Marrero, le quedan treinta y siete segundos.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Señor consejero, agradecerle las acciones que está haciendo el Gobierno de Canarias en contra de la homofobia y pedirle que, como efectivamente se ha retirado el vídeo pero sigue el nombre, *Matar gais*, pues, que desde el Gobierno de Canarias se hagan las acciones oportunas para que también se pida la retirada del nombre, si entramos en la página web, de *Matar gais*.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señor consejero, no tiene ya ningún segundo. Estoy seguro de que está de acuerdo y, lamentándolo mucho, pasamos a la siguiente pregunta.

*(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

· **8L/PO/P-1802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI PENDIENTES CON LOS GANADEROS DEL SUBSECTOR CAPRINO Y OVINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** De la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre pago de las ayudas adicionales del Posei pendientes con los ganaderos del subsector caprino y ovino, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, doña Águeda tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo prevé el Gobierno de Canarias pagar las ayudas adicionales del Posei que corresponden a la parte de la comunidad autónoma y que se le adeudan a día de hoy al sector caprino y ovino en Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, sabe usted que hemos emitido una orden, en el mes de diciembre, de aproximadamente una cuantía de 8 millones de euros, aproximadamente, de los cuales 3,4 corresponden a pagos adicionales de las ayudas al caprino-ovino de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señora diputada, segundo turno, tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señorías, ciudadanos de Canarias y, en especial, ganaderos del sector caprino y ovino, ¿qué les parece la respuesta dada por el consejero? Yo antes de valorarla, señor consejero, sí que me gustaría recordar, por si alguno no lo sabe o no lo recuerda, cuáles son sus funciones. Sus funciones son participar, cuando sea procedente, en la discusión y elaboración de acuerdos, convenios y tratados en materia de agricultura, ganadería y pesca, alimentación y aguas que afecten a la Comunidad Autónoma de Canarias, en coordinación con la Presidencia del Gobierno, así como dirigir y coordinar la ejecución de los mismos. ¿Usted sabe por qué se lo estoy preguntando?, ¿sabe de lo que le estoy hablando? A lo mejor sus señorías no, pero yo les voy a decir y les voy a dar unas fechas: 23 de octubre de 2014, 28 de noviembre de 2014 y 6 de febrero de 2015. Corresponden, señor consejero, a las cartas que le he remitido y que cuatro meses después siguen sin tener respuesta. Cuatro meses después, sin respuesta: ¿ustedes son conscientes de lo que significa la callada por respuesta? Significa el desprecio a un sector, el sector caprino y ovino de toda Canarias, de este Gobierno y especialmente de su consejero.

Le enviábamos estas cartas pidiéndole diálogo, consenso, tender puentes para resolver un problema. Solo le estábamos pidiendo eso. Señor consejero, usted tiene que saber que esto forma parte de la vieja política, esas formas de actuar por su parte, y tenemos que cambiarlas. Tiene usted que cambiarlas y apuntarse a la nueva forma de hacer política, a la de dar respuestas y soluciones.

Mire, los ganaderos han perdido cabezas de ganado, usted lo ha dicho aquí. Se les adeudan 8 millones de euros: ¿cómo es posible que usted dé una respuesta hoy de que hay 3 millones si usted les adeuda 8 millones?

Quiero que sepan y quiero decirles que, si el próximo 24 de mayo los ciudadanos de Canarias nos dan el apoyo al Partido Popular, nosotros vamos a poner en valor la ganadería y vamos a seguir apostando por que el queso majorero de cabra sea el mejor del mundo.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco mucho que me recuerde usted cuáles son mis competencias pero, evidentemente, cuando se ejecutan estas competencias, independientemente de quien esté interviniendo, en este caso su señoría, esté o no en esas reuniones, por ello no se menoscaba la labor del consejero. Mire usted, me he reunido con la plataforma creo que en cuatro ocasiones, tres-cuatro ocasiones, en el ejercicio pasado, en el año 2014. El que usted no haya estado no quiere decir que yo no haya cumplido con ese objetivo. Por tanto, yo creo que la información que yo pueda tener en este momento y el nivel, de alguna forma, de entendimiento con la plataforma ha sido el máximo, el óptimo, porque son conscientes de la situación que tenemos y saben perfectamente dónde hemos llegado.

Mire, usted está diciendo que les debemos 8 millones de euros. No es cierto, no es cierto. Nosotros vamos a cumplir prácticamente, íntegramente, con los retrasos que teóricamente se tenían, con esa deuda moral, en el mes de abril-mayo, fundamentalmente abril. Vamos a cumplir, a excepción del año 2011, que, como usted sabe, no se sacó orden. Estamos cumpliendo ya en los años 2013, 2014 y también estimamos cumplir en el año 2015 con fondos europeos exclusivamente. Pero, mire, hemos sacado 38 millones de euros –38 millones de euros– entre fondos propios, aproximadamente 20 millones, entre modificaciones en el REA, 13 millones de euros, más modificaciones internas del propio REA, que van a la ganadería, de 4 millones de euros: 38 millones de euros. En este periodo hemos movilizado esos 38 millones de euros que han ido a parar al sector primario como fondos adicionales, mientras el Partido Popular, al cual usted pertenece y al cual dice que va a incitar para que, de alguna forma, tomen la iniciativa con el sector primario, no ha puesto un duro, ¡ni un duro!, en todo el ejercicio que llevan, responsablemente –teóricamente–, en el Gobierno del Estado. Ni un...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

• **8L/PO/P-1797 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LOS BARRIOS DE VALTERRA Y TITERROY, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre convenio de colaboración para reposición de viviendas de los barrios de Valterra y Titerroy, Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, don Isaac Castellano, entiendo que lo va a hacer en nombre de don Juan Pedro, tiene usted la palabra.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la historia de los proyectos de rehabilitación y reposición de las viviendas en los barrios de Titerroy y Valterra es larga y hemos tenido la oportunidad de tratarlos en diversas ocasiones en sede parlamentaria. En el pasado, debido a errores administrativos cometidos por el Ayuntamiento de Arrecife en la tramitación del expediente, con una corporación diferente a la actual, unido a la negativa por parte del Estado de prorrogar el convenio del plan de viviendas estatal, se imposibilitó que estos proyectos se llevaran a cabo.

Lamentablemente, en todo este proceso hay quien ha pretendido utilizar a la ciudadanía como arma arrojadiza en una confrontación partidista, no haciendo otra cosa más que introducir elementos de confusión, cuando lo que tocaba era que entre todos trabajáramos para resolver un problema que desgraciadamente sufren los vecinos de la capital de Lanzarote. Pero el tiempo ha puesto de manifiesto la verdad, y la única realidad era que para acometer este proyecto era necesaria la firma de un nuevo convenio entre el Estado y Canarias para poder llevar a buen término, como decía, las obras que estaban previstas.

Pero hay una buena noticia y hay que ponerla en valor, y es que gracias a la firma del nuevo convenio 40 viviendas van a poder ser repuestas y, por lo tanto, los problemas a los que hacía referencia

se van a poder solucionar. Lamentablemente, el alcance de este nuevo convenio no es el mismo que el anterior, en el que se iban a incorporar 166 viviendas.

Pero, teniendo en cuenta estos antecedentes, me gustaría plantearle en qué estado se encuentra el convenio de colaboración para la reposición de viviendas de los barrios de Valterra y Titerroy y también si nos puede añadir alguna información adicional acerca de la posibilidad de incorporar las viviendas que en este momento no se incluyen en el proyecto vigente, en el actual plan.

Muchas gracias, señora consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Sí, efectivamente, tal como usted dice, yo creo que todos los diputados, especialmente –y diputadas– de la isla de Lanzarote, hemos tenido la oportunidad de estar reunidos con los vecinos y con las dificultades que se han pasado hasta ahora. Recuerden que, además, no solo se estaba dando esa información sesgada, mal informada, seguramente hasta con toda la intencionalidad, mientras se trataba de justificar que lo que pasó realmente es que el Ayuntamiento de Arrecife, por circunstancias que ahora no me gustaría ni siquiera tener que recordar, pero el caso es que el Ayuntamiento de Arrecife no pudo llevar a cabo la realización de esos proyectos y lo que pidió en su momento al ministerio es la prórroga de los mismos para poder tener más tiempo para poder ejecutarlos. El ministerio, recordemos, en su momento, no dio por buena esa prórroga y, por lo tanto, suspendía, en el año 2012, la posibilidad de esos convenios. Afortunadamente, después de mucho diálogo, que es como realmente se pueden conseguir las cosas, en reunión con la ministra en Madrid logramos sacar adelante no solo los dos convenios de reposición de Valterra y Titerroy, en Lanzarote, sino hasta dieciocho e incluso poder entrar nuevos, de los que se quedaron también suspendidos por aquella decisión del Ministerio de Fomento.

Hoy lo que hay que poner en valor, como bien dice usted, es precisamente que tenemos convenio, que lo tenemos en el nuevo Plan Estatal de Vivienda; que no se van a poder rehabilitar, reponer en este caso, 166 sino 40, que el proyecto no será de 20 millones, como era, sino de cuatro millones y pico.

Pero, señoría, primero, como usted bien decía, el tiempo pone las cosas en su sitio y la verdad siempre va a imperar, y bastante me tocó sufrir, además en primera persona, todo aquello que se decía en Lanzarote especialmente, en toda Canarias pero en Lanzarote especialmente en este caso, que era el Gobierno de Canarias, que era Inés Rojas, que era Paulino Rivero, quien desde luego no sacaba adelante los proyectos de Arrecife. Yo siempre lo dije: la verdad vendrá tarde pero siempre viene con eso, con su claridad.

Lo importante, y a la pregunta que usted me hace, lo importante es que hoy los vecinos van a poder ver: el convenio está firmado, está ahora en el Ayuntamiento de Arrecife, para que se puedan ejecutar y sacar a concurso las obras, el 31 de diciembre de 2106 estarán acabadas y en el nuevo Plan Estatal de Vivienda el compromiso de la ministra es que continuaremos con la rehabilitación y reposición, en este caso, de Valterra y de Titerroy, como otros barrios de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1800 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NEGATIVA DE ENTREGA DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE VISOCAN, EJERCICIOS 2012 Y 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pregunta del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre negativa de entrega de las auditorías externas de Visocan, ejercicios 2012 y 2013, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, don Felipe, tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño):** Por segunda vez le he pedido por escrito la auditoría de Visocan del año 2012 y del año 2013 y por segunda vez me ha dado solamente un folio por cada año. ¿Por qué se niega usted a entregar las auditorías del año 2012 y 2013 de Visocan?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señoría, es absolutamente sorprendente. De todas maneras, seguramente me clarificará más usted en su segunda intervención, puesto que, con registro de salida de 15 de octubre de 2014, se le envía a usted el informe de la auditoría de las cuentas anuales del 2012 y 2013, firmadas además por el auditor de cuentas don Domingo J. Martín Espejo, como respuesta a su solicitud de documentación.

Por lo tanto, espero un poquito más de claridad. Yo entendía que tenía usted la auditoría en su poder, el informe de la auditoría.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Señor diputado, segundo turno, tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER** *(Desde su escaño):* Demuestra usted tanto respeto por este Parlamento como el respeto que le tiene usted a las víctimas de sus políticas sociales. El mismo respeto.

Mire, esta es la auditoría de Gestur, año 2013; este folio es, según usted, la auditoría de Visocan, año 2012; esta es la auditoría de Grafcan, año 2013; este folio es, según usted, la auditoría de Visocan, año 2013; esta es la auditoría de Gesplan, año 2013; y ya no tengo más folios *(Mientras muestra varios documentos a la Cámara)*. Y además me dice, me dice, que me los envía debidamente foliados y numerados. Un folio. Lo dice el secretario general técnico. Y luego se mosquea porque le digo que es un cachondo. Pues, mire, es realmente una falta de respeto a este Parlamento. La misma falta de respeto que tiene usted a las víctimas de sus políticas sociales –no veo, presidente, el tiempo, pero...–.

Mire, y me pregunto por qué, por qué usted oculta esa información al Parlamento. ¿No será porque sabemos que debe 200 millones? Ya eso lo sabemos. ¿No será porque tiene un producto financiero que le da un quebranto de más de un millón al año? Pues ya lo sabemos. ¿No será porque también sabemos, de manera clarita, que tiene un incumplimiento de sus obligaciones tributarias? Por lo tanto, si sabemos todo eso, ¿por qué oculta usted las cuentas de Visocan a este Parlamento?

Mire, y también oculta otras cosas. Por ejemplo, le he pedido hace muchos meses los informes técnicos negativos a la adquisición de una vivienda en Icod de los Vinos, el informe técnico negativo, y usted está a punto de formalizar esos contratos, con informes técnicos. ¿Por qué hace eso? ¿Lo saben sus compañeros que usted está haciendo eso con informes técnicos negativos? ¿Por qué no me entrega tampoco esa documentación?

En definitiva, falta de respeto a este Parlamento. ¿Qué oculta usted? ¿No es todo lo que se sabe, que debe 200 millones y que dice usted que tiene viviendas para responder de ella? Hombre, la vivienda tiene la gente ahí dentro, son los beneficiarios de sus políticas, no irá usted a echar a la gente fuera.

Respóndame: ¿por qué oculta usted las cuentas...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señoría, no le debería a usted sorprender si echáramos a la gente o si vendiéramos las viviendas con la gente dentro. Eso hace el Partido Popular, lo ha hecho el Partido Popular en Madrid: ha vendido casi seis mil viviendas con las familias dentro y no les ha importado, a empresas buitres.

Señoría, usted dice: “¿no será que, no será que...?”. ¿No será que usted no ha hecho su trabajo? Vamos a ver, vamos a ver... *(Rumores en la sala)* –me gustaría poder dirigirme al señor diputado sin mucho ruido de fondo. Muchísimas gracias–. Vamos a ver, ustedes saben perfectamente que la auditoría consta de dos documentos, ¿verdad?: el balance de las cuentas, que es público... ¡Que es público, señoría!: todos esos folios que usted tiene puede acceder a ellos. Pero, mire, le voy a decir una cosa: si usted no ha hecho su trabajo de mirarlos, que son públicos para toda Canarias, para todo el que lo quiera ver, yo se lo voy a hacer llegar. Y también lo que forma parte de esa auditoría es el informe técnico de los auditores, que dicen y exponen –y usted no lo dice– que, precisamente, las cuentas de Visocan están conformes a derecho, conformes al patrimonio que tiene Visocan y que, por lo tanto, las cuentas están perfectamente auditadas. Y usted eso no lo dice. Pero, mire, si usted no hace su trabajo de buscar y de mirar públicamente esas cuentas, yo se las hago llegar.

Pero ya que hablamos incluso de la empresa Visocan me gustaría volver a poner en valor que es una empresa que hemos convertido en eminentemente social, que en estos momentos trabaja con las entidades financieras, especialmente con el ICO, que es la única que se ha negado –podría usted ayudar en eso–, es la única que se ha negado a negociar con Visocan para que las viviendas que teníamos construidas con créditos para vender las estamos alquilando, alquiladas, a familias con pocos recursos, con alquileres sociales. Solo necesitamos que el ICO, que es el único banco que no ha accedido, si usted, Partido Popular, pudiera echar una mano, ayudaría, no tendríamos tantas víctimas, como dice usted, de la política social del Partido Popular.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1807 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECRETO QUE REGULA EL COPAGO EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre decreto que regula el copago en el ámbito sociosanitario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, esta pregunta surge a raíz del rechazo de todos los intervinientes en la subcomisión de la discapacidad al decreto de copago que tiene la consejería. Usted, en sede parlamentaria, hizo la promesa de aplazar la aplicación del decreto de copago y que para ello crearía una mesa sectorial entre cabildos, Fecai y tercer sector, donde se establecería la hoja de ruta para establecer el coste real de los servicios de atención a la dependencia, teniendo en cuenta el proceso de crisis en el que nos encontramos. Estableciendo cuatro escenarios fundamentales: malo, menos malo, bueno y muy bueno. Señora consejera, ¿a fecha de hoy se ha producido dicha reunión?, ¿se ha creado esa mesa de trabajo?

Las distintas entidades y esta que le habla, señora consejera, se preguntan además si se aplicará retroactividad al beneficiario del servicio, dado que el decreto de copago se encuentra vigente. Es la duda tan grande que tienen ahora mismo los usuarios.

Se sabe que este decreto, y a usted se lo hemos manifestado aquí, en pleno, y así en comisión, que este decreto no tenía el consenso de todas las partes implicadas, no tiene en cuenta la situación actual del sobreesfuerzo económico de la familia, de las personas en situación de dependencia, en un contexto de crisis como es en el que estamos actualmente.

Es por ello, señora consejera, que le pido, si está creada esa mesa de trabajo, pues, que acelere o que aclare cómo está la situación del decreto, pero si no está creada, señora consejera, hágalo para establecer de esta forma una hoja de ruta, con el fin de reorientar y fortalecer sobre todo este dispositivo de protección social, dotándolo de mayor equidad y contrarrestando los efectos perversos evidenciados en estos primeros años de desarrollo en diferentes comunidades donde se está aplicando un copago similar, que se están dando situaciones en las que se están cerrando centros de día, se cierra otro tipo de centros y servicios, pero además hay un abandono...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a contestar por parte del Gobierno. La señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, tal como ya informábamos el pasado viernes en comisión parlamentaria, está creado aquel equipo de trabajo que estipulamos entre los cabildos, las entidades y el Gobierno de Canarias a cuenta del decreto de copago, en el que todos hemos coincidido en que no solo es una realidad necesaria, una obligación por ley, tener este decreto, sino que el decreto no es en sí el problema. Pero sí hemos resuelto lo siguiente. Primero quiero aclarar una cosa, señorías: no se trata de un nuevo copago en Canarias; como saben, en Canarias todos los usuarios dependientes, pues, hacen una aportación a los servicios que

reciben, pero con este decreto, obligatorio por la ley de dependencia, a lo que venimos es a homogeneizar esos precios en toda Canarias, para que todo el mundo tenga que al mismo servicio la misma cantidad. ¿Qué es lo que pasa? Este decreto beneficia de forma importante a las personas dependientes, pero a la hora del tercer sector que gestiona los servicios se ve con una minoración en sus ingresos, si aplicáramos ya directamente en masa las nuevas tarifas, digámoslo así.

Por lo tanto, lo que hemos trasladado es lo siguiente. Dos cosas. La primera, acordado que, efectivamente, el decreto continúa para adelante, pero las entidades están cuantificando, ya prácticamente lo tenemos, cuál es el desfase que se les produce a ellas en estos primeros años de aplicación de este decreto para que el Gobierno, por la vía que consideremos más oportuna, o a través del convenio o a través de una subvención directa, equilibremos y compensemos al tercer sector en ese sentido. Y además también hay un hecho nuevo, y es que el Cermi estatal está pidiendo al Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales la revisión de ese decreto del copago especialmente para las personas con discapacidad. Ustedes saben que Canarias apoya al sector de la discapacidad en solicitar que no debe copagar lo mismo una persona que es dependiente por tener una discapacidad que una persona que es dependiente por ser mayor, porque por ser mayor ha tenido a lo largo de la vida una manera de poder tener recursos para poder paliar ahora estos servicios; sin embargo, una persona que ha nacido o ha adquirido una discapacidad en edades muy tempranas no ha tenido las mismas posibilidades. Nosotros apoyamos al Cermi en ello y estamos a la espera de que si se modifica el decreto en el Estado, pues, nosotros también haríamos eso en la parte de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO FRANCISCO JUSTO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIBLIOTECAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de don Pedro Francisco Justo Brito, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre legislación en materia de bibliotecas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Pedro, tiene usted la palabra.

**El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué situación o en qué momento de trámite está el proyecto de ley de bibliotecas de Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Inés, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, el anteproyecto de ley de bibliotecas de Canarias, que, como seguro también me ha escuchado en sesión parlamentaria, sobre todo a preguntas de la diputada socialista –le agradezco también la oportunidad–, yo tengo que decirle que en estos momentos el anteproyecto está elaborado, pendiente de los informes. Que tengo que decirle con toda claridad: mucho me temo, o casi con seguridad, que ni los informes serían positivos, probablemente, por aquello de la ficha financiera, y también hay que reconocer que el tiempo apremia para que en esta Cámara esta ley pueda ver la luz. Pero sí tenemos un anteproyecto que consideramos que desde luego será muy válido para que en los albores de la siguiente legislatura pueda ser aprobado de forma inmediata.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Por parte del señor diputado, don Pedro, el segundo turno, tiene usted la palabra.

**El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño):** Digamos, la información que tengo yo parte de 2014, donde el pleno de la Cámara aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno a que retomara la tramitación del proyecto de ley de bibliotecas. Y luego, por otro lado, los trabajadores vinculados al sector de las bibliotecas y de la documentación se han estado moviendo con nosotros porque estaban preocupados por

esto, entre otras cosas porque somos la única comunidad autónoma que parece que no tenemos legislación al respecto. Y en el tema de las bibliotecas, la documentación, etcétera, se ha avanzado bastante.

Yo no le puedo exigir nada, porque no sé cuál podría ser la solución; lo que sí le digo es que... Que hay anteproyectos lo sé, porque yo tengo aquí un anteproyecto de la consejería suya de 22 de septiembre de 2010. O sea, que haberlos haylos. También tengo sugerencias que se hicieron por parte de estos responsables de las bibliotecas sobre los anteproyectos que se han presentado. Yo lo único que le pediría es si habría alguna forma para consolidar o para... –por decirlo así–, no vamos a decir obligar, sino comprometer, por decirlo de alguna manera, al próximo Gobierno, si antes no se puede hacer, para que se hiciera de una forma rápida la tramitación de la ley. Quiero decir, si hay alguna salida jurídica o parlamentaria para intentar, digamos, que se sepa que se va a acometer como una prioridad la tramitación de la ley, teniendo en cuenta que era una de las leyes que su consejería tenía previstas para sacar para esta. Ppara que no vuelva a suceder como ahora.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Además –gracias, señor presidente–, señoría, además de la modificación de la Ley de Vivienda, de la modificación de la ley de la Prestación Canaria de Inserción, teníamos la ley de bibliotecas, la modificación de la Ley de Patrimonio y también la ley de servicios sociales.

La Ley de Patrimonio, afortunadamente, sí creemos que va a poder salir, está precisamente en el Consultivo, y desde luego va a poder salir. Es una ley muy importante porque, con toda la modificación de las leyes del territorio, va a ser vital que la tengamos; si no, la una sin la otra no van a poder funcionar.

Esta ley, probablemente, se nos quedará en el anteproyecto, como ha pasado con la de servicios sociales, que tiene prácticamente el consenso de todo el mundo, incluso ha sido llevada al Consejo General de Servicios Sociales, con lo cual dejamos un trabajo hecho, prácticamente, para que el nuevo Gobierno desde luego pueda llevarla a cabo, y esta seguramente, con toda probabilidad, será una de ellas, por los tiempos que estamos manejando. No está en el Parlamento, sabe usted que queda prácticamente una sesión operativa y no va a ser posible.

Pero sí puedo hacer como hice con la ley de servicios sociales, que se la hice llegar a todos los grupos políticos, por si la consideran. Sé que Coalición Canaria desde luego la considera y la incluirá en su programa electoral. Por si los grupos políticos también la consideran, la puedan tener, y entonces ya creo que es la mejor fórmula de comprometerse.

Y, bueno, sí que podemos decirle, como usted bien dice, ha habido un avance, no estaba yo en la consejería en el año 2010, pero sí ha habido un avance espectacular en cuanto a la coordinación, al trabajo de los servicios bibliotecarios y de las bibliotecas. Estamos hablando de casi doscientos cincuenta servicios bibliotecarios hoy y ustedes saben que hemos creado la biblioteca virtual, digital, que permite que hoy con un carné único en toda Canarias la gente pueda acceder a cualquier servicio bibliotecario. Estamos ahora con las bibliotecas especializadas para culminar el proyecto, a través del proyecto BICA, como conoce. Y, por lo tanto, ha habido un avance espectacular, a la espera también de tener esa ley que nos regule ese marco, pero que estamos trabajando prácticamente como si la tuviéramos.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1806 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 A FAVOR DE ARTE CONSULTORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre resolución de 24 de noviembre de 2014 a favor de Arte Consultores, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel tiene usted la palabra.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Señora consejera, ¿qué se ha pretendido con la resolución de su consejería de 24 de noviembre de 2014 a favor de Arte Consultores?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Se ha perseguido seguir con la tramitación legal del concurso público por el que se adjudicó el mantenimiento del Servicio de Informática en el Servicio Canario de Empleo a la empresa que usted acaba de citar. Hecha esa tramitación, como usted sabe, con transparencia y total legalidad.

Aunque usted pretenda repetir aquí, que es probable, la argumentación que mantuvo durante el caso *Tebeto*, cuando acusaba al PSOE de hacer, en 1993, las cosas al revés, el tiempo, desde entonces a ahora, ha dejado muy claro quién hace las cosas en A y quién las hace en B, y en el Servicio Canario de Empleo y en esta consejería y en este Gobierno se hacen en A mayúscula, no a dedo, como los 100 millones de Tebeto que le iban a dar a dedo a Bittini y que usted se caracterizó por defender esa forma de adjudicar y esa cantidad y esa empresa.

*(Rumores en la sala.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor diputado, don Miguel, tiene usted la palabra.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Señora Luengo, en estas islas a las personas soeces las llamamos malcriadas. Si además las malas formas se mantienen en toda la legislatura contra los diputados de la oposición, periodistas y especialmente crueles contra las mujeres, entonces decimos de esa persona que es un estampido. Usted, señora, es un estampido. Algunas de sus intervenciones en esta Cámara han sido más propias de un corral que de un miembro del Gobierno.

Pero yo ahora no voy hablar ni de corrales ni de animales asilvestrados, eso me toca en la comparecencia de esta tarde. Ahora lo que toca es que usted nos diga si lo que pasa en su consejería es chanchullo o simple incompetencia. Ahora lo que toca es que usted nos explique, como es su deber, por qué adjudica el 17 de octubre, suspende después por mandato legal y acto seguido, el 24, adjudica de emergencia a la misma empresa. Así, en primera fase, tendría que reconocer que el asunto huele que apesta. Se lo puedo decir de otra manera ya que el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público solamente refiere ese mecanismo para casos catastróficos, para situaciones de grave peligro o para necesidades de la defensa nacional y usted ni es bombero, que yo sepa, ni es sargento, aunque le gustaría serlo. Díganos aquí si lo que se trató, el motivo, fue hacer chanchullo a favor de Arte Consultores. Es decir, queremos que nos cuente si usted cantó una milonga suave o bailó un bolero lento a favor de esta empresa.

Contéstenos como es su deber, sin enfadarse, sin intentar herir a los diputados, sino como es su deber, porque si usted da una explicación convincente, razonable, lógica, sensata, que aleje cualquier posibilidad de chanchullo, aquí quedará el tema zanjado. De lo contrario, de lo contrario, seguiremos investigando. Y no se preocupe que entre nosotros, entre nosotros dos, no pasa nada; siempre nos quedará, no París, sino enero del 93, cuando usted hacía todo del revés.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Perdón, perdón, señora consejera, apriete de nuevo el botón porque se ha bloqueado.

Tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol)** (*Desde su escaño*): Qué suerte tiene usted de vivir en España; en otro país, con el machismo que usted rezuma y del que tanto

alardea, hace tiempo, hace tiempo que usted no sería digno de sentarse en un escaño de un parlamento, pero de eso se aprovechan los políticos como usted.

Viene usted aquí con nada, con nada, y no ha dicho nada, solamente a montar un escándalo, con la actitud bufona que le caracteriza, pero qué lástima que usted ya no hace gracia a nadie, salvo a quien le aplaude, a alguno, a alguno, pero no a todos, de su grupo político.

Mire, donde hay un escándalo de verdad es en que usted traiga a este Parlamento como abogado, como parlamentario, como queramos, la defensa de una empresa que no ha resultado adjudicataria en un concurso público. Eso sí que es un escándalo.

En el servicio canario se ha hecho un concurso, como le he dicho, público, publicado en el boletín oficial de la Unión Europea y en el *Boletín Oficial de Canarias*, pero, qué casualidad, está siendo, la empresa que usted viene aquí a defender. que no ha resultado adjudicataria, resulta que está siendo investigada por la Audiencia Nacional. ¿Y sabe por qué? Qué causalidad, verdad, usted. Pues está siendo investigada –no lo digo yo, lo dice este periódico de tirada nacional– (*muestra un documento a la Cámara*) por participar en la red Púnica...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas para abaratar la cesta de la compra en La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno. Está aplazada, me comentan. De acuerdo.

· **8L/PO/P-1801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARTA DE AUXILIO DE LOS 218 TRABAJADORES DE URGENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos, por lo tanto, a la última pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre carta de auxilio de los doscientos dieciocho trabajadores de Urgencias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Maite, tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora consejera, su impasividad, su despreocupación, su indiferencia, su insensibilidad, no es nada nuevo para este Parlamento, señora Mendoza, la llevamos sufriendo en mayo ya hará cuatro años. La hemos visto todos mirar para otro lado, negar la realidad, hacer como que no ve lo que sucede a su alrededor... Pensé que lo habíamos visto todo.

Usted es médico de urgencias, como yo, y supongo que, como le recuerdan sus compañeros en esa carta de ruegos y preguntas o como ve en estas imágenes que estamos viendo en las pantallas, pensaba, cuando estudiaba medicina, que la medicina era para ayudar, para mejorar la vida de los ciudadanos y para ejercerla con cierta dignidad, para dignificar al ser humano.

¿Cree usted que estas situaciones de camillas en los pasillos que estamos viendo y que usted niega un día sí y otro también son dignas, son humanas? ¿Usted así puede prestar la misma calidad asistencial que en un *box* o en circunstancias normales?, porque yo no. No sé si usted podrá.

Dígame la verdad, señora consejera, ya que no les ha contestado a estos trabajadores, ¿qué opina de que le tengan que pedir auxilio en un escrito, de que le digan que no pueden trabajar en estas circunstancias, de que se encuentran desamparados, desprotegidos, por quien es su jefa y que tiene la misma profesión que ellos? Es gente que no es nueva, que lleva quince, veinte y hasta más años ejerciendo en las trincheras de la sanidad, en la urgencias canarias, salvando la vida de los pacientes.

Señora Mendoza, cuando usted habla de que refuerza las plantillas y simplemente lo que hace es mandar algún auxiliar de planta a reforzar Urgencias, está faltando al respeto a estos trabajadores.

Denos su opinión sobre esta carta de auxilio.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Pulido, como no puede ser de otra manera, esa carta merece todos mis respetos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Señora diputada, segundo turno, tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Como merece todos sus respetos, espero que les conteste.

Pero, mire, le voy a terminar con la última frase, por si siquiera no se la ha leído: quien antepone sus intereses a sus principios acaba siempre perdiendo ambas cosas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño):** Señora diputada, me reitero: esa carta merece todos mis respetos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1820 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN SOBRE LOS QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HA PRESENTADO OBJECIONES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Habiendo acabado el orden del día en relación con las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencias. Comparecencia del Gobierno, del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los artículos de la Ley Canaria de Educación sobre los que el Gobierno de España ha presentado objeciones.

Don Nicolás, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Gracias, señor presidente. Buenos días, buenos días, señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Señorías, el pasado 1 de septiembre de 2014 entraba en vigor la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Les recuerdo que la misma fue debatida en pleno de este Parlamento el día 9 de julio de 2014 y publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de fecha 17 de julio de 2014. Comenzaba su andadura esta iniciativa al ser presentada en el Registro de Entrada de este Parlamento el viernes, día 9 de julio de 2010, y tenía su fundamento en una proposición de ley de iniciativa popular avalada por 36.070 firmas, presentadas por la comisión promotora de esta iniciativa ciudadana, y que una vez depuradas por los servicios jurídicos de esta Cámara se quedaron en 29.379, un número mucho mayor del que era necesario para la presentación de la iniciativa.

Para no cansarlos, al ser un tema ya debatido en esta Cámara, les recuerdo y pongo en valor nuevamente hoy aquí la constitución de la subcomisión creada en el seno de este Parlamento para estudiar la situación de la educación en las islas, por la cual pasaron más de cincuenta comparecientes. Sus aportaciones las aprovechamos no solo para redactar el dictamen presentado en este Parlamento sino que sirvieron de apoyo a la hora de presentar enmiendas al articulado de la nueva ley. Pero es que además contó con otras aportaciones, como fue el documento base del Consejo Escolar de Canarias para un pacto por la educación; o el informe del mismo Consejo Escolar de Canarias sobre la iniciativa de ley popular, o también las aportaciones realizadas por distintos sectores educativos, sin olvidar el apoyo prestado por tres de los grupos con representación en esta Cámara: el Grupo Mixto, el Grupo Socialista Canario y el Grupo Nacionalista.

Como vemos, señorías, una ley que contó con el respaldo de la mayoría de la comunidad educativa, asociaciones, federaciones de padres y madres, sindicatos, etcétera, etcétera.

Una ley a la que el pasado mes de octubre puso reparos el Estado, mostrando su discrepancia a distintos artículos de la misma. La prensa de los días 1 y 2 de noviembre se hacía eco de este hecho con titulares como –entre comillas– “Madrid recurre la Ley Canaria de Educación ante el Constitucional”, entrecomillo, “Madrid carga contra la ley de educación” o, por último, “el Estado inicia el proceso para recurrir la ley educativa”. Como muestra, creo que valen estos titulares. Pero también usted, señor vicepresidente, manifestó esos días que los argumentos apuntados por el Gobierno central contra la ley canaria eran inconsistentes y que esta actuación parecía más una estrategia de revancha contra el Ejecutivo canario por haber recurrido la Lomce, una ley hecha a espaldas de toda la sociedad. Les recuerdo que esta última ley, la Lomce, nace solo con el apoyo del Partido Popular y el rechazo generalizado de las comunidades educativas –consejos escolares, asociaciones, federaciones y confederaciones de Ampa, sindicatos de profesorado y del estudiantado– y del resto de grupos del arco parlamentario.

A mi grupo también le ha sorprendido el reparo puesto por el Gobierno español a nuestra Ley Canaria de Educación no Universitaria. Y nos sorprende porque es una ley que tiene como objetivo, como bien se había señalado en esas intervenciones públicas que había tenido usted, preservar la equidad del sistema educativo canario y que tenía como fundamento las disposiciones de otras experiencias desarrolladas en el entorno de las comunidades autónomas del Gobierno español.

Pero, señorías, es que también se han introducido acciones encaminadas a suavizar los efectos negativos de la Lomce entre nuestro alumnado, y eso parece que también es un motivo de discrepancia. Me estoy refiriendo a aquellas acciones que contempla Ley Canaria de Educación, que son unas aportaciones de esta comunidad y que, por lo tanto, lo que hacen es favorecer a nuestros estudiantes.

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que mi grupo le ha solicitado esta comparecencia, para que dé cuenta ante esta Cámara de los artículos de la Ley Canaria de Educación sobre los que el Estado ha presentado objeciones u observaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Gracias, señor presidente. Señorías.

El próximo jueves, 26 de febrero, va a celebrarse la primera reunión de la comisión que va a intentar conciliar el recurso que anuncia el Gobierno de España a la Ley Canaria de Educación con el articulado de esta Ley Canaria de Educación. Confío en que podamos ahí no solamente explicar sino convencer de las bondades que tiene este articulado y que ahora explicaré, al igual que el contenido de la discrepancia que se nos ha presentado. Efectivamente, el 28 de octubre del pasado año se nos hizo llegar al Gobierno de Canarias la notificación del secretario de Estado de Administraciones Públicas de la convocatoria de esta Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, al objeto de poner en marcha el cauce previsto en la ley del Tribunal Constitucional para tratar de buscar una solución previa al recurso de inconstitucionalidad.

Nosotros estamos convencidos como Gobierno de que este Parlamento actuó respetando escrupulosamente la normativa básica del Estado, que en ningún caso contradice la ley canaria, pero sí hay un principio que vamos a sostener, a diferencia de lo que entiende en este asunto el actual Gobierno: para nosotros la ley básica es básica, obligatoria en cuanto a su cumplimiento, pero no es necesariamente suficiente, y ahí está el núcleo medular de la discrepancia. El actual Gobierno de España sostiene que la actual norma educativa no solamente es básica y obligatoria sino que debe ser lo único suficiente. Si el resto de los gobiernos anteriores, de todo signo, en España hubiesen tenido en cuenta esa situación, nos hubiésemos encontrado con que ninguna de las leyes autonómicas en materia educativa que se han desarrollado en distintas comunidades autónomas hubiese podido ser llevada a cabo.

Por tanto, este es el fondo de lo que se está planteando en estos momentos, desde nuestro punto de vista, a la vista también del contenido de los puntos en que se manifiesta por parte del Gobierno de España la correspondiente discrepancia. Así lo vemos y lo entendemos, por ejemplo, cuando desarrollamos lo siguiente. Hablo de un punto, de un artículo, que en sus puntos 6 y 7 está cuestionado por el Gobierno de España. Voy a leer, a título de ejemplo, la redacción que da la ley canaria al desarrollo del currículum de la enseñanza infantil. Dice la ley canaria: “El Gobierno de Canarias debe determinar el currículo de la educación infantil, de forma que permita al centro educativo un amplio margen de autonomía pedagógica para posibilitar que la primera enseñanza esté de acuerdo con el proyecto educativo del centro y se adapte

al entorno. El currículo debe ayudar al alumnado a desarrollar las capacidades que le permiten identificarse como personas con seguridad y bienestar emocional, vivir relaciones afectivas consigo mismo y con los otros, conocer e interpretar el entorno, desarrollar habilidades de comunicación, expresión y comprensión a través de los lenguajes, adquirir instrumentos de aprendizaje y desarrollar progresivamente la autonomía personal, y realizar, asimismo, una primera aproximación a una lengua extranjera”. El siguiente punto: “El Gobierno de Canarias debe establecer las características de los centros que imparten esta etapa educativa y debe determinar los requisitos exigibles a las instalaciones de los centros...”, etcétera.

¿Cuál es la objeción que se pone por parte del ministerio? La objeción por parte del ministerio es que reserva competencia a favor del Estado, reserva competencia a favor del Estado la regulación del segundo ciclo de Educación Infantil. Nadie lo cuestiona, nadie lo cuestiona, pero habrá que entender y explicar que lo que acabo de leer cuestiona esta normativa básica. No es algo que venga a cubrir la insuficiencia que en su día, lógicamente, dejó la normativa básica para que cada autonomía, cada comunidad autónoma, adaptara a su propia realidad específica, a su propio contexto, el desarrollo curricular que, insisto, recoge la normativa básica.

Podríamos comentar otros ejemplos. Un caso es el relativo a la discrepancia que se nos hace llegar acerca de las posibilidades de regular el sueldo del profesorado en Canarias. Efectivamente, hay una regulación básica que se respeta, pero todas y cada una de las comunidades autónomas, salvo Canarias, para el profesorado de la enseñanza no universitaria tienen regulados unos complementos, a modo de incentivo, que son objeto de regulación exclusiva por parte de cada comunidad autónoma. Si nosotros, precisamente, abrimos esa posibilidad desde el punto de vista normativo es para que en su día, y en su caso, si esta comunidad lo estima conveniente, pueda hacer algo similar a lo que tienen todas las comunidades autónomas, insisto, salvo Canarias. Si se nos suspendiera esta atribución, habrá que suspender la misma atribución que tienen hasta ahora todas y cada una de las comunidades autónomas. Piensen que en todas y cada una de estas comunidades autónomas existe una figura, que se denomina “sexenio”, para la retribución del profesorado, y que tiene su regulación peculiar en cada una de las comunidades, con algún lío considerable que ahora, por cierto, se pondrá de manifiesto, aunque esto no es objeto de esta comparecencia.

Otro elemento de discrepancia también importante de los diecisiete puntos que hay en el articulado, y lo expongo a título de ejemplo, es el relativo a la colaboración que en los centros pueden prestar las profesoras y profesores jubilados. Bueno, hay un temor de que exista ahí una relación contractual que pueda atentar contra la legislación básica que regula la situación del personal jubilado. ¿Cómo piensan ustedes que eso va a suceder o cómo piensan ustedes que esta ley da amparo a poder vulnerar la situación actual de las prestaciones contractuales? Estamos hablando de una contraprestación voluntaria que, en cualquier caso, cualquier centro podrá utilizar de forma positiva para aquellas personas que, como, por cierto, se viene haciendo ya, deseen colaborar en distintas actividades en los centros.

En fin, estamos, por tanto, ante una serie de circunstancias, por ejemplo, en el caso de la Formación Profesional, las que tienen que ver con las excepciones que se hacen a las modalidades de atención a las personas que tienen algún tipo de discapacidad o en el caso también del esfuerzo que se viene intentando hacer en Canarias, como supongo que en otras comunidades, para que las enseñanzas de formación de grado superior y las titulaciones universitarias puedan tener las equivalencias correspondientes en algún caso y estos créditos puedan ser en su momento convalidados, en la doble dirección; procedimiento que está en marcha y que siempre respetará los procedimientos que regulan las titulaciones de las carreras universitarias, como no puede ser de otra manera. *(El señor presidente regresa a su lugar en la Mesa).*

Por tanto, en nuestra opinión, aquí se ha puesto el acento en algo que tiene mucho que ver, seguramente, con el disgusto por que se haya aprobado, como se ha aprobado aquí, una ley autonómica, que no es la única que figura en las comunidades autónomas españolas pero que, en nuestra opinión, tiene el problema de que se hizo después de la Lomce.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Pedro Justo tiene la palabra.

**El señor JUSTO BRITO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto ha apoyado desde su inicio la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Nosotros hemos visto los artículos que están, digamos, en cuestión. Estamos hablando del 29, del 30, del 31, del 63, del 64, del 68 y de dos disposiciones adicionales. Algunos tienen que ver con la parte curricular, otros tienen que ver con, digamos, factores más vinculados a la cuestión laboral, bien porque sea de formación del profesorado o del desarrollo de la función pública, la estabilidad laboral o el sistema retributivo.

Nosotros tenemos claro que esta ley es una ley fundamental, porque es una ley que está hecha bajo unos criterios progresistas que disienten enormemente de la ley que rige a nivel del Estado, que tiene unos criterios que nosotros no compartimos.

Nosotros, obviamente, partíamos de la hipótesis –y por eso se apoyó la ley– de que la ley cumplía la legislación vigente sin ningún tipo de problemas. Si se ve que no se cumple, yo espero que en la comisión esa paritaria o bipartita que hay entre los dos gobiernos se resuelvan las discrepancias y quede el tema claro y que no se llegue a un tema de que el Gobierno central presente un recurso de inconstitucionalidad, que pararía la ley.

Nosotros, en cualquier caso, vamos a apoyar la labor del Gobierno, porque está defendiendo la ley que nosotros hemos planteado y los criterios que están detrás de esa ley. Y en ese sentido simplemente mostrarle nuestro apoyo al Gobierno en esta tarea, considerar que sería preferible que se resolviese en la comisión entre ambos gobiernos las discrepancias que haya para que no se llegue –digamos– al elemento más traumático, que sería la presentación del recurso de inconstitucionalidad. Pero, en cualquier caso, que sepa el Gobierno y el consejero que cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro Justo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En el día de hoy el Grupo Parlamentario Socialista no ve ese escenario en que el Gobierno central, pues, mande al Tribunal Constitucional y paralice la Ley Canaria de Educación. Y no lo ve porque apelamos y tenemos la esperanza de que en esa reunión que van a mantener el jueves los dos gobiernos exista la cordura, la responsabilidad y la coherencia y sobre todo que el Gobierno central esté dispuesto a escuchar las explicaciones del Gobierno autonómico, de la Consejería de Educación. ¿Por qué?, porque son realmente cuestiones que han gozado de la unanimidad política, social y sindical en esta tierra, en Canarias, haya gobernado quien haya gobernado, y son reivindicaciones que todas las fuerzas políticas que hoy estamos presentes aquí, los sindicatos y toda la comunidad educativa han reivindicado a lo largo de los años.

Por lo tanto, yo creo que lo único que está esperando el Partido Popular, el Gobierno central, es escuchar esa explicación, porque es una norma que fue aprobada en este Parlamento, con un previo consenso social, con más de treinta y cinco mil firmas, y es una norma que está ajustada a la ley, que ha puesto el hincapié, que ha puesto el punto, que ha puesto el acento en unas cuestiones. Puede ser que la Lomce no la haya pasado, pero por esa diferencia no creo que un Gobierno con responsabilidad sea capaz de paralizar una ley que nace de la sociedad canaria y que se aprobó en este Parlamento.

Yo quiero recordar los puntos precisamente que objeta, en que pone objeción el Partido Popular, porque son puntos importantes y porque son puntos que día a día, en esta sede parlamentaria, escuchamos a los representantes del Partido Popular reivindicar y que se pongan en marcha. Estamos hablando de educación infantil, estamos hablando de la estabilidad de interinos e interinas de más de 55 años, algo que precisamente se está negociando en mesa sectorial, estamos hablando de las adaptaciones curriculares para personas con discapacidad. Si asistimos a la subcomisión de estudio de la discapacidad, vemos como es una reivindicación de todos los colectivos, y estamos hablando de la negociación sobre el sistema retributivo de los docentes.

Escuchando estos puntos, que son solamente unos ejemplos de esos diecisiete puntos que objeta el PP, le queda muy difícil al Partido Popular en Canarias y le queda muy difícil sobre todo al Gobierno central buscar argumentos para echar abajo, para frenar esta ley canaria, sobre todo por las explicaciones que ha dado el consejero: se están dando en otras comunidades. Si eso lo consideran como lo consideran, previo a las objeciones que habían presentado a Canarias tendrían que estar denunciando, en el resto de las comunidades de España, lo mismo que en Canarias se plasma en la Ley Canaria de Educación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

**La señora OÑATE MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Decirles a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, a don Nicolás, que el mantra este de que la Lomce ha sido aprobada por una minoría, pues, no es verdad: en el Congreso de los Diputados fue aprobada por 183 votos y la LOE por 182, aparte de todos los que pasaron por el Consejo de

Estado que apoyaron esta ley. Y ya está bien de ese mantra de que estamos solos, porque no es verdad. La mayoría de la población está a favor y los estudios de la OCDE acaban de dar un espaldarazo a la Lomce, porque trata todos los problemas que tiene que erradicar España en el sistema educativo.

Decirle también a la diputada del Partido Socialista que estamos hablando de, estamos hablando de y estamos hablando de. Pues usted puede hablar de lo que le dé la gana, doña Rita, ¡de lo que le dé la gana!; ahora, una ley es algo riguroso que tiene que ser contextualizado.

Y es verdad que seguramente llegarán a un acuerdo y yo me alegraré mucho, pero es verdad que la ley canaria, como era una copia de la Lomce y no querían que se notara que era una copia de la Lomce, empezaron a retorcer las palabras y dejaron los textos de una manera tan ambigua que no se puede mantener. Y eso es lo que ha pasado con la Ley Canaria de Educación, que han copiado la Lomce en todo: en los diagnósticos precoces, en la diversidad, en que los centros tengan autonomía... ¡Lo han copiado tal cual, lo han fusilado!, pero lo han fusilado mal, porque han puesto unos textos... Mire, le voy a poner solamente un ejemplo, evaluación de diagnóstico: “El Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta la normativa básica del Estado –porque ustedes saben muy bien cuál es la normativa–, regulará la realización de las diferentes evaluaciones de diagnóstico; en todo caso, se realizará una evaluación de diagnóstico al finalizar la etapa primaria y otra al finalizar la etapa secundaria. Los resultados de estas evaluaciones serán públicos y no podrán estar referidos a ningún centro”. ¿Qué pasa?: que usted mezcla ahí lo que es competencia del Estado y no dice claramente que la evaluación final de Primaria y de Secundaria es competencia del Gobierno. En cambio, la de 3.º de Primaria, la de diagnóstico precoz, para ver cómo van, que no tiene ningún resultado en el currículum del alumno, es competencia de la Administración local. Y eso es así, pero ustedes lo ponen en una línea y a continuación dan a entender como que ustedes hacen también la evaluación final.

Por lo tanto, yo creo que lo que les va a decir el Estado es que se centren y que limiten bien, porque ustedes saben perfectamente lo que es competencia del Gobierno, y lo que hace el sistema de la Lomce, el sistema educativo, es que tiene que darse la garantía de que unos conocimientos básicos son para toda España iguales y a partir de ahí ustedes pueden, en las de libre autonomía o las específicas, complementar los temarios como a ustedes les parezca bien. Y en muchas cosas tendrán que estar de acuerdo para hacerlo conjuntamente con el Gobierno. Esto es un sistema que mejora muchísimo el sistema educativo, por mucho que ustedes se aferren. Porque no han tenido sino dos cosas durante la legislatura: el petróleo y la Lomce. Son las dos únicas cosas a las que se han agarrado, no han tenido más. Y, por lo tanto, querer quedarse en un inmovilismo cuando se demuestra que está mejorando...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Isabel Oñate.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Nicolás Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, rectificar, si es cierto que dije que el Partido Popular, que creo que no lo dije, que estaba solo. No, no están solos, están arropados por esa mayoría absoluta, que no ciudadana, porque recuerden ustedes, recuerden ustedes, recuerden ustedes las movilizaciones en la calle con motivo de la aprobación de la Lomce. Parece que la memoria cuando se quiere se recuerda y cuando no, no. Recuerden los ríos de tinta y la prensa, cómo significaba los movimientos en contra del ministro Wert y de su ministerio y de ustedes, el Partido Popular.

Pero, otra cosa, señoría: si es un copia y pega lo que hicimos los tres grupos parlamentarios aquí, en este Parlamento, ¿cómo es que ustedes le ponen reparos? (*Comentarios desde los escaños*). Es que tenemos que ser malos si realmente cortamos y pegamos y encima dicen ustedes que no lo aprueban, pero, bueno.

Voy a continuar con mi intervención, que es a lo que hemos venido y no a los enfrentamientos con usted, con su partido, con su ministro y con su ministerio.

Señor vicepresidente, ha señalado usted, como hemos podido tener todos, en su intervención aquellos artículos en que le pedíamos nosotros que clarificara cuáles eran los que había presentado estas objeciones. De sus palabras se desprende que los argumentos que justifican las objeciones tienen muy poca consistencia y, como se ha señalado tanto en su intervención como en la mía, parece más una decisión tomada en contra del acuerdo tomado en este Parlamento, por la sociedad y por los tres grupos, de los cuatro que tienen representación en este Parlamento, que una medida realmente contraria a lo que pueda decir o pueda significar esta ley.

He señalado en numerosas ocasiones desde esta tribuna que el problema de la educación en España es de leyes precisamente, de la gran cantidad de leyes que hemos tenido, que muchas de ellas se han puesto en marcha y no hemos tenido tiempo ni posibilidad de evaluarlas, habiendo sido derogadas antes de esa evaluación.

Desde Canarias hemos redactado y aprobado, le pese a quien le pese, una ley que, según comenté en mi primera intervención, contó con una base muy importante, social y de las comunidades educativas de esta tierra, de esta nuestra tierra. Les recuerdo también cómo nace –ya lo había hecho en mi primera intervención–: a través de una iniciativa popular con treinta y pico mil firmas y que significaba un aumento mucho mayor del que era necesario.

Carezco de datos sobre si realmente el Estado español ha puesto objeciones al resto de las leyes autonómicas, como ha ocurrido con nuestra ley. Durante estos meses, he realizado una comparativa entre los reparos propuestos por el Estado al articulado de la Lomce...; he estudiado la Lomce, he estudiado lo que yo llamo la LOE consolidada, que son aquellos artículos de la LOE que se mantienen vigentes añadiéndoles lo que cambia el articulado de la Lomce, y he estado analizando también leyes como la de Extremadura, la de Andalucía, la del País Vaco o Cataluña, y créame, sinceramente, que no he encontrado graves discrepancias que hagan necesario llevar esta ley, como parece que se amenaza, al Constitucional. Una ley con sus particularidades, sí, como no podía ser de otra forma, pero, como he señalado en la primera intervención, con el fin de proteger el fin último, proteger a nuestro alumnado de los efectos negativos que iba a tener la implantación de la Lomce en nuestra comunidad.

Podría hablarle, igual que hizo el señor consejero, de artículos concretos de esta ley que han sido puestos en entredicho por parte del Estado. En el tema de la educación infantil, cuando dice: “el Gobierno de Canarias debe determinar el currículum de la educación infantil”, y sigue desarrollando una serie de acciones que nosotros habíamos puesto en esta ley. Pero es que se significa, se dice, por ejemplo, en la ley de Extremadura: “La administración educativa determinará el currículum, en el marco de la normativa básica estatal, y los centros lo concretarán en el ejercicio de autonomía pedagógica”. ¿Qué gravedad existe en lo que está diciendo nuestra ley y lo que dice otra ley autonómica, como es la ley de Extremadura, como para llevarnos y amenazarnos con que nos van a llevar a los tribunales? O también que el Gobierno de Canarias establecerá las características de los centros que imparten esta etapa educativa, cuando nos referimos a educación infantil, cuando la ley de Extremadura dice: “La Junta de Extremadura definirá los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y regulará los requisitos que deberán cumplir los centros que impartan dicho ciclo”; o sea, ¿es una diferencia enorme como para esta perfecta amenaza!

Podría seguir de verdad analizando muchos, pero me voy a centrar en dos en los que el señor consejero hizo también hincapié. Uno de ellos porque fue a propuesta de mi grupo, a través de una proposición no de ley, como es la participación del personal jubilado o prejubilado en los centros educativos y que parece ser que el Estado entiende... “Este precepto resulta controvertido por cuanto el personal jubilado ya no tiene naturaleza de funcionario y, en principio, el cobro de la pensión no es compatible en ningún caso con el ejercicio de actividades públicas retribuidas”. ¡Pero, por favor!, si es que nosotros... En la proposición no de ley e incluso en nuestra ley dice que no puede llevar asignada ninguna retribución, que simplemente se trata del voluntariado, para aprovechar la gran cantidad de conocimientos que han ido acaparando estas personas a lo largo de los años.

Otro tema también, una vieja demanda de los sindicatos de esta tierra en relación con los sexenios y en relación con la necesidad de que se les reconozcan esos porcentajes en el sueldo al profesorado. Creemos que es una innovación que se pone aquí, pero creo que no contradice en ningún sentido ni la Lomce ni los presupuestos estatales. Creemos que es fundamental, por lo tanto, aclarar cómo ha sido la situación.

Decir que realmente estamos ante una ley que nosotros seguimos defendiendo, igual que señalaba el compañero del Grupo Mixto o señalaba la compañera Rita Gómez. Personas que, junto a Carmen Hernández, a la que hago un reconocimiento aquí también porque nunca nos cansaremos de que se han dado unas circunstancias para que esta ley saliese hacia adelante. Es cierto que salió casi al mismo tiempo que la ley y que, bueno, puede necesitar algún reajuste, que yo espero que en esa comisión a la que se va a asistir el próximo día 26, pues, seamos capaces de limar. Pero, señores, señorías, estar haciéndonos ver que nuestra ley, la Ley Canaria de Educación, está incumpliendo un documento estatal, como puede ser la ley de educación estatal, la Lomce, desde luego nosotros no nos lo creemos y creo que la mayoría de la ciudadanía tampoco.

Por lo tanto, creo que esta comparecencia ha servido para aclarar cuál es el motivo principal o entender cuál es el principio fundamental que rige esta denuncia que se ha hecho, por decirlo de alguna forma, entre comillas, y que no es otra que nosotros hemos conseguido una ley consensuada, hemos conseguido una ley dentro de este arco parlamentario de tres grupos, de tres importantes grupos, y que, por lo tanto, creemos que merece el esfuerzo que se vaya a hacer en esa comisión para que se pueda aclarar y nos den la razón.

Muchas gracias. Muy amables.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Nicolás.  
El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Gracias, señor presidente.

Bien. Poco margen me queda para seguir sosteniendo en esta comparecencia lo que dije en la primera intervención.

Estoy convencido de que solo el prejuicio de la lectura del articulado de la ley canaria justifica la intención que ha puesto en funcionamiento el Gobierno de España de recurrir esta ley. Y digo solo el prejuicio porque, como bien se ha señalado aquí, se ha hecho notar, hay competencias autonómicas que recogemos nosotros, que están recogidas desde hace años en otras leyes, y que si fuesen inconstitucionales o ya las habrían recurrido o, por cierto, podrían haberlas recurrido antes de la nuestra, porque son anteriores a la nuestra.

En cualquier caso, el Gobierno de Canarias, como siempre, va a esta comisión de conciliación, irá con la mejor disponibilidad, en el bien entendido de que lo que haya que aclarar aclarado será.

Y cuando hablo de prejuicios, pues, antes ponía algún ejemplo. ¿Alguien puede pensar que nosotros regularemos un salario del personal docente en su estructura básica de forma diferente a lo que se hace para el conjunto de España? No, no. ¿Cuál es el problema entonces?, ¿qué miedo hay?, ¿qué recelo hay? Si este artículo sale del texto, tendrán, digo yo, que eliminarse todos los incentivos autonómicos que se están abonando en todas las comunidades autónomas al profesorado, porque, si no, ya me dirán.

En el caso, por supuesto, de lo que se ha dicho, del personal jubilado, ¿quién puede pensar que el texto canario plantea la posibilidad de remuneración, contradictoria con la situación de jubilación y con las percepciones de prestaciones de personal jubilado que se tienen? ¿No es bueno amparar en una ley algo que nos parece esencial –y lo digo por aclararlo desde aquí–, y es que la presencia en los centros de personas que no son los trabajadores directos de los mismos pueda quedar amparada para mayor garantía, en las condiciones en que se plantean en nuestra ley, en lugar de estar evitando, tener que evitar luego otro tipo de interpretaciones? Yo creo que este fue el tenor con que se planteó este artículo de manera concreta.

Y, por supuesto, en el conjunto de las cuestiones competenciales que se plantean de cara al desarrollo curricular o al desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico que pueden hacerse en estas comunidades, en las comunidades autónomas, incluso en los desarrollos reglamentarios que es preciso hacer en algunas de las evaluaciones que la propia Lomce ha previsto y deben llevarse a cabo por parte de las comunidades autónomas, ¿cómo es posible que eso no se pueda establecer normativamente? ¿Cómo lo haríamos entonces? ¿Cómo se puede hacer entonces? La mayor seguridad, lógicamente, es darle esta forma legal.

Y, para concluir, insisto, aquí el problema de fondo está en que hay quien concibe el Gobierno de España y las leyes básicas como leyes únicas, porque no creen en el Estado de las autonomías en el fondo, porque entienden que la única regulación posible, por ejemplo, en materia educativa, es la legislación básica, no sirve la regulación autonómica. Pero eso se da de bruces con lo que han hecho todas las comunidades autónomas en España, gobernadas por un signo, gobernadas por otro signo. Ahora, que tengamos un Gobierno que plantea hoy otras cuestiones y otros retrocesos y otras recentralizaciones es otra historia. O lo que es lo mismo: allí donde no hay regulación suficiente, allí donde hay que adaptar regulación a cada comunidad autónoma, la propia legislación básica establece la facultad a las comunidades para hacerlo, y por eso esta ley se ha hecho. Se ha hecho, además, de una manera sustancialmente distinta a como se ha hecho la actual Lomce, sin acuerdo, sin consenso, sin intentar llegar a ningún mínimo acuerdo. No ya con el resto del arco parlamentario, que no lo han obtenido; el resto del arco parlamentario les recuerdo que ha tenido que firmar un documento diciendo que, en cuanto desaparezca el PP del Gobierno, cambia la norma educativa. Y espero que la que la suceda sea una norma que tenga el consenso mayoritario y, si no, que no haya cambio. Que cuente con el consenso mayoritario. Yo creo que esto va a ser así.

Y, finalmente, insisto y reitero, vamos a ir, lógicamente, a intentar convencer, pero con la absoluta firmeza de que lo que ha hecho este Parlamento es lógicamente lo mejor que tenía que haber hecho: sostener por primera vez una ley autonómica en materia educativa, sostenerla adaptada a la realidad canaria, sostenerla desde el acuerdo y el consenso de los que viene precedida.

Y, por cierto, a la afirmación de que esta ley es igual que la Lomce, ya se lo dije una vez, señora representante del Partido Popular: esto se parece como un huevo a una castaña a la Lomce, a la Lomce. Es tan verdad, tan verdad, eso, la afirmación que usted hace, como que, gracias a la Lomce, baja el abandono escolar temprano, en toda España, fijense. La Lomce acaba de entrar en vigor este curso en 1.º, 3.º y 5.º de

Primaria y en la FP básica: ¿qué tiene que ver eso con el abandono escolar temprano?, ¿wn qué redonda eso en las cifras de abandono escolar temprano? Qué falacia, para demostrar lo que es indemostrable. Es que esa ley, esa otra ley, sí que tiene fecha de caducidad.

*(La señora Oñate Muñoz solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Sí, dígame, doña Maribel. Dígame.

**La señora OÑATE MUÑOZ** *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Por haber sido contradicha tiene un minuto.

**La señora OÑATE MUÑOZ** *(Desde su escaño):* ... que se compare la ley canaria con la ley extremeña, pero no se salte la frase más importante, porque si estamos en un Parlamento no estamos en un mercado. O sea, la frase más importante, que sí tiene la ley extremeña y no tiene la ley canaria, y por lo cual es recurrido este artículo, usted se la saltó. Y no es lo mismo un texto que otro, no es igual; en la ley canaria dice que la educación infantil, el Gobierno de Canarias debe determinar el currículum de la educación infantil de forma que permita al centro educativo un amplio margen de autonomía pedagógica; y la extremeña dice: el Gobierno de Extremadura debe determinar el currículum de la educación infantil, de acuerdo con la normativa básica del Estado –coma–, que es la frase que falta en la canaria. Por eso, por eso, como no está regulado de acuerdo con la ley, es por lo que van a discutir en esa comisión y que seguramente, corrigiendo esos estilos donde no aparece el Estado, quedará perfectamente. Por lo tanto, no es una lucha contra el Gobierno canario. No es verdad. Es que la ley tiene que ser rigurosa y por eso mismo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor vicepresidente, ¿desea hacer uso de la palabra?

*(El señor Gutiérrez Oramas solicita la palabra.)*

Don Nicolás, ah. Don Nicolás, tiene un minuto.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Mire, señora Oñate, evidentemente, no he leído todo; usted se ha centrado en un apartado concreto y que evidentemente –lo acaba de decir en voz alta mi compañera–, que cuando se inicia, se hace la exposición de motivos, se contempla y, como no puede ser de otra forma, que la normativa básica es fundamental y es el eje. Lo que no puede usted pretender es para qué o por qué el resto de las comunidades autónomas tienen todas su ley de educación y a usted le molesta que nosotros la tengamos. A usted y a su grupo les molesta que hayamos hecho una ley que ha salido con el consenso de todos.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Hasta las cinco de la tarde suspendemos la sesión.

Muchas gracias. Hasta luego.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

· **8L/C-1832 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ERRADICACIÓN DE ANIMALES ASILVESTRADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre erradicación de animales asilvestrados.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, por el Grupo Parlamentario Popular.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente, señorías.

Señor presidente, si usted me autoriza, yo quiero empezar mi intervención leyendo. ¿Por qué?, porque hay tantas, tantas sociedades protectoras y asociaciones de protección de los animales que están pendientes de esta Cámara en el día de hoy que a mí me gustaría simplemente mencionarlas una por una: Adepac,

Anda Canarias, Animalia, Animalistas Unidos de Fuerteventura, Apram, Apanot, Canary Animal Rescue de Gran Canaria, Canis Proficio, Coadá, Cedaca, Defensa Animal Tenerife, Fuerteanimal –de Fuerteventura–, Fuertefelinos –de Fuerteventura–, Juaclo-Amigos de los Animales –de El Hierro–, Pro Animal Gomera, PMA-Plataforma contra el Maltrato Animal, Profelina de Tenerife, Protectora Sara Lanzarote, Refugio Internacional de Animales de La Orotava, Sano y a Salvo, Sirius Canarias, SOS Peludos.

Ellos son una cantidad inmensa de asociaciones y de personas que nos dan un ejemplo vital, porque es un desinterés y una entrega a la causa de los animales fuera de todo interés específico, elogiables y constituyen un verdadero ejemplo. Para mí fueron un apoyo impresionante en 1989 y 90, cuando se tramitó la Ley de Protección de los Animales, y para los animales, los que no pueden defenderse porque no tienen voz, y para mí también, siguen siéndolo ahora. Gracias por estar aquí (*aplausos desde los escaños y desde la tribuna de invitados*).

Y si les parece, en esta primera parte de la comparecencia, quiero acotar el objeto de la misma, de tal manera que después de que hable el señor vicepresidente del Gobierno ya podamos extendernos un poco más. Y lo voy a acotar, en la comparecencia, de forma negativa, es decir, no son objeto de este debate los animales exóticos, que tienen una normativa específica magnífica; no son objeto de este debate tampoco las especies endémicas, aquellas que solamente pueden tener como hábitat el que por naturaleza les ha tocado, y que tampoco plantean ningún problema; no lo son tampoco las especies invasoras, porque esas especies, típicos ejemplos de los animales europeos llevados a Australia, por ejemplo, no plantean ningún problema de cara a lo que vamos a debatir hoy; y, por supuesto, no vamos a entrar en el tema de los animales en peligro de extinción, que están protegidísimos por todas las leyes y tratados internacionales. No, aquí lo que hoy se debate, lo que es objeto de la comparecencia, son los animales asilvestrados en Canarias, excluyendo los animales de dos patas, que son también frecuentes en la política y en la gobernación de nuestro archipiélago. Solamente nos vamos a referir a los animales de cuatro patas y, en particular, a los perros y gatos, que son los que están planteando gravísimos problemas morales, políticos e incluso económicos.

En materia de protección de los animales y su plasmación en cuanto a los animales asilvestrados, la cuestión de debate es erradicación o exterminio. Y esa es toda la cuestión, esa es toda la cuestión. Si hablamos de erradicación porque en algún momento y en algún sitio de nuestro archipiélago constituyen un peligro para la fauna, para la fauna menor, menor a ellos, incluso para la flora, para eso hay soluciones. Nosotros no decimos no a la erradicación en las zonas concretas en que esta proceda. ¿Por qué?, porque se los coge, se los captura, se los cura en su caso, se los esteriliza y se entregan en adopción o se llevan a un albergue. Insisto en que el problema principal se plantea con perros y gatos.

Y aquí tenemos que decir cuál es el concepto de animales asilvestrados, para poder seguir adelante con la cuestión. Es asilvestrado aquel animal que, en un momento previo, ha sido doméstico y que luego, bien por abandono del hombre o bien porque recupera su libertad por una causa distinta y se adapta al medio natural, deja de ser doméstico.

¿Qué quiero yo del Gobierno?, ¿qué quiero yo de don José Miguel Pérez, que sé, que sé, que comparte esa preocupación? Pues quiero que no se repita lo de la orden ministerial que autoriza a los cazadores –y ya luego entraremos otra vez en el tema– a matar, en fechas determinadas, a balazos perros y gatos. Contará con toda nuestra colaboración en la erradicación en aquellos sitios en que sea necesario, pero piense –y de eso hablaremos después– que lo que está ocurriendo en Canarias y particularmente en La Gomera, en Gran Canaria, en La Graciosa, en Lanzarote, especialmente en Yaiza, y que ocurrió en Tenerife hasta que nosotros le pusimos el grito en el cielo a Ricardo Melchior, que enseguida desautorizó la práctica, es una estampa que no nos conviene en modo alguno ante los europeos y norteamericanos que nos visitan, sobre todo en los parámetros vigentes de moral animalista que hoy vive el mundo civilizado.

Después de oír al vicepresidente del Gobierno, seguiremos hablando extensamente del asunto. (*Aplausos en la tribuna destinada al público invitado al acto.*)

**El señor PRESIDENTE:** Un momentito, señor vicepresidente. Sean bienvenidas y bienvenidos todos, pero quisiera hacerles saber que está absolutamente prohibido al público asistente a las sesiones hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra, ni aplausos ni gestos. Solamente les está permitido a los diputados. Les agradezco, para que lo sepan, lo habrán hecho porque lo desconocen, pero que lo sepan, que cualquiera de sus señorías me puede recriminar que no haga cumplir lo que establece el Reglamento, que es una ley. Muchísimas gracias. Y de nuevo, ya digo, sean bienvenidas y bienvenidos todos a las asociaciones aquí presentes.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Señor presidente, señorías.

Me sumo al saludo a quienes nos visitan hoy.

Tengo que reconocerle, señoría, que me sorprendió su solicitud de comparecencia, porque ignoraba cuál era el contenido preciso de la misma, puesto que estamos hablando de un asunto cuya competencia básica directa está en estos momentos, desde hace muchos años, en los cabildos y, en su caso, en los ayuntamientos, independientemente de que queda margen en la comunidad autónoma, como lo veremos ahora, en el Gobierno autónomo, para poder intervenir de una u otra forma.

Vamos a ver si podemos expresar cuál es el problema al que nos enfrentamos y cuáles son las respuestas que pueda conciliar, aquello que en un momento determinado, en una reciente serie de televisión, se afirmaba con respeto a la presencia del ser humano en el planeta, ¿no?, que es una especie anómala en la medida en que, al haber tomado conciencia, se está llevando por delante el resto del planeta y quizás la anomalía lo que provoca es que quien tendría que desaparecer es esta especie que está destrozando el resto del planeta. Pero, en fin, sin llegar a eso... Le recomiendo la serie, por cierto, y es una serie reciente muy curiosa, una serie americana.

Efectivamente, estamos hablando de un tipo de animales y, en este caso, de especies que en su día, en su momento, lógicamente conviven con el ser humano de forma doméstica y, por determinadas circunstancias, como bien dice su solicitud de comparecencia, quedan asilvestrados, generando problemas a otras especies, al medio natural, etcétera.

Básicamente hay dos especies de animales que, en el caso de Canarias, se encuentran en situación, digamos, de serio conflicto. Quizá otras tienen menor impacto, pero las que tienen un serio conflicto son, evidentemente, el gato y la cabra, el gato y la cabra, por distintas razones y por distinto impacto. El gato y la cabra en el sentido de que, lógicamente, el gato es un animal que, una vez que sale, especialmente no estos gatos callejeros que encontramos abandonados en las ciudades, sino aquellos que se van a las áreas de bosque, a las áreas rurales, y que luego allí, en un proceso de asilvestramiento, lógicamente son cazadores natos, tienen una capacidad reproductiva altísima y su capacidad de intervención sobre otras especies, incluso autóctonas y endógenas, son de impacto extraordinario, como ha ocurrido con determinado tipo de lagartos en El Hierro, en La Gomera o en La Palma, donde han tenido una intervención además muy decisiva.

Bien. En mi opinión, en mi opinión –y es el esfuerzo que se está haciendo, y luego sacaré un ejemplo que para mí es posiblemente el más relevante de todos–, el tratamiento de este problema no puede ser el de la erradicación absoluta, primero porque no es posible –pensemos que cualquier hembra de gato es capaz de reproducir la especie de forma exponencial y, por tanto, va a ser muy complicado que se pueda producir una erradicación total– y en segundo lugar, porque, efectivamente, hay sistemas y sistemas y en la propia normativa actual tenemos sistemas de intervención que, si los correspondientes programas de intervención, que tienen que ser lógicamente aprobados desde cada cabildo insular, se llevaran adelante, podría darse una perfecta sintonía, sin necesidad de acudir al disparo como elemento esencial –me refiero al disparo de tiro, de escopeta, de bala–. Hay sistemas, y luego explicaré en mi opinión cuál es el mejor ejemplo.

Y el tema de la cabra es también un animal –la cabra asilvestrada– diferente, con capacidad de dañar en este caso, más que a especies animales, a especies vegetales. Hay además estudios concretos y recuerdo uno de La Gomera donde una de las especies prácticamente ha desaparecido por el ramoneo de este animal caprino, que ha terminado prácticamente por liquidarla, entre otras cosas porque estas especies vegetales en Canarias no tienen capacidad de adaptarse a esas circunstancias.

Pero, independientemente de que haya que eliminar población, hay que contemplar, en mi opinión, ventajas que tiene este tipo de animales, y le voy a dar una que, en mi opinión, debería analizarse bien, y es la siguiente. Está muy de moda esto de la agroagricultura o de la agroindustria o de la intervención desde el punto de vista industrial en el mundo de la explotación pecuaria tradicional. Buena parte de las enfermedades del sector ganadero se combaten con mecanismos sanitarios modernos, cuyo impacto en el resto de las poblaciones que tienden a consumir estos animales no sé si es positivo o negativo, pensamos que tanto antibiótico y que tanta intervención habría que estudiar qué impacto tienen. Pero sí sabemos que buena parte de las cabras asilvestradas tienen un origen aborígen. Quiero decir, no son cabras que estén en relación con los procesos de ganadería que habitualmente tienen nuestros rebaños, sino que son cabras cuyos genes entroncan con las cabras, vamos a llamarlas prehispanicas. ¿Qué quiere decir eso? Sería interesante averiguar si, efectivamente, esos ejemplares tienen en sus genes resistencias que hagan posible inmunidades a enfermedades para las que no se requiera, por tanto –estoy hablando en hipótesis–, se requiera, por tanto, el uso de determinada medicación, cuyo impacto luego en la cadena de consumo no sabemos a dónde conduce.

Quiero decir que la erradicación aquí, en mi opinión, sería negativa, la erradicación absoluta, independientemente de que sería bueno, lógicamente, controlar la reproducción incontrolada. En ese sentido, como usted sabe, se están desarrollando algunos programas en algunas islas que tienden a dos cosas. En primer lugar, a mantener el control y la vigilancia sobre estos animales asilvestrados, de tal forma que se cumpla lo previsto en la ley, y es que tienen todo el derecho del mundo a ser atendidos adecuadamente. Incluso, en el momento del exterminio de algunos animales, tienen todo el derecho, como está en la ley, de hacerlo mediante procedimientos que no sean los del balazo, que no sean los del tiro. Lo digo porque, y lo utilizo como ejemplo, para mí el programa más relevante que he podido leer de los que están en marcha en los cabildos canarios es el del Cabildo de Gran Canaria en relación con el gato. Un programa reciente, hecho en este mandato, y que me parece a mí que puede servir de modelo para el resto, donde lógicamente se tiende al control de esta especie, se tiende a un control desde el punto de vista racional y desde el punto de vista de lo que debe ser también la intervención civilizada de esta otra parte de la especie que llamamos ser humano. Bien por los procedimientos de captura, a través de métodos que erradican lo que llamaríamos métodos salvajes, métodos inadecuados; bien por el procedimiento, lógicamente, de intentar averiguar si hay algún ejemplar que lógicamente haya tenido dueño y, por tanto, haya que devolverlo o, por tanto, haya que buscarle nuevo dueño. Esto sobre todo sería más sencillo en animales, no de los que están ya asilvestrados en bosques o en campos, sino en los que están en los entornos urbanos. Y en el último caso, en que efectivamente haya que establecer la eliminación del ejemplar correspondiente, está establecido el protocolo.

Lo digo porque nunca había visto un programa tan bien pensado, tan bien hecho y tan bien formulado como el que hemos visto aquí. Precedido, además, de un diagnóstico que, en mi opinión, es muy riguroso. Diagnóstico que contrasta la situación de esta especie, primero, en el resto de las islas del planeta donde han sido estudiadas; segundo, en Canarias, lo que ha podido ser estudiado, los, vamos a llamarles, destrozos que esta especie animal asilvestrada, digamos a su libre albedrío, está generando sobre otras especies animales, bien sean aves, bien sean lagartos, y, efectivamente, la manera de controlarlo que propone, en este caso, el programa del cabildo nosotros la hemos valorado bien. Valorado bien porque además incluso exige un personal cualificado, que tiene que tener una certificación, donde hemos intervenido en colaboración con ellos para acreditar este mismo personal.

Creo que este es el procedimiento a seguir, en mi opinión. Pero no es un procedimiento sencillo, no lo es para los cabildos, no lo está siendo para los ayuntamientos, donde es muy complicado, y más que de los ayuntamientos de las grandes capitales estoy hablando de los ayuntamientos que están en los límites de las zonas de hábitat que lindan con áreas rurales o con áreas de bosque. Pero, en cualquier caso, siendo, insisto, una competencia de la que nosotros tenemos poca capacidad y tampoco tenemos muchos medios, y tampoco, por qué no decirlo, tampoco hay recursos, sí creemos que estos deben ser los procedimientos.

También es verdad que sabemos que hay otros elementos de intervención, especialmente a través de la práctica cinegética, pero estamos a las puertas de la construcción de la nueva orden que regulará la próxima temporada, que lógicamente nos llega siempre propuesta desde cada uno de los cabildos, y yo encantado de escuchar todas las sugerencias que tengan que hacer en ese sentido.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

También dar el respetuoso saludo a las personas que nos acompañan, preocupadas por este tema, en sede parlamentaria.

Señor proponente de esta comparecencia, quizás debamos partir de un punto de origen que no queda muy claro, y es el más sencillo de todos, que es definir exactamente qué es un animal asilvestrado, porque a partir de ahí es saber el punto desde el que actuar. Yo he intentado, después de conocer esta acción parlamentaria, he intentado definirlo y me ha sido completamente o he sido yo completamente incapaz de hacerlo. Mire, hay un manual del cazador, que lleva el epígrafe del Gobierno de Canarias, que dice que animal asilvestrado es aquella especie de origen doméstico y otras exóticas que han sido introducidas de manera accidental o voluntaria. Es a todas luces una definición bastante ambigua. Pero si además vemos las instrucciones que se les dan a los cazadores, por ejemplo, para actuar frente a ellos, pues, mire, dice que, en el caso de los gatos, habrá que tener o prevalecer el sentido común para disparar sobre ellos cuando su comportamiento, su aspecto y la lejanía de los lugares habitados no deje duda sobre su carácter asilvestrado. Pero, insisto, respecto al ganado cimarrón, al ganado asilvestrado, generalmente cabras y

ovejas, debería ser controlado mediante batidas organizadas específicamente por los cabildos en las que podrían participar los cazadores con las licencias, permisos y armas adecuadas para el caso. Este es el manual, se supone, del buen cazador, que viene respaldado por el Gobierno de Canarias. Luego, lo que los documentos aportan y lo que estamos debatiendo a día de hoy generan cuando menos cierta controversia.

Pero, mire, si tuviéramos claro qué es un animal asilvestrado, probablemente, independientemente de quién tenga las competencias, si son los cabildos o los ayuntamientos, habría una serie de líneas claras por las que circular. Yo tuve la oportunidad de llamar hoy al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote para saber si existía algún protocolo de actuación y lo desconocen. Lo desconocen quizás porque no han tenido la oportunidad de diseñarlo, pero tampoco conocen cualquier tipo de actuación conjunta entre esa institución y el Gobierno de Canarias. Luego, capítulo en blanco por hacer y por crear.

Pero, mire, también, en momentos como los que vivimos, yo creo que es importante tener un apoyo económico para, en caso de que se definan las políticas, implementarlas, y para eso tenemos los programas LIFE de la Unión Europea, muchos de ellos desarrollados en algunas partes continentales que persiguen precisamente nuestro objetivo.

Por todo ello, yo espero, consejero, que en la segunda parte, con la ayuda de todos, seamos capaces de concretar al menos la definición, qué voluntad tiene el Gobierno de implicarse con los cabildos y sobre todo qué capacidad tendremos de apoyar económicamente todas esas políticas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Ana González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Darles la bienvenida a las asociaciones protectoras de animales que nos visitan en la tarde de hoy.

Señorías, como bien ha explicado el vicepresidente del Gobierno y consejero de Sostenibilidad, la presencia de animales asilvestrados en diversos puntos de la geografía insular está suponiendo un deterioro en los múltiples ecosistemas que presentan las islas. Un deterioro en el cual, en ocasiones, ha trascendido al daño medioambiental, pudiendo suponer un riesgo para la población.

La puesta en marcha de las políticas públicas para erradicar la presencia de estos animales depende de múltiples factores.

Por un lado, si bien las comunidades autónomas son las titulares de la competencia, lo cierto es que en Canarias la misma ha sido transferida a los cabildos mediante el Decreto 111/2002, por lo que, tal y como se ha expuesto, la cooperación administrativa resulta fundamental para afrontar el problema.

Por su parte, la cooperación público-privada juega también un papel relevante por cuanto las actividades de caza han tenido importancia a la hora de controlar estas poblaciones animales. En este sentido el Gobierno de Canarias es el competente para fijar las condiciones y limitaciones a su ejercicio, las cuales se fijan con base en múltiples criterios y en los parámetros que fija la legislación canaria de caza y normativa que se desarrolla. Sin embargo, se da la paradoja de que, en base a esta normativa, no es posible aplicar una solución cinagética a una de las especies que mayor daño hacen a la flora autóctona, como es la cabra asilvestrada, lo que demuestra la dificultad con la que afrontan esta problemática.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por los distintos cabildos insulares en el marco de sus competencias, los mismos se han visto obligados a adoptar medidas, en algunos casos, de carácter urgente.

Señorías, desde el Grupo Socialista entendemos que este es un asunto que precisa de un enfoque transversal: que tengan en cuenta la actual distribución competencial, las especies asilvestradas, las especies amenazadas, sus distintos ámbitos territoriales y el papel que los distintos colectivos privados de caza pueden jugar en las soluciones que se arbitren.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Ana.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Javier Morales.

**El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Canarias es uno de los territorios con mayor biodiversidad y por eso todas estas especies que se asilvestran, como estamos diciendo, pues, tanto el gato como la cabra, etcétera, ocasionan impactos negativos sobre aves, aves autóctonas, depredación de nidos, consumo, digamos, forrajero, que amenazan muchas especies de la flora y de la fauna de Canarias. Canarias tiene más de diecisiete mil especies terrestres y marinas que son autóctonas y estos impactos se producen en toda la geografía de Canarias,

en el archipiélago Chinijo, en Timanfaya, en el norte de Tenerife, en el acantilado de Los Gigantes, en La Gomera, en la laurisilva en La Palma, etcétera, etcétera, y ha afectado, especialmente el caso de los gatos, a especies tan emblemáticas como es el lagarto de El Hierro, el lagarto de Gran Canaria, también el lagarto gigante de La Gomera, etcétera.

Por todo ello, nosotros creemos que hay un conjunto de medidas que tienen que pasar por la concienciación ciudadana, por la responsabilidad de la ciudadanía con respecto a estos animales, su identificación, y ahí creemos que hacen una valiosísima labor todos los colectivos que hoy nos acompañan, que están con nosotros hoy en este Parlamento, y que de manera voluntaria ofrecen un trabajo desinteresado para resolver, para contribuir de manera importante a resolver este problema.

Al mismo tiempo, como ya se ha expresado aquí, cabildos y ayuntamientos son competentes para las campañas y resolver este problema. Y esto se debe resolver a través de campañas de información, campañas también de esterilización, de control de poblaciones, centros, algunos centros de acogida o familias que adopten estos animales silvestres, en el caso del gato, etcétera, o perros asilvestrados, pero también en el caso de rumiantes como la cabra, etcétera.

El Gobierno de Canarias principalmente debe velar por el control, digamos, la responsabilidad en cuanto a la diversidad, y también en esas órdenes de caza, en toda esa normativa de cacería, para que conjuntamente Gobierno y cabildos, pues, hagan una normativa que contribuya a eso, contribuya a este control y a dar una solución.

Por tanto, uno de los problemas importantes es, como también se ha comentado, el problema económico, los recursos para llevarlo a cabo, y animamos a que todas las administraciones, en la medida de lo posible, en este caso también por parte del propio Gobierno, apoyar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier Morales.

Para el proponente, el solicitante de la comparecencia, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente, señorías.

Control, sí; erradicación, en aquellos casos que sean precisos, también; exterminio, no. Al exterminio nos vamos a oponer siempre. El exterminio es matanza, es matanza innecesaria, es sangre en animales a los que previamente hemos dejado nacer.

Entonces yo estoy de acuerdo con lo que dijo antes el consejero, en un 80%. El problema en Canarias es que tenemos una normativa que difiere. No olvidemos nunca, y este Parlamento no puede olvidarlo, que nosotros, esta Cámara fue pionera en la Ley de Protección de los Animales. Pionera, pionera. No podemos hacer que los principios generales recogidos en la Ley de Protección de los Animales se olviden cuando el legislador de órdenes de consejería empieza a plasmar en esas órdenes cosas distintas que a muchos de nosotros nos pueden parecer repugnantes. Si hay unos principios claros referidos a animales domésticos, por el mero hecho de que esos animales domésticos hayan sido abandonados por el hombre, no se puede desproteger a partir de ese momento a los propios animales que han tenido la desgracia de ser abandonados por el hombre.

Cuando se dicte la próxima orden de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, yo, que he oído buenas intenciones y buenas palabras de cara al vicepresidente, le pido que su compromiso sea más firme.

Y, don Fabián, partiendo de que yo sí tengo claro lo que es un animal asilvestrado, intenté definirlo antes pero seguramente no me expliqué bien: aquel que originariamente ha sido doméstico y que, o bien por abandono del hombre o por recuperación natural de la libertad, ha echado raíces en parajes naturales. Sin más. Tiene que existir siempre una de esas dos causas. La principal, respecto de perros y gatos, es el abandono.

Entonces yo lo que les pido, a esos legisladores de órdenes de consejería, es que tengan sentimientos, que cuando vayan a plasmar la siguiente orden, señor vicepresidente, tengan delante también los principios del Código Penal sobre protección de los animales y tengan por delante también la Ley de Protección de los Animales de Canarias, y por supuesto que piensen que esos animales que hoy son asilvestrados lo son casi siempre porque el hombre ha procedido a abandonarlos, casi siempre. El caso de las cabras asilvestradas suele ser distinto, suelen ser cabras de muchas generaciones ya asilvestradas, cosa que no ocurre tanto en los perros y en los gatos. En los gatos un poquito más, en los perros mucho menos.

Pero, fíjense ustedes, cuando la Organización Mundial de la Salud condena este tipo de prácticas diciendo que no son éticas ni prácticas, pero además no son tampoco económicas, y que hay que ir a evitar que se reproduzcan mediante el cautiverio y después la esterilización. Eso lo dice la Organización Mundial de la Salud.

Y yo, con base en estas consideraciones, con base en saber por experiencia personal también de todos nosotros, lo que implicó para el mundo de la protección de los animales la ley canaria del 91 y también para cuidar nuestra imagen ante el mundo, les pido, y le pido a usted, señor vicepresidente, que se comprometa a que en la orden para el año 2015 no entrarán los perros y los gatos, que no entren. Contarán con la colaboración de todas esas entidades para lo que haga falta, pero no hagan que el día de mañana demos ante el mundo la imagen de que estamos permitiendo que los cazadores maten a balazos a aquellos animales, podencos, que ellos mismos han abandonado en etapas de caza anteriores. No lo permitamos. No permitamos que en La Graciosa aparezcan unos cazadores con siete u ocho gatos colgando como trofeos de caza, porque eso denigra la imagen de nuestras islas ante el mundo.

Y es muy sencillo, colaboremos todos, por supuesto, cabildos, ayuntamientos y Gobierno de Canarias, pero, señor vicepresidente, comprométase, comprométase con los perros típicamente asilvestrados por culpa del hombre, los perros y los gatos, y elimínenlos del elenco. Porque, ojo, yo confío en su palabra, yo confío en su buena voluntad y en las intenciones que ha manifestado hoy aquí, pero desde luego, señor vicepresidente, eso no es lo que dice la orden del año 2014; la orden del 2014 faculta a los cazadores para que, en las fechas concretas, se batan perros, gatos y cualquier animal asilvestrado sin límite alguno.

Yo me alegro muchísimo de que hayamos llegado a una aproximación, pero mucho más me alegraría si usted se comprometiera a que en la próxima orden no habrá una mancha que nos aleje a las islas Canarias de la civilización y de la cultura europeas, porque uno de los grandes parámetros para evaluar el grado de civilización de los pueblos es cómo trata a sus animales. Espero que cumpla y que se comprometa ahora.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Bien. Señor presidente.

Usted ha lanzado un guante, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que yo voy a recoger de la manera siguiente. Yo le voy a invitar a que cuando tengamos las propuestas y borradores de cada cabildo usted participe en la atenta lectura de lo que de allí va a venir y lógicamente analizaremos –se lo aseguro–, con todo rigor, los contenidos de los cambios que se tengan que hacer. Es una orden que, por cierto, viene sustentada en una ley y en un reglamento que están en función y que permite precisamente esas prácticas desde el año 1998 en Canarias.

Yo voy a leerles, lo digo por despejar cualquier duda, qué dice la normativa en España sobre esto de animal asilvestrado. Lo digo para que quede claro de qué estamos hablando. Dice el Real Decreto 630/2013, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, se define animal asilvestrado: “Especimen animal de procedencia doméstica que está establecido y se mueve libremente en el medio natural y no vive ni se cría bajo tutela, manejo ni supervisión de las personas”. Esa es la definición que tiene esto.

Vamos a ver, yo creo que, salvo alguna excepción concreta como la que se pudo haber hecho en su día en los islotes de Alegranza y Montaña Clara, donde la existencia de ejemplares de gato era absolutamente lesiva para el medio natural que había allí, efectivamente el exterminio ni se va a poder hacer ni tiene sentido que se produzca como una práctica habitual. Tiene sentido el control, tiene sentido erradicar la proliferación. He hablado de las dos especies más peligrosas en el sentido del impacto que tienen sobre el medio, que son el gato y la cabra. Efectivamente, el perro que se asilvestra hay que decir que es muy excepcional en el conjunto de estas especies asilvestradas y que efectivamente es más sencillo de controlar, entre otras cosas porque además es más fácil coger al dueño a través del correspondiente chip, porque muchos de ellos son perros que tenían antes dueño y seguramente tenían esta circunstancia.

Los cabildos pueden hacer esto no solo porque tienen competencias sino porque esta competencia la tienen desde hace catorce años, catorce años, y los ayuntamientos la tienen además desde el año 1991. ¿Hace falta una línea de financiación excepcional externa? En mi opinión, no, en mi opinión, no. Otra cosa es que haya que tener otro tipo de colaboración. Digo “en mi opinión, no” porque es que si empezamos a colaborar con todos ya es que no hay dinero aquí para todos, pero tienen esta competencia, insisto, desde hace catorce años. Es verdad que Lanzarote no tiene un programa, como no lo tiene la mayoría de las islas. Yo he citado el caso excepcional de Gran Canaria, primero porque he visto, por vez primera para la especie del gato, un programa bien confeccionado, bien hecho, de verdad. Sé que no va a ser sencillo ponerlo en práctica, porque lo que está defendiendo ahí es que el gato no se cace y que el gato se controle a través de la captura, por cierto, a través de procedimientos, de procedimientos extraordinariamente

compatibles bien con la recuperación del animal, si pudiera ser, que es complicado, si pudiera ser en su momento, en fin, preservado de alguna manera, o bien, si hay que eliminarlo, eliminándolo tal y como dice, efectivamente, la normativa española: que debe ser sin sufrimiento, a través de los profesionales acreditados, etcétera, etcétera.

Que debe producirse ese control creo que no cabe duda. ¿Y por qué no cabe duda? Yo le voy a dejar, si no le importa, el documento este del Cabildo de Gran Canaria, porque hay un análisis, resumido pero muy tramado, desde el punto de vista de la bibliografía que maneja, acerca del impacto que produce esta especie en islas en particular y en sitios como los nuestros, que es considerable, entre otras cosas porque, una vez que se asilvestra, el gato es muy, cómo diría, muy salvaje en el mejor sentido de la expresión, es un auténtico y brillante cazador, y se le tira a lo que se le tira, ¿no?

En fin, el compromiso que me ha lanzado su señoría yo lo recojo, y lo recojo en este sentido, en el sentido de ponernos a estudiar juntos, usted con los técnicos, si quiere, de la consejería y con el responsable de la Dirección General de la Naturaleza, esta próxima orden. ¿Por qué digo esta cautela?, porque no sé exactamente ahora –porque no tenemos el control directo nosotros– cuál es la realidad de cada una de las islas y si en alguna ha podido haber o existe en estos momentos alguna emergencia. No lo sé, en algún caso, pero como en estas cuestiones a lo que habilita la Ley de Caza o el reglamento que la desarrolla es a hacerlo de forma excepcional, el problema es que se ha creado, que la excepción se convierta en regla, que esta excepción se convierta en regla.

Yo estoy de acuerdo en el tema que usted plantea: creo que la captura debe ser la práctica habitual y no el disparo, entre otras cosas porque me parece un elemento poco presentable.

Además compartirá con nosotros un hecho que es muy singular cada vez que llega la temporada de caza. Casi todos los cabildos saben muy bien lo que tienen que hacer, pero cuesta mucho enfrentarse a los deseos de los cazadores y de las sociedades cinegéticas y, por lo tanto, trasladan las decisiones a quien finalmente tiene que tomarlas. Y no vea usted lo que cuesta enfrentarse a la presión de ciertas sociedades, a pesar de que los datos científicos demuestren que en determinadas especies es, en fin, necesario que conserven moratoria. Lo digo porque algunos de los estudios que estoy repasando ahora, pensando en lo que va a ser la orden del año que viene y los quebraderos de cabeza que nos costó la del 2014...; pues, va a ser muy difícil levantar determinadas moratorias. Y lo digo aquí, aunque sé que llegará a quien tiene que llegar, para que, si quieren protestar, que vayan protestando ya, pero ya verá lo que eso significa. Y como el Grupo Popular me ha dicho que me va a apoyar en todo esto, pues, ya verán ustedes la presión que van a tener ustedes como grupo para todas estas cosas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

· **8L/C-1799 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO DECRETO PARA REGULAR LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia: de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo decreto para regular la implantación de la energía eólica.

Por el grupo parlamentario, don Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Hace una semana, la Consejería de Industria hizo historia con el decreto para que la adjudicación de potencia eólica se realice mediante autorización administrativa. Y quiero resaltar aquí este hito porque no debe pasar desapercibido que ha sido este Gobierno, ha sido la Consejería de Industria, que dirige una socialista, la que ha permitido solventar un fracaso que había impedido la instalación de un solo aerogenerador en Canarias desde hace una década. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

El mal uso del concurso eólico realizado por los anteriores responsables del Partido Popular hizo que las adjudicaciones que se habían otorgado acabaran judicializadas, lo que ha impedido que las islas se subieran al tren de las energías renovables en el momento oportuno y que su potencial en esta materia nos hubiera colocado, en el 2015, en un referente mundial. Sin embargo, estamos a la cola y hay que destacar

la intensa labor de la consejería en su apuesta por las energías limpias, y que lo ha hecho además dando total garantía jurídica a las empresas que presenten un proyecto eólico. Y lo ha hecho de la mano del sector implicado, sin excluir a nadie, favoreciendo que tanto el capital público como el privado puedan participar en la explotación de la potencia eólica, siempre que cumplan con los requisitos de ordenación del territorio y medioambientales.

Por ello, señora consejera, el Grupo Socialista le ha pedido esta comparecencia, para que explique en sede parlamentaria a todos los canarios y canarias los pormenores de lo que, repito, consideramos uno de los grandes logros de la presente legislatura que concluye. Y lo es porque hasta ahora la energía eólica en Canarias era una asignatura pendiente, cuando las islas son una de las regiones de España si no la que más recursos tiene para poder desarrollarla. Porque hay que instalar la mayor potencia eólica posible en las islas –y no hace falta, creo, que lo repita pero lo tendré que decir–, porque el ahorro que genera, la sostenibilidad que implica, la autonomía energética, la soberanía energética, la capacidad de desarrollo como pueblo, en definitiva, el tener un modelo eléctrico más económico y más sostenible con el medio ambiente debe ser un objetivo irrenunciable para esta tierra.

Por ello, le repito, le solicitamos que nos explique cómo va a ser el nuevo modelo de adjudicaciones de potencia a través de autorizaciones administrativas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Industria, Energía y Comercio, la señora doña Francisca Luengo Orol.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Buenas tardes, señorías.

Agradezco hoy el que se traiga esta iniciativa al Parlamento porque nos va a permitir, al Gobierno y a la Cámara, dar a conocer a la ciudadanía y explicar el cambio tan importante que hemos introducido en Canarias en el procedimiento de adjudicación de energía eólica, en el que tenemos la certeza de que hemos iniciado una nueva etapa, porque el sistema que hemos adoptado es el más eficaz y el que mejores garantías y certezas ofrece a los promotores.

Para sacar adelante este nuevo sistema, la Dirección General de Industria y Energía ha realizado un trabajo complejo, intenso, el cual agradezco expresamente, que nos ha llevado, no meses, sino los cuatro años. Tras superar todos los trámites preceptivos, este trabajo de este decreto ha culminado el pasado 12 de febrero con su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*, el Decreto 6/2015, por el que se aprueba, como hemos dicho, la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

En Canarias tengo que decirles, señorías, que no se ha instalado un solo aerogenerador desde allá por 1996. Era una situación intolerable para todos nosotros que ha venido dada por diversas circunstancias y causas que no voy a detallar en este momento, porque si hoy, el Gobierno de Canarias, ya tenemos publicado el decreto en el boletín, se trata de explicar el resultado y soluciones a los problemas.

Lo que sí les daré o les diré es que, desde que he tenido responsabilidades públicas en materia de energía, primero como viceconsejera y ahora como consejera, he tenido dos objetivos prioritarios, en cuyo trabajo me he implicado intensamente. Por un lado, hacer viable la implantación a corto plazo de la energía eólica adjudicada por concurso allá por el 24 de abril de 2007, es decir, desatascar y no indemnizar. Segundo, impulsar de manera efectiva la implantación de las fuentes de energías renovables en nuestro archipiélago. Y todo ello con un fin de materializar el efectivo cambio, al que todos aspiramos, de un nuevo modelo energético basado precisamente en eso, en energías renovables. No ha sido un trabajo sencillo, señorías, empezando porque hemos tenido que trabajar conjuntamente, intensamente y a 2500 km con el Ministerio de Industria, en los despachos, con muchas visitas, y costando también dinero a los canarios. Hoy no es barato ir a la Península.

Fruto de ese trabajo, ha sido la consecución de restablecer la prima en Canarias, que existía, pero se anuló en el 2012. Hoy podemos decir que ya 84 euros el megavatio/hora es una realidad en Canarias. El cupo, también para Canarias, inferior al que teníamos, pero tenemos 450 MW. Y desde luego se tuvo que ir a procedimientos extraordinarios, al Consejo de Ministros, para que se pudieran instalar las infraestructuras necesarias para que los parques, los del concurso, pudieran evacuar la energía producida a las redes de transporte. Todo ello se ha conseguido, como he dicho, por caminos excepcionales, todos ellos.

También hemos conseguido otra cuestión importante, que quiero que la sepan, y es que el ministerio puso una fecha, para la instalación de los parques y consecuentemente acudir a esa prima, en que no daba tiempo. Era un plazo corto. También se ha conseguido desplazar dos años más, del 2016 al 2018.

Se ha hecho un importante trabajo interno para remover también obstáculos administrativos. Hemos conseguido esas infraestructuras, restablecer las subestaciones para que los parques pudieran verter a la

red, pero esas infraestructuras en materia energética suelen ser lentas y normalmente nosotros tenemos un espacio pequeño y muy protegido, de manera que chocan con obstáculos de ordenación territorial en nuestro archipiélago esas infraestructuras. Y, como digo, hemos trabajado internamente porque en la consejería hemos declarado de interés general todas las subestaciones.

En definitiva, hemos dado un vuelco total a la situación que había en el 2012. Se ha hecho un trabajo, como les he dicho, muy importante en este tiempo para ...(*ininteligible*.) el camino de las renovables en Canarias. Un camino que inicia una nueva etapa gracias al sistema que hemos adoptado y que les explico.

Como digo, en el Decreto –y con ello quiero contestar a su señoría– 6/2015 hemos eliminado la figura del concurso para adjudicar la potencia eólica y la sustituimos por el sistema de autorización administrativa, y además hemos simplificado al máximo los trámites. El sistema de concurso ha demostrado históricamente en nuestro territorio y en el resto de las comunidades autónomas también que es un procedimiento inviable, y lo es por su propia naturaleza. No es explicable que la instalación eólica o la tecnología eólica, no se haya instalado ni un solo megavatio en Canarias, mientras que la fotovoltaica o cualquier otra tecnología renovable tenga un éxito total. No tiene explicación sino el procedimiento de adjudicación, que ha sido el del concurso, mientras que el resto de las renovables, incluso las que no son renovables, van por el procedimiento de autorización administrativa. Como vemos, el concurso eólico lleva ocho años, desde el 2007. Esto no se puede admitir hoy en día. Ningún procedimiento de la Administración puede durar más de ocho años u ocho años. Esto hay que corregirlo, y eso es lo que hemos hecho.

La autorización administrativa es un procedimiento, señorías, que no es nuevo. Ya les digo que es la norma general para autorizar el resto de las renovables, incluso las que no son renovables. Funciona. Y, por consiguiente, el haber suprimido el procedimiento excepcional y pasarlo al ordinario... ¿Por qué exclusivamente a la eólica, un procedimiento excepcional?, ¿por qué? Pues, como les digo, hemos pasado, suprimido, el procedimiento excepcional para ir al ordinario y además con el respaldo del sector.

Por tanto, el nuevo sistema garantiza, señorías, la igualdad de oportunidades para todos los que quieran participar, públicos y privados, ayuntamientos solos o mancomunados, consorcios administrativos. Todo tipo, aquí no se limita a nadie, el que pueda presentar un proyecto, cumpliendo con los requisitos, tanto de ordenación del territorio como medioambientales, solvencia técnica y económica, puede obtener la autorización administrativa.

A grandes rasgos, usted decía qué requisitos –y el tiempo se me va agotando–, a grandes rasgos, se presenta la solicitud o la documentación que se requiere en el decreto, análisis de la concurrencia de solicitudes de parque eólico con afectación eólica, es decir, que no haya choques entre los existentes y los que se quieran autorizar, un periodo de información pública, no inferior a treinta días, y, finalmente, resolución administrativa. La tramitación es sencilla, sin ninguna complicación, para que las inversiones caminen de manera rápida y el empleo se cree también de manera rápida.

En el decreto se establece un procedimiento para las modificaciones de las máquinas, que había un problema derivado del concurso, en el cual se clasifican sustanciales o no sustanciales, relevantes o no relevantes. Y quiero destacar también aquí que se establece, a la entrada en vigor, un régimen transitorio, que quizás me preguntaba usted por él. Primero, todos aquellos que cuenten con la adjudicación de potencia derivados del concurso eólico se rigen por el Decreto 32, por el antiguo, salvo las modificaciones sustanciales, que en muchos de ellos sus máquinas han quedado obsoletas y hay que modificarlas. Solución, hemos buscado la solución y se ha encontrado. Los que no proceden del concurso o, procediendo del concurso, ha recaído una sentencia y han quedado marginados del concurso porque han entrado otros nuevos parques, también los hemos tenido en cuenta y conservarán todos los actos, siempre y cuando cumplan con los requisitos o compromisos adquiridos con las corporaciones locales. Por tanto, señorías, en ese régimen transitorio hemos tratado de no perjudicar a nadie, ni a los que tienen adjudicación de potencia con el concurso ni a los que quieran acudir al nuevo decreto.

Por consiguiente, con esto termino, lo que hemos querido conseguir: el desbloqueo de la implantación de la energía eólica en Canarias, y lo hemos hecho de manera y de la mano, con consenso, de la mano de los promotores. Y yo creo que la rueda de prensa que dimos la directora general y quien les habla con los promotores creo que fue un hecho histórico que pocas veces en algún tema sectorial se produce con esa naturalidad, lo cual también quiero agradecer al sector, la colaboración que han prestado al Gobierno de Canarias.

Solo quiero añadir que el desbloqueo y el impulso a la implantación de la eólica no es nuestra única actuación en materia energética. Como ustedes saben, estamos trabajando en el ahorro y en la eficiencia energética, y por supuesto apostando por otras tecnologías de renovables, con 4.400.000 euros, que hemos sacado una convocatoria recientemente, que la tienen publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto... Entiendo que el Grupo Mixto renuncia... Perdón, señor Pedro Francisco Justo Brito, entiendo que el Grupo Mixto renuncia a la intervención. *(Pausa)*.

Pasamos a la intervención del Grupo Nacionalista Canario. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Javier Morales Febles.

**El señor MORALES FEBLES:** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Estamos, yo creo que a nadie se le escapa que en este momento estamos en un momento de transición en todo lo que se refiere a la energía. Un momento histórico en el cual, además de la importancia del tipo de energía que vamos a utilizar, es también relevante quién va a ser el dueño de la energía.

Este nuevo decreto creemos que se ha hecho con acierto, con trabajo, con diálogo con los sectores, porque los grupos empresariales que lo valoran consideran que es un decreto útil, un decreto positivo, que podría haber llegado, en su opinión, algo más allá, pero que, no obstante, es muy útil y que va a contribuir, como bien ha explicado la consejera, al desbloqueo del desarrollo de estas energías.

Por otro lado, hay administraciones públicas que también plantean alguna reticencia, pero yo creo que cuando de un lado y de otro se manifiesta algún tipo de discrepancia, pero quizás no en lo sustantivo, quiere decir que se ha buscado un equilibrio, que se ha buscado un punto que efectivamente ayude a desbloquear y a desarrollar las energías renovables. Por tanto, yo creo que es justo reconocer el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho en la consejería en este sentido.

Se tiene en cuenta, como bien se ha dicho, los expedientes que vienen desde el concurso anterior, tanto por el Decreto 32/2006 como la posibilidad de que estos concursos, estos expedientes de concurso, se puedan acoger al nuevo decreto, y también se valora y se ayuda a las corporaciones locales para que puedan mantener, en un conjunto de parques que vienen, esa aportación, ese 9% que se venía, que se tenía comprometido.

Yo quiero exponer, llamar un poco la atención también, que en un caso como el concreto de El Hierro, en el cual aproximadamente el 60% –un poco más– de la propiedad es pública, eso significa mantener en la economía de la isla del orden de 8 millones al año. Esa misma proporción, si se aplicara a toda Canarias, significaría 1.700 millones de euros al año; con un 60% son 1.055 millones.

Por tanto, yo creo que el futuro debe ir en el diálogo, continuar en el diálogo tal como viene haciendo la consejería; ver, cualquier fleco que pudiera ir quedando ver cómo se corrige, y ver cómo sobre todo esta...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Fernando Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, solo el tiempo nos dirá si el Decreto 6/2015 consigue terminar con la judicialización de la instalación y explotación de los parques eólicos. Pero, aunque esto fuera así, la pregunta que debemos plantearnos es si esto es suficiente para impulsar el desarrollo de la energía eólica en nuestra comunidad, porque la parálisis que ha sufrido la energía eólica en Canarias no se ha debido exclusivamente a la judicialización de los concursos, sino que ha estado también motivada por una burocracia asfixiante, por una compleja regulación ambiental y por una normativa territorial restrictiva que incluso, en manos de algunos cabildos, como el de Fuerteventura, ha sido una auténtica arma arrojadiza contra los parques eólicos. Todo esto ha provocado que en los últimos veinte años, mientras que en la Península las energías renovables alcanzaban el 30%, aquí no pasemos del 7%.

Señora consejera, el decreto no debe ser el fin sino el inicio de un proceso que deberá permitir que en diciembre del 2018 entren en funcionamiento, al menos, como mínimo, los 450 MW sujetos a primas. Un proceso que requiere, por un lado, de medidas decisivas que aceleren las autorizaciones contempladas en el decreto, como le reclama el sector, y que trabaje los problemas mencionados: excesiva burocracia, normativa ambiental farragosa y regulación territorial restrictiva; y, por otro lado, de una colaboración leal con el Ministerio de Industria y Energía que nos permita aprovechar las inversiones y las herramientas otorgadas a Canarias por el ministerio para el desarrollo de las energías renovables. Inversiones, por ejemplo, en el sistema eléctrico de Canarias por 800 millones de euros hasta el 2016, el mayor plan de inversiones energéticas de la historia de Canarias, aunque ustedes quieran obviarlo, señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, que permitirá la integración plena de las renovables en nuestro sistema eléctrico y la evacuación en la red de la generación de los futuros parques eólicos. Inversiones que se destinarán a nuevas líneas de red de transporte y distribución, a nuevas subestaciones y transformadores y

a interconexiones entre las islas. En total, más de ciento veinte actuaciones distintas, además del impulso del Ministerio de Industria y Energía al parque de Gorona del Viento o a los sistemas de bombeo como Chira-Soria, y herramientas otorgadas por el Estado como un marco regulatorio de incentivos para Canarias, en el que se establece exclusivamente para nuestra comunidad un cupo de 450 MW de potencia eólica con una prima de 84 euros por megavatio/hora.

Además, el ministerio, a solicitud del sector, ha ampliado en un año el plazo de inscripción en el registro de los parques eólicos que solicitaban beneficiarse de la prima mencionada y en dos años, hasta el 31 de diciembre de 2018, el plazo para la instalación y puesta en marcha de estos parques eólicos.

Señora consejera, de usted depende, por lo menos hasta mayo, que el proceso llegue a buen fin y que todos estos beneficios otorgados por el ministerio –que usted debería admitir y valorar, porque en estos temas no debería haber colores políticos– concluyan en el 2018 de forma óptima y Canarias los aproveche para que la generación eléctrica eólica de nuestra comunidad se sitúe, al menos, cerca del 20%.

Gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a una segunda intervención en nombre del grupo solicitante de la comparecencia. Su señoría el señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, quiero empezar recordando, porque parece que algunos tienen cierta memoria selectiva, que el ministro de Industria, el señor José Manuel Soria, una de las primeras acciones brillantes de su ministerio, de estas que no llevaban en el programa electoral, lo primero que hizo fue recortar los incentivos económicos a las renovables. Y mientras las primas a las energías renovables bajaban, bajaban, bajaban, bajaban, las acciones de Iberdrola, de Endesa o de Unión Fenosa subían, subían, subían, subían; y siguen subiendo. Señorías del Partido Popular, a nosotros no nos importa que las acciones de Endesa, de Unión Fenosa o de Iberdrola suban, suban y suban, pero queremos que suban también las energías renovables, en España y en Canarias.

Esa bajada de primas, ese recorte al futuro energético de España, supuso la paralización de 440 MW de potencia eólica adjudicados en el concurso del 2007. Lamentablemente, la decisión trajo consigo la paralización de proyectos que suponían una inversión superior a los 1.400 millones de euros, ingresos fiscales a las administraciones públicas y la generación de al menos 5.000 puestos de trabajo.

No contento con ello, posteriormente el Ministerio de Industria también suspendió la planificación de infraestructuras eléctricas en Canarias. También las suspendió. Impuso un suplemento territorial en los peajes de acceso y tarifas de último recurso, que deben ser abonadas únicamente, por cierto, por los consumidores, y aplicó un incremento del 7% al impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Así que el retraso, señorías, si a alguien puede achacarse, es desde luego al Gobierno de España, al Ministerio de Industria, y no a este Gobierno de Canarias ni, desde luego, a la señora Luengo. Son otros, como dije, como acabo de decir, quienes han querido eternizar el petróleo en el modelo energético de este archipiélago.

Dicho esto, y después de escuchar atentamente sus explicaciones, el Grupo Socialista se reitera en su consideración de lo óptimo que resulta el decreto para realizar mediante autorización administrativa la adjudicación de potencia eólica. Y es un buen decreto porque, además de impulsar un modelo eléctrico renovable, sostenible y barato, acaba con la conflictividad que tiene el sector, que se encuentra con que no ha podido instalar una treintena de parques que tenía diseñados por las zancadillas que, como someramente he repasado anteriormente, ha puesto el Ministerio de Industria. Este decreto ha conseguido romper el cerco al que el Gobierno de España estaba sometiendo el desarrollo de las energías renovables en Canarias. Es una demostración palpable de que las islas no apuestan por los combustibles fósiles, por si alguien tenía alguna duda, ni tampoco por quienes los impulsan.

Y aunque algunos se puedan empeñar en estar cegados en que el futuro está en la explotación de nuestros recursos naturales de forma racional y no en su devastación, que es lo que plantea el Gobierno del Partido Popular, el colapso de la inversión del país en nuevos proyectos de energías renovables –solar, eólica, biomasa, biocombustibles– se constata en las cifras. La inversión en el 2012 bajó un 70% respecto al último año en el que los socialistas gobernábamos España. España, señora consejera, se ha bajado del tren de las renovables, pero los vecinos europeos no lo han hecho, y con este decreto Canarias vuelve a subirse a ese tren. Las islas a partir de ahora toman justo el camino contrario al emprendido por el Gobierno del Partido Popular. En la actualidad, por desgracia, el 93% de la energía que se produce en las

islas se cubre utilizando petróleo, a pesar de que en Canarias este modelo es tres veces más caro que en el resto de las comunidades autónomas.

Señorías, a diferencia del modelo energético obsoleto que insiste en defender el Ministerio de Industria, Canarias apuesta por fomentar la diversificación de las fuentes de energía utilizando su uso energético directo por las empresas y hogares, la limitación de las emisiones de contaminantes y alcanzar la mayor integración ambiental de las instalaciones de producción y transporte de energía.

Canarias, al contrario que el ministerio, incentiva la implantación de proyectos de interés vinculados a las energías alternativas al petróleo como vía para impulsar la diversificación energética y los diferentes usos de nuevas fuentes energéticas. Y tampoco se va a privatizar el aire, como han asegurado quienes están en contra de este decreto, pues los ayuntamientos y los cabildos podrán acceder a la potencia eólica a adjudicar y para que la beneficiaria del aprovechamiento de nuestros recursos naturales sea la ciudadanía de Canarias. Las islas tienen sol, viento y mareas que, al contrario de las reservas de petróleo, son fuentes inagotables.

Canarias gracias a este decreto está a tiempo de conseguir que en el año 2020 el 30% de la energía del archipiélago sea de origen renovable y que la dependencia del petróleo tenga los días contados.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias.

Bien. En esta segunda intervención me gustaría aprovechar para insistir en algunos mensajes que creo que nos deben quedar claros a nosotros y a los ciudadanos cuando hablamos de materia energética.

Hemos dicho que el decreto que hoy ha sido objeto de esta comparecencia es el resultado de meses de trabajo, pero de un trabajo serio, de un trabajo riguroso, contrastado, donde hemos combinado el interés general con la rentabilidad de las empresas eólicas. Ya les dije que hicimos una rueda de prensa con el sector que yo la califico de histórica, porque ha sido la primera vez que la Administración y el sector se han sentado juntos para escenificar un buen resultado.

El Consejo Consultivo, señorías, nos dio un espaldarazo al Gobierno, un espaldarazo sobre ese decreto, sobre la legalidad de ese decreto.

Como les decía al principio de mi comparecencia, lo importante aquí es que queda atrás el concurso. El concurso era la excepción a la regla. La eólica era la única energía en la que se hacía pasar a los promotores por un concurso, mientras que en el resto de las inversiones en renovables y energéticas se concede bajo la figura de la autorización administrativa. Por tanto, este Gobierno, y en este momento, puede decir que, a partir de este año, de la publicación del decreto, estamos ante un antes y un después en el desarrollo de la tecnología eólica en Canarias.

La figura del concurso, señorías, se hizo en un momento histórico donde también había sus razones. Se creía que iba a haber una avalancha de solicitudes y por ello se estableció un concurso. Modalidad que, por su propia naturaleza, señorías –lo he dicho y se repite muchas veces–, eso acarrea litigiosidad. Litigiosidad en los tribunales que es así y es verdad: no ha habido una sola orden en ninguna isla que no haya sido objeto de recurso contencioso-administrativo. De hecho, las sentencias, desde el año 2010 –estamos en el 2015–, han ido paulatinamente dictándose en las islas, pero en fechas muy recientes, de Fuerteventura, de Lanzarote, de Tenerife; todavía no ha recaído ninguna en la isla de Gran Canaria.

Para llegar a este punto hemos pasado por distintos obstáculos que, con respeto, respeto, al portavoz del Grupo Popular, lo hemos hecho conjuntamente. Yo creo que también es un elemento a resaltar. De la mano de quien tiene la competencia, que ustedes saben que por nuestro Estatuto las bases son del ministerio y nosotros no tenemos competencia en materia energética y minera, solamente el desarrollo de esas bases. Y, como usted sabe, lo hemos hecho de la mano del ministerio. Yo sé que usted hoy ha sido un poquito cicatero al no reconocer eso y poner en valor el ministerio. El ministerio con el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias instando, resucitando cosas que son difíciles. Resucitar las cosas es más difícil que hacerlas nuevas, hacerlas nuevas, por propia experiencia en la vida diaria, y esto ha ocurrido también en la energía. Y hay datos que son objetivos, nos gusten o no nos gusten están ahí. Pero, como lo importante es el resultado y el resultado ha sido bueno, nos vamos a quedar con el resultado bueno, pero lo que sí es verdad es que cuando llega el ministro en el 2012 suprime las primas, y también las suprime para Canarias, y Canarias las tenía; suprime el cupo, Canarias tenía un cupo y también lo suprime; y suprime la planificación, y Canarias teníamos una planificación. Eso es objetivo. Y además quiero que eso se retenga: la prima, el cupo y la planificación. Todo eso ha habido que resucitarlo, y eso es más difícil, y ahí es donde

yo les estoy diciendo que ha sido a través de reuniones, de desplazamientos intensos. ¿Buenas?, sí. ¿Qué el resultado ya lo hemos conseguido?, también, y eso es lo importante.

Y lo importante es que hemos trabajado las dos administraciones y hoy Canarias, los canarios, tenemos una prima, con lo cual vienen las inversiones. Frente a la huida de inversiones que hubo en un principio, ya pueden invertir en Canarias en energía eólica. Tienen una prima que les hace, a los promotores, una rentabilidad económica bastante razonable en Canarias. Y desde luego hemos visto, aunque ha sido por procedimiento excepcional en el Consejo de Ministros, esa suspensión, que no se podía hacer ningún tipo de inversión, se ha resucitado y nos ha permitido, a través del Consejo de Ministros, efectivamente –con lo cual mucho más trabajo–, la posibilidad de que se puedan ejecutar esas infraestructuras, que es toda una cantidad de subestaciones que conlleva bastante inversión económica por parte del ministerio.

Usted dice que no se ha llevado porque había mucha maraña y tal. No me ha oído, usted lo traía escrito y yo lo entiendo, que usted está empezando y es lógico, y yo le agradezco su manera de trabajar y lo respetuoso, pero tiene que saber una cosa –se lo he dicho yo en la primera intervención–: no hay ninguna maraña. ¿Sabe por qué?, porque todo lo he declarado de interés general. ¿Sabe usted lo que significa de interés general?: el que esa maraña desaparezca. Así es que no diga usted que es por la maraña, porque no hay ninguna maraña. Usted estará también de acuerdo en que tenemos que cuidar nuestras islas y que el medio ambiente es muy importante, y tenemos que respetar nuestro territorio. Entonces, cuando una infraestructura confronta con el territorio, hay que ponderar. ¿En este caso nosotros estamos apostando por las renovables y las subestaciones son necesarias para la instalación de los parques?, sí, ¿que a veces esos parques se oponen y que hay que respetar el medio ambiente porque cada uno tiene su función?, también. Entonces ponderamos los intereses en presencia, el bien protegido en presencia, y lo declaramos de interés general y podemos sobrepasar esos obstáculos.

Y, para que usted lo conozca, están todos declarados de interés general por parte del Gobierno de Canarias. Así que no nos hable de marañas administrativas o de que la causa es esa, porque tenemos la figura del interés general. Que usted sabe que tenemos una ley especial en Canarias, lo cual el Gobierno y esta consejera, usted no sabe lo que agradece el famoso 6-bis. El 6-bis es una de las cosas importantísimas que se hicieron en este Parlamento y eso nos permite sortear todos los obstáculos en materia de ordenación del territorio y en medio ambiente cuando se trata de instalaciones de infraestructuras energéticas. Eso lo tenemos que tener todos claro, el Gobierno lo tiene muy claro y nunca me ha planteado un problema el Gobierno para declarar de interés general ninguna infraestructura en materia energética.

Por eso les digo que hoy, cuando estamos hablando de este decreto, de ese antes y ese después, también nos lleva a una conclusión clarísima: ese decreto nadie puede discutir que es una apuesta del Gobierno por las energías renovables. Pero, evidente, evidente, que nos coloca a la cabeza de todas las comunidades autónomas. No hay una comunidad autónoma que haya dado el paso que hemos dado en nuestra comunidad autónoma, de hacer por autorización administrativa la adjudicación de potencia eólica. Todos hemos oído, en Galicia, en cualquier territorio, unos problemas con los concursos eólicos tremendos, tremendos. Bueno, pues, aquí hemos tomado esa decisión, y eso implicaba valentía, y se ha hecho.

Bien. Tenemos ese decreto, que es lo importante, y ese decreto nos sitúa en la senda de la coherencia política. La coherencia política del Gobierno es apostar por las renovables, aquí tenemos un resultado. ¿Este decreto apuesta por las renovables?, sí que apuesta por las renovables.

Y estamos en la senda de la configuración, que voy a dar un paso más y se lo voy a explicar a sus señorías, en ese modelo energético de aquí a muy corto plazo de tiempo, porque el 2020 está a la vuelta de la esquina, y porque hemos apostado por eso que llaman ahora el nuevo modelo energético, claro que sí. Y desde luego nadie puede decir al Gobierno que el Gobierno no esté el primero de la fila en la apuesta, en ese nuevo modelo energético que todo el mundo reclama, poniendo como primera apuesta el autoabastecimiento. El autoabastecimiento, la primera columna de ese nuevo modelo energético; segundo, el ahorro y la eficiencia energética; y, tercero, robustecimiento de nuestras redes eléctricas.

¿El autoabastecimiento qué significa? Apostar por nuestras renovables. Pero, señorías, si no se hacen dos actuaciones imprescindibles, no podemos hablar de apuesta por las renovables, porque ustedes saben que las renovables no son gestionables y, si no son gestionables, tenemos que tener la misma potencia convencional, es decir la fósil, para cuando no haya sol o cuando no haya viento. ¿Cómo solucionamos eso?: haciendo los bombeos. Es almacenar con fuentes renovables para que, cuando no haya sol y viento, podamos precisamente, al no ser gestionables, tirar no de la convencional sino de las renovables. Por tanto, hay que hacer bombeos. En Gran Canaria, la presa Chira-Soria va a ser una realidad, otra en Tenerife y otra en la isla de La Palma. Total, 290 MW.

En segundo lugar, ese autoabastecimiento, que es la columna primera de ese nuevo modelo energético, tiene que ir aparejado con las interconexiones eléctricas en nuestras islas. Baleares está toda interconectada.

Canarias está, yo le digo, casi antes del diluvio. Esto hay que mejorarlo, señorías. Y en esa interconexión eléctrica queremos que la provincia oriental, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, ya sea una realidad, tres islas físicas sean una sola isla eléctricamente hablando. ¿Se ha conseguido, señorías?: sí. Me voy con la satisfacción, este Gobierno se va con la satisfacción de que esa unión eléctrica de una sola isla está en la planificación 2015-2020 en el ministerio, pactada con el ministerio. Y los bombeos, también, los almacenamientos están en la planificación 2015-2020.

Por consiguiente, bombeos, interconexiones, abastecimientos: eso nos situará, no en el 100%, señorías, eso solamente está en los ordenadores, en las simulaciones, pero no en la realidad. Eso es puro *marketing*. 100% renovables hoy no es posible. Podemos avanzar, haciendo esas actuaciones, a un 36 o un 40% en el 2014; el resto no puede ser 100% de renovables en este momento. Por eso, a quien lo diga le digo que son planteamientos que están bien, estudiosos, y meras simulaciones en los ordenadores.

Esta mañana, no sé, no me va a dar tiempo, también por respeto, porque no está aquí el portavoz del Grupo Mixto... Me hubiese gustado contestarle cuando dice que suspendamos las DOSE y cuando hagamos una gran concertación social respecto al nuevo modelo energético. Ya le digo, como no está...; lo único decirle, señorías —y con esto termino—, que Canarias ha sido valiente con la energía eólica, hemos acabado con todas las trabas administrativas, y en el paraíso de la eólica no podíamos estar sin eólica. Eso se ha acabado, se ha terminado la incertidumbre ahora, pese a que aún no se ha instalado un nuevo molino. Las cosas serán muy diferentes de aquí al futuro, completamente diferentes, y hemos sentado las bases o la base legal y administrativa para ese nuevo modelo energético, basado fundamentalmente en las energías renovables en Canarias. Porque no es una opción sino una obligación...

· **8L/C-1806 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE GARANTÍA JUVENIL CON LOS CABILDOS INSULARES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo comparecencia en la tarde de hoy, del Gobierno, a la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el proyecto de Garantía Juvenil con los cabildos insulares.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenas tardes, diputados y diputadas.

Antes de entrar en la materia de mi comparecencia, sí permítanme que felicite a la consejera en este caso de Energía por la aprobación del decreto que regula la energía eólica, porque les recuerdo que en este Parlamento, que nadie lo ha citado pero es conveniente recordarlo, que en este Parlamento hubo una comisión de investigación en relación con el concurso eólico y que todavía parte está *sub iudice*. No solo se va a potenciar la energía eólica sino se va a evitar una trama de corrupción importante que todavía sigue tramitándose en los juzgados a fecha de hoy.

Entrando en materia, es conveniente recordar que el Partido Popular hoy, hoy precisamente hace tres años de la contrarreforma laboral, tres años de que el Partido Popular aprobó la contrarreforma laboral, que ha dejado un reguero de sufrimiento en forma de desempleo y pobreza en España y en Canarias de forma particular. El PP —el Partido Popular— ha conseguido que el desempleo en nuestro país sea un puente de pobreza y que tener un trabajo no garantice en absoluto, no garantice en absoluto una vida digna. En España hay más de dos millones de trabajadores pobres en la actualidad, fruto de la respuesta neoliberal tanto del Gobierno de España como de la comunidad europea a la grave crisis económica que padecemos. Y una de las víctimas más inocentes, si se puede hablar de víctimas inocentes, son los jóvenes, los jóvenes de España y los jóvenes de Canarias, nuestros hombres y mujeres menores de 30 años.

Permítame, señora consejera, y les ruego la máxima atención porque vamos a hablar de personas, de personas jóvenes desempleadas, que en Canarias, según los datos publicados, hay más de cuarenta y un mil jóvenes, hombres y mujeres, sin empleo. Más de diecisiete mil son menores de 25 años y más de veinticinco mil son mayores de 25 años. Un tercio de estos jóvenes solo tiene los estudios primarios.

Señora consejera, este grupo es muy consciente de las dificultades que ha tenido el Gobierno de Canarias, pero en concreto la Consejería de Empleo. Entendemos que los recortes son insostenibles, los que ha sufrido, de 280 millones a 70 millones de euros.

Y un tema importante, que no quiero que pase desapercibido a esta Cámara, es la vulneración continua y constante del Gobierno del Partido Popular en relación con las competencias en materia de empleo de este

Gobierno. Me refiero a la Garantía Juvenil, que el 50% de los fondos se los ha quedado el propio Estado y al programa, que nos ha sorprendido a todos, que ya usted y yo lo hemos hablado, de las cámaras de comercio. Asómbrense, asómbrense, el grupo del Partido Popular: el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular, ha pactado con las cámaras de comercio y con los ayuntamientos –con los ayuntamientos, que aquí han criticado tanto la política que hemos hecho en materia de empleo, ayuntamientos con la consejería– un programa, entre otros objetivos, para hacer propaganda electoral y para pagar propaganda electoral. Señora consejera, también le ruego que, aunque no venga en esta comparecencia, el tema es tan grave, tan grave, que le ruego que nos diga su opinión en la tribuna.

Dichas todas las dificultades que ha tenido su consejería, en esta comparecencia le solicitamos desde el Grupo Socialista que nos explique cómo ha podido paliar los efectos de la política devastadora del Partido Popular con los ciudadanos en general pero con los jóvenes en particular.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo Orol.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias.

Tengo que comenzar esta comparecencia puntualizando un aspecto: la Garantía Juvenil, ese proyecto del que muchas veces hemos hablado en el Parlamento, tiene detrás muchas historias personales y únicas de jóvenes que nos necesitan a todos. No son un proyecto más, no. Apelo, por tanto, señorías, a la sensibilidad más allá de las palabras y también de las cifras.

Concretando ahora el motivo de esta comparecencia, le debo explicar que el 27 de octubre de 2014 el Servicio Canario de Empleo publicó una convocatoria para financiar proyectos generadores de empleo, como dice hoy la comparecencia, con los cabildos de Canarias. Proyectos que incluyen programas de formación vinculados a la empleabilidad de los participantes. Estos proyectos se diseñaron en aplicación de lo conocido como Garantía Juvenil y, por tanto, dirigidos prioritariamente a menores de 25 años, prioritariamente, pero también a menores de 30.

En estos proyectos, señorías, se imparte –y esto es lo importante– formación en competencias clave, durante el 40% de la jornada, que no es retribuida, pero sí es de carácter obligatorio. En el 60% de la jornada, los participantes obtienen una experiencia profesional retribuida, especialmente en el ámbito de los servicios personalizados que diga el cabildo, los servicios de utilidad pública: cultura, promoción del medio ambiente, recuperación del patrimonio histórico-artístico y lo vinculado a los empleos blancos.

La duración máxima de los proyectos, señorías, es todo el curso, por decir así, casi escolar, siete u ocho meses, debiendo finalizar siempre antes del 30 de junio.

La modalidad del contrato es la del contrato de formación y aprendizaje a jornada completa.

Este programa ya se implantó en el 2013. Fruto de esa experiencia, de trabajar con los colectivos jóvenes, se ha tratado de mejorar en lo posible en esta del 2014, de manera que incluso, financieramente, la financiación ha sido superior en el 2014 respecto al 2013.

En definitiva, en cuanto a las acciones formativas, esta convocatoria combina dos instrumentos propios de las políticas activas de empleo, como son, por un lado, la experiencia profesional y la adquisición de formación vinculada a la empleabilidad. A los jóvenes con formación deficitaria o de escasa formación se les facilita naturalmente la mejor de las herramientas, lo que cambia, lo que posibilita un empleo, la formación, pero dirigida a competencias básicas, de manera que les permita la obtención del Certificado de Profesionalidad nivel 1 y los que puedan seguir hacia adelante también obtengan el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria –ESO– o equivalente. Es lo importante, que trabajan y estudian a la vez.

Se ha valorado el grado de inserción en proyectos anteriores, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, y desde luego el mayor nivel de inserción que cada cabildo ha presentado.

Esta convocatoria tengo que decirles que ya está resuelta y en pleno funcionamiento. Va a beneficiar a 1.603 jóvenes desempleados. Para ello, como digo, el Servicio Canario de Empleo ha destinado una financiación de 4.219.917 euros, los cabildos ponen otro 50%, lo cual es digno de resaltar, en positivo, reconocimiento público a los cabildos. Les decía que este año hemos aumentado esa dotación. En el 2013 no llegó a los tres millones, este año sobrepasa los cuatro millones doscientos. El año pasado se beneficiaron 1.186 y este año, 1.603 jóvenes.

Estas son las cifras a las que me refería al comenzar mi intervención. Son 1.603 personas, con nombres, apellidos y familia, que ahora tienen una oportunidad. Podrían ser más, me lo decía la portavoz del Grupo Socialista, claro que sí, si no me hubiese desaparecido el PIEC, si tuviésemos esos fondos anticipadamente... Saben que hace dos semanas hablé con la secretaria de Estado, dijo que se iban a

anticipar, que sería noticia; no sabemos nada. Y a pesar de que esos fondos están estancados, no llegan, ya les he dicho a veces en alguna comisión que hay que pasar página. Y es importante reclamar los fondos, pero, frente a esa reclamación, eso es insuficiente, hay que pasar a innovar, hacer innovación con los recursos que tenemos, y eso es lo que estamos haciendo con nuestros jóvenes. Y además el Gobierno de Canarias apostando, apostando con recursos propios. Tengo una gran noticia que darles: la Consejería de Hacienda para la Garantía Juvenil se va a portar muy bien, me va a dar más de tres millones de recursos propios para la Garantía Juvenil.

Les decía que en esta línea de colaboración con los cabildos cumple con la estrategia en materia de empleo, en ese modelo que les he dicho innovador, que tantas veces lo hemos hablado, la consejera lo ha explicado en comisiones. De manera que la innovación viene en que, a recursos escasos, darles la mayor efectividad, pero vincularlos, vincularlos a la empleabilidad. En las convocatorias de formación, poniendo como mérito la mayor inserción. En todas las convocatorias, sin exclusión alguna, incluso aquellas convocatorias dirigidas a personas en exclusión social o en riesgo de padecerla. Hasta la convocatoria por antonomasia, que es la convocatoria pública para desempleados, como ya he tenido ocasión de explicarles y que ahora no quiero desviarme de la comparecencia por respeto a sus señorías.

No es esta la única medida, como usted decía, ¿qué medidas tiene usted para los jóvenes, además de con los cabildos? Claro que no existe solamente esa. Ya les dije en comisión el número de jóvenes que tenemos en Canarias, en la segunda comparecencia trataré de recordarles, de darles los datos, menores de 25 y entre 25 y 29. Ya también les he repetido en comisión varias veces, y aquí lo vuelvo a repetir, que el Gobierno de Canarias se va a implicar con los jóvenes menores de 25 y menores de 30 también, entre 25 y 30, porque hay más jóvenes en desempleo de 25 a 30 que de 16 a 25. Nosotros en Canarias sí vemos a esos jóvenes que la Garantía Juvenil no incluye y les damos oportunidades de empleo y formación. Los jóvenes terminan su formación y entonces llega el abismo del desempleo. Se encuentran indefensos, sin experiencia, sin habilidades sociales desarrolladas en el entorno del trabajo, sin las ideas claras y sin que nadie les ayude, ante un abismo económico y el miedo a que será de sus vidas. Ahí, en ese momento, debemos estar los organismos públicos y ahí es donde quiere estar el Gobierno de Canarias y esta consejera. Se trata de ayudarles a cruzar ese puente, a salir adelante con esperanza, motivación y ánimo.

Quiero, además, decir una cuestión: que basta de que nosotros, señorías, se los denomine “ninis”. No, ellos no han elegido ser ninis, ‘ni formación ni empleo’, es una consecuencia que les ha venido impuesta por la crisis económica. Ellos estaban estudiando para trabajar y se han encontrado al final del curso con que la situación es bien distinta. Les decimos durante años a nuestros hijos: “estudia para que trabajes”; luego la realidad es todo lo contrario. Solo, señorías, hay una salida, y es precisamente la atención desde lo público, desde los servicios públicos de empleo, apostando por más fondos para políticas activas de empleo.

Me preguntaba usted por otras medidas. Trataré en la segunda intervención, porque veo que estoy acotando el tiempo, pero le iré señalando una a una todas las convocatorias y todas las acciones que el Gobierno de Canarias tiene para los jóvenes. Una de las convocatorias importantes, con 1.100 alumnos, es la convocatoria precisamente de formación en alternancia, donde se trata, son las antiguas escuelas taller o escuelas de oficio, jóvenes menores de 30 años, donde la empleabilidad la ponemos en el compromiso de que al 20% de los alumnos formados se les haga un contrato de trabajo o que el ente o la entidad inserte más del 8% sea un mérito para acceder a la convocatoria.

En la segunda comparecencia o en la segunda intervención trataré de explicarle más las medidas y recordarle...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** La intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pedro Francisco Justo Brito.

**El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidente.

Ya hemos hablado varias veces en la Cámara del programa de Garantía Juvenil. Generalmente hemos hablado en términos muy negativos, porque parecía que era un programa que, aunque tenía, digamos, una concepción muy potente y muy amplia, los resultados reales no eran ni mucho menos los esperados y es una buena noticia ver que hay elementos que sí parece que funcionan.

Yo tengo aquí una información sobre el programa que ha sacado el Servicio Canario de Empleo. En principio, la convocatoria, aquí pone que es de 5 millones, aunque usted ha clarificado que son cuatro doscientos. No vamos a discutir por eso. Lo que sí quería preguntar era un par de cosas.

Usted ha comentado la posibilidad de que eran 1.603 personas las que se pudieran acoger. Yo en principio tengo información sobre dos programas: uno que es el del Cabildo de Gran Canaria, que son algo más de quinientas personas, quinientas treinta, aproximadamente, y otro del Cabildo de La Palma, que no llegan a cien millones. Me supongo que eso es porque se espera. No sé si se espera, si ya está, está en trámite, es lo que me gustaría saber, que hay, digamos, más cabildos que han solicitado acogerse al programa. Tengo la información de que, por parte del programa del Cabildo de Gran Canaria, pues, sería 1.879.000 euros, que si se reconoce, pues, queda bastante poco por consumir.

Y luego tenía una curiosidad vinculada a este programa, y es que uno de los elementos que se había indicado que era, digamos, distorsionador para que fuera efectivo era la necesidad de que las personas que se fueran a acoger al programa estuviesen apuntadas en una especie de registro informático de Madrid, o sea, de una página de Madrid, etcétera. Quería saber si eso se sigue manteniendo y que aun así se ha podido sacar adelante o si, por el contrario, se han modificado las condiciones y se han simplificado.

Nada más.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Isaac Castellano San Ginés.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Como decía el portavoz del Grupo Mixto, en esta Cámara hemos tenido la oportunidad de hablar muchas veces de la Garantía Juvenil, pero en la mayoría de ellas lo hacíamos en términos de necesidad, haciendo una evaluación de la situación que viven los jóvenes y no como lo podemos hacer hoy, que es en términos de la materialización de una acción con un alcance importante dentro del marco de la Garantía Juvenil, como lo estamos haciendo en esta comparecencia. Una acción de la que se van a beneficiar 1.603 jóvenes de todas las islas Canarias. Los datos ya están publicados en el *BOC*, referidos a cuántos beneficiarios va a haber en las distintas islas.

Y, además, tengo que decir que los beneficiarios van a ser jóvenes con diversos perfiles y formación académica diversa. Con lo cual vamos a afrontar dos realidades, que es verdad que son diametralmente opuestas en nuestro archipiélago, es decir, la de un sector de jóvenes que tienen una muy buena cualificación pero que, desgraciadamente, no encuentran trabajo en el mercado canario y, por otra parte, la de otro sector, no menos importante, no menos importante, de jóvenes sin la cualificación necesaria y que verdaderamente tienen problemas graves para insertarse en el mercado laboral.

Yo destacaría de estos convenios que se han acordado con los cabildos dos cuestiones que me parecen importantes. Una, la clara orientación a la empleabilidad, de hecho, en la baremación para valorar los diferentes proyectos esta era una cuestión que tenía una especial relevancia. Y, en segundo lugar, querría destacar también la participación de los cabildos insulares, no solo porque contribuyen, digamos, a la realización de estas acciones con la aportación de fondos, sino porque entiendo que su participación contribuye a que las acciones se adapten a la realidad diversa que se puede vivir en las distintas islas de nuestro archipiélago.

Como notas negativas, que no tienen nada que ver con la acción de este Gobierno pero sí con la propia definición de la Garantía a nivel de Estado, hablaría del marco presupuestario. Lo hemos dicho muchas veces: no es suficiente, digamos, para cumplir los objetivos que se establecen en la misma. Tenemos que tener presente que estamos hablando de la aportación de 73 millones para un periodo de seis años, cuando, según los cálculos de la OIT, nosotros estimamos que harían falta unos 280 millones anuales.

Y por otra parte, –bueno, ya se me agota el tiempo–, y por otra parte, lo que usted comentaba, que celebro además que vaya a incorporar, que se vaya a hacer un esfuerzo por parte de nuestro Gobierno para incorporar también a aquellos jóvenes de entre 25 y 29 años, que también es un colectivo que lo necesita.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Aurora del Rosario Vela.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** ... hemos debatido sobre el tema de la Garantía Juvenil en muchas ocasiones y muchas de ellas, por no decir todas, de un modo muy infructuoso, pero vaya una más y lo haré en puntos muy concretos.

En primer lugar, en contra de lo sostenido hasta la saciedad por los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias, estos fondos europeos son exclusivamente, los de la Garantía Juvenil, para jóvenes menores

de 25 años. Aquellos de 25 a 30 años están excluidos por la propia normativa europea. La misma normativa que pone también como requisito ese registro que se tiene que centralizar por cada nación participante. Ese dinero no se puede invertir en otro colectivo que no sea aquel que tiene preceptuado Europa. Por eso el Gobierno de España, en la Estrategia Española de Emprendimiento y Empleo Joven, tiene otras medidas que son acciones específicas para jóvenes de 25 a 30 años. El Gobierno de Canarias hasta ahora no, en su no estrenado plan de 2012 para el empleo juvenil nada ha desarrollado.

En segundo lugar, el Gobierno de Canarias –lo hemos visto hasta ahora–, en lugar de aprovechar la oportunidad que Europa y España le han brindado, ha preferido desincentivar la Garantía Juvenil con una publicidad negativa, como la que hemos visto aquí, en este Parlamento, cada vez que se ha hablado de esta medida, por venir, por el hecho de venir de la mano del Gobierno de España. Más inteligente hubiera sido tratar de sacarle el mayor partido y no estaríamos hablando de mil y pico jóvenes sino de bastantes más. Pero este es el departamento de empleo que tenemos, al que lo que le gusta son los conflictos.

En tercer lugar, esto se ha hecho con los cabildos. Pocas políticas se han trabajado desde el Servicio Canario de Empleo y no por falta de funcionarios capacitados sino por sus excesivos dirigentes poco capacitados. Pero en este caso ha sido positivo, porque el hecho de que se haya hecho con los cabildos ha posibilitado que ha habido cabildos que sí han hecho un efecto llamada para esa inscripción en la Garantía Juvenil.

Y vaya una denuncia, porque se ha remitido otro compañero al tema de La Palma, la mala gestión en la parte que le tocaba al Servicio Canario de Empleo. A lo mejor esto se debe a los problemas con el Sispecan, que quizá la consejera tenga a bien explicarnos. Si no, pues, no lo explicará. Pero el Servicio Canario de Empleo ha partido de hacer una mala selección, porque la selección la hacía el Servicio Canario de Empleo, y seleccionaba jóvenes no inscritos en la Garantía Juvenil. Por lo tanto, en el momento en el que han tenido –no por falta de ellos, por cierto–, en el momento en el que ha habido que empezar esos contratos –30 de diciembre– seguían sin estar inscritos, como se había comprometido el Gobierno de Canarias. Tampoco la solución estaba el 15 de enero –estoy hablando del caso de La Palma–, como prometió el director del Servicio Canario de Empleo, quien textualmente dijo: que te lo resuelvan los tuyos en el ministerio. Finalmente, se solucionó. Los 94 jóvenes de La Palma...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del solicitante de la comparecencia, tiene la palabra de nuevo la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Señora consejera, ahora el Partido Popular no solo nos cambia los términos sino también nos cambia el lenguaje y ahora la mentira se llama “conflicto”, y la mentira es mentira. Y yo en esta segunda intervención le voy a solicitar encarecidamente, señora consejera, que aclare la mentira del Partido Popular: ¿qué ha pasado con la Garantía Juvenil?

Y viene a cuento recordar lo que es la Garantía Juvenil, viene a cuento recordarlo. La Garantía Juvenil es un programa de la Unión Europea, que se elaboró en el año –escuchen bien– 2013, 2013, para todos los países de la Unión Europea que tenían una tasa superior de paro juvenil al 25%, como es el caso de España. Y tenían que presentar y hacer sus labores, no el Gobierno de Canarias, sino el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular. Y en el 2013 Francia ya contaba con la Garantía Juvenil, que solo tiene un 26% de paro juvenil. ¿Y qué hizo España, qué hizo el Gobierno del Partido Popular, señora consejera? –y aquí quiero que me lo aclare en la segunda intervención–, ¿qué hizo? Nada, nada, hasta el verano del 2014. Y en el verano del 2014, ¿qué idea se le ocurrió tan brillante para luchar contra el desempleo juvenil? Con fondos europeos, no con fondos nacionales, con fondos que nos pertenecían a las comunidades autónomas. ¿Qué idea brillante se le ocurrió? Un decreto. ¿Y el decreto qué regulaba?: un registro, un registro único, un rasca rasca, un rasca rasca. ¿Y qué significaba eso? Que los señores y señoras desempleadas menores de 25 años tenían que tener más burocracia que una persona que fuera mayor de 30 años. ¿Cómo se consigue?, ¿cómo van a facilitar el empleo juvenil poniendo más burocracia, más registro, más rasca rasca? ¿Para qué?, para que no funcione. La única manera de que no funcione. Y no funciona. No se engañen, no funciona la Garantía Juvenil. Fondos europeos no han llegado, porque no funciona.

¿Qué tenía que hacer un joven menor de 25 años para tener la gracia divina de merecerse la Garantía Juvenil? Escuchen, porque no tiene pérdida. Primero, ir a registrarse de forma específica, porque no valía registrarse en el Servicio Canario de Empleo, tenían que registrarse de forma específica en un registro único. El Estado se quedaba con el 50% de los fondos, vulnerando nuestro Estatuto de Autonomía. Y para tener derecho al otro 50%, aquí no se registraba nadie porque no lo entendía, tenían que ir con un carné

electrónico, el documento nacional y... Complicarles las cosas más, en el siglo XXI; cuando estamos hablando de acercar la Administración al ciudadano, aquí la alejamos. A los jóvenes por ser jóvenes los alejamos tres puntos. Se quedan con el 50% de los fondos europeos, ¿para qué?, para bonificaciones a empresas, no para trabajadores, no para jóvenes, para bonificaciones a empresas. Y después de todo esto llega a Canarias, que no llega, porque en el año 2014 explique, señora consejera, de dónde vienen los fondos y cómo vienen del programa que usted ha elaborado con los cabildos. Tiene que explicarlo, porque lo que no vamos a aguantar es que las mentiras se llamen conflictos. ¡No, señora!, las mentiras son mentiras, mentiras siempre. Y el Partido Popular no ha creído ni cree en las políticas activas de empleo. Eso es una mentira, que vengan aquí con otra cosa. Y han intentado utilizar la Garantía Juvenil para otros fondos, pero hemos estado aquí denunciando día tras día lo que ha pasado. Señora consejera, por eso que en esta segunda intervención es importante que explique por qué ha podido, por qué ha podido, tener estos fondos el Gobierno de Canarias y cómo ha pasado en el resto de las comunidades autónomas, cómo ha pasado en el resto de las comunidades autónomas.

Señora consejera, también le pido que explique que parte de esos fondos van a agencias privadas de colocación. No van a los fondos públicos, van a agencias privadas de colocación.

Y también que explique cómo han intentado meter con calzador todo lo que es la estrategia, que no tenía ni cronograma ni ficha de aplicación ni ficha financiera, lo que es el famoso programa de emprendimiento, que nadie lo ha visto, por lo menos en Canarias no lo hemos visto, de empleo joven.

Señora consejera, en este momento es importante recordar cómo han influido las políticas del Partido Popular en los jóvenes. Le recuerdo, después de la contrarreforma laboral, después de dejar a los trabajadores sin derechos, han conseguido, en el mercado de trabajo, sin oportunidad para los jóvenes, con más de quinientos mil jóvenes en toda España que se han ido al desempleo; que tengamos una tasa de cobertura de desempleo superior al 12%, dejando a la mayoría de los desempleados sin cobertura. Eso han conseguido las políticas del Partido Popular.

Y un tema de género que hay que recordar, que Lola lo hacía esta mañana y esta tarde lo hago yo: ha apartado del mercado laboral, en todo el territorio español, a más de ciento sesenta y dos mil mujeres, las ha apartado del mercado laboral, y solo trabaja, mujeres de 20 y 64 años, el 55%. El resto no trabaja, fruto de la reforma del Partido Popular.

Pero es más, un tema gravísimo y que ya tendremos ocasión de volverlo a citar, porque lo traeremos, el Grupo Parlamentario Socialista lo traerá otra vez al Parlamento. El Partido Popular con su reforma ha propiciado las horas ilegales. En España, después de la contrarreforma del Partido Popular, se pueden hacer horas extraordinarias con trabajos a tiempo parcial. ¿Y qué ha supuesto esto, y es un tema grave y sangrante en Canarias?: que jóvenes menores de 30 años, si no se hubiese aplicado la contrarreforma del Partido Popular, menores de 30 años hubiesen estado trabajando en toda España, más de 41.000 jóvenes, hombres y mujeres menores de 30 años. ¿Y qué hubiese pasado?: que en Canarias el paro se hubiese reducido nada más y nada menos que un 4,5%. Y también de género, porque estamos aquí obligados a hablar con gusto, porque el Partido Socialista es el partido de las mujeres, y han parado y dejado sin empleo a más de ochenta y seis mil mujeres en toda España por permitir las horas ilegales.

Por esto, en esta segunda intervención, señora consejera, hay que recordar las cifras otra vez. Les tienen que entrar por los oídos, no podemos callarnos las cifras de desempleo juvenil en Canarias, todos los días, alto y claro. Y también tiene que aclarar qué ha hecho el Partido Popular con los fondos europeos que pertenecían a esta comunidad, por qué han centralizado, por qué han vulnerado nuestro Estatuto, por qué han vuelto otra vez a apropiarse y robado –porque es robar– el 50% de la Garantía Juvenil.

Nada más, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra doña Francisca Luengo Orol en nombre del Gobierno.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, señora presidenta.

Me quedé, y como siempre respetuosa con sus señorías, en la anterior comparecencia explicándole, que le dijera las otras medidas, además de la de los cabildos, con la política de empleo para nuestros jóvenes desempleados.

Tengo que decirle, de manera rápida, para continuar en esta segunda comparecencia y también satisfacer las peticiones de sus señorías, diciéndole que otras medidas que se han llevado a cabo, pues, de manera clara, tenemos unas becas para jóvenes también formados, de manera que puedan asesorar a nuestras empresas que quieran situarse en el exterior, del orden de sesenta jóvenes con titulación de grado,

también con Formación Profesional. El grado de integración o de jóvenes que se quedan colocados en esas empresas suele ser muy alto, del orden del 90 o el 95% de los jóvenes formados.

Tenemos también un plan de empleo universitario con las distintas universidades, con las dos, de manera que en el 2014 ascendió, sobrepasó, los más de seiscientos cuarenta mil euros, para financiar a jóvenes, en total a unos 1.196 jóvenes.

El Programa Cataliza es un programa que incluso ha tenido la felicitación de la Comisión Europea, porque ha venido a visitarnos a las fundaciones universitarias. Hacen prácticas en empresas y tienen una integración, también se quedan trabajando en las empresas del orden del 60%. Son universitarios y también con título de Formación Profesional.

Como ven, son varias las medidas que estamos ejecutando para el colectivo de jóvenes, tanto para los que no se han formado o no tienen, tienen escasez de formación como para...; bien digo, para los formados como para los no formados.

Tengo que decir que a ninguno de los colectivos lo abandonamos, aunque superen la edad que ha marcado el Gobierno central.

Decía la portavoz del Grupo Popular que eso es que venía de Europa y pobrecitos de nosotros que eso es Europa. Pues no, la prueba es que ha rectificado el ministerio a la vista de las protestas de todas las comunidades autónomas, pero el Partido Popular, usted lo decía, no cree en las políticas activas de empleo, no cree en la política de jóvenes, porque el Partido Popular no cree en las segundas oportunidades. En las segundas oportunidades creemos los que creemos en lo público y vemos la utilidad de los servicios públicos de empleo. Esos jóvenes que se han quedado atrás, si no están las políticas activas de empleo, se cronifican. ¿Quién los va a atender?: ¿las empresas? No. Tienen que ser los servicios públicos de empleo. Eso es lo que diferencia las políticas de empleo de izquierdas de las de derechas y, como ellos no creen en eso, pues, han establecido que sí, que se pueda atender a los jóvenes de entre 25 y 30 que tengan una discapacidad del 33%. Han rectificado, pero han dicho con la discapacidad del 33%.

Así es que yo creo que la portavoz del Grupo Popular, lo he dicho muchas veces, que al ir en ascensor, pues, no conoce muchas veces todas las cosas y dice cosas que no son exactas. Pero, bueno, yo estoy acostumbrada a ello, al insulto permanente, y, como usted decía, dice “mentiras” a “crispación”, y es que si yo tuviese que estar todo el día rectificando y enseñando... Yo creo que esa no es mi tarea ni la labor del Gobierno de Canarias ni de este Parlamento. A este Parlamento venimos a dar soluciones a los ciudadanos, en este caso, como les he dicho, a los jóvenes, y los jóvenes nos están escuchando y quieren oír de la consejera y de este Parlamento... *(Rumores en la sala)*.

Me gustaría, señora presidenta, que me dejaran intervenir, estoy acostumbrada, no importa, yo sigo, porque...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Ruego a sus señorías que guarden silencio.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** ... no me estropea mi discurso en modo alguno.

Y sí les digo que nuestros jóvenes lo que quieren es que les demos oportunidades y aquí está el Gobierno de Canarias.

Usted decía: diga usted claramente qué ha pasado con la Garantía Juvenil. Mire, el año pasado –se puede preguntar por escrito, cualquier diputado–, en concepto de Garantía Juvenil vino al Gobierno de Canarias 1.400.000 euros. El Gobierno de Canarias se gastó, con fondos propios, no lo tengo calculado, pero más del triple. El año pasado hicimos con cabildos, este año también, el año pasado, el dinero que se puso, 3 millones y este año, yo se lo acabo de decir, con fondos propios a nuestros jóvenes, con fondos propios de la comunidad autónoma, ya se van a incorporar 3 millones de euros más, que ya daré cuenta al Parlamento. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

En definitiva, señoría, eso es lo que hay. Este año se oyó y se leyó en los medios de comunicación que la Unión Europea adelantaba 838 millones de euros al Gobierno de España. Inmediatamente, no tardé ni una hora, ese mismo día, en llamar a la secretaria de Estado para ver qué es lo que pasaba, porque a las comunidades no nos habían comunicado nada y me dijo que sí, que nos iban a adelantar, que me lo iban a decir por escrito. Yo todavía estoy esperando que me comuniquen esa noticia de los 838 que adelanta la Unión Europea a la Garantía Juvenil, porque a las comunidades autónomas... Sí me dijo que el 30% nos lo iban a adelantar y que lo iban a decir. No he recibido absolutamente nada.

Lo que gestiona Báñez es un desastre. Ya ven, las políticas activas de empleo en las conferencias sectoriales, todavía ni nos han convocado a la conferencia sectorial. Este Gobierno no sabe ni lo que nos van a dar este año. Estamos ya, terminado febrero, estamos en marzo. Pues nos convocarán allá, para finales

de abril o mayo, como hacen todos los años, y luego nos dan los fondos en el mes de noviembre, pero luego nos dicen: “¡eh!, ¡como no se los gasten en diciembre, se los quito al año que viene!”. Imagínense. Los gestores, los gestores y las gestoras, la ministra Báñez, todo un desastre, un desastre. Por varias razones, porque son un desastre gestionando... (*Rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora consejera, discúlpeme un momentito. Señorías...

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** No importa, es que no les gusta lo que les estoy diciendo. No se preocupe, presidente, yo se lo adelanto.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, yo se lo agradezco...

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Solamente es de esta bancada. (*Rumores en la sala*.)

**El señor PRESIDENTE:** No, no, es general, no es a nadie en particular.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** No se preocupe...

**El señor PRESIDENTE:** En general en la sala hay un murmullo que molesta, ¿eh? A nadie en particular, por favor, es general, porque yo he mirado y es general.

Disculpe. En la medida de lo posible, escuchemos la intervención de quien está en uso de la palabra. Disculpe, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, señor presidente, por su amabilidad.

Me pedía la portavoz del Grupo Socialista que dijera y repitiera muchas veces los datos de nuestros jóvenes desempleados, nuestros jóvenes desempleados. En Canarias, señorías, hay un total de 41.054 jóvenes menores de 30 años registrados como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. En total representan el 15,8 de los desempleados que hay en las islas. De estos 41.000 jóvenes 16.760 tienen menos de 25 años. Por tanto, vemos que una buena parte de nuestros jóvenes desempleados en Canarias tienen entre 25 y 29, sumando, entre 25 y 29, 24.294, que son los que el Estado no quiere saber nada de ellos, salvo que sean personas con discapacidad con un grado superior al 33%. Este es un dato importante, porque, aun siendo un colectivo, el colectivo más numeroso, el de menores de 25, como digo, el Gobierno de España entre 25 y 40 los deja fuera. Canarias no, Canarias no. ¿Cómo lo vamos a hacer?, pues con nuestros fondos propios. Así de fácil, con fondos propios.

En torno a la mitad de ellos, señorías, de los jóvenes que les acabo de señalar, de los 41.000, la mitad de ellos tiene estudios secundarios, pero aproximadamente un tercio de ellos solo tiene Educación Primaria terminada. Son pocos los que tienen estudios universitarios, un 8%, ya que la empleabilidad, como ustedes saben, mejora sustancialmente cuanto más estudios y cualificación se tiene. Un 15% tiene estudios de Formación Profesional.

En cuanto a los sectores que buscan trabajo, destaca el sector servicios y, dentro de este, el de hostelería y el de comercio. La tasa de paro en Canarias de jóvenes menores de 25 años, porque es lo que nos aporta el Instituto Nacional de Estadística, es del 59%, pero he de darles una buena noticia, dado que la tasa de paro se ha reducido de manera considerable en estos últimos dos años 10 puntos, desde el 69 que teníamos en el 2012. Y en cuanto a la evolución del desempleo, podemos decir también que ha sido positiva en los últimos dos años. El paro juvenil se ha reducido en 8.824 personas, cifra importante que supone un descenso del 17,7%. ¿Qué significa esto, señorías? Que hay casi nueve mil jóvenes que en estos dos años han abandonado la situación de desempleo.

Pero, siguiendo con la Garantía Juvenil y con el registro –y creo que con esto termino–, usted decía, y también el portavoz del Grupo Mixto, qué pasa con eso del registro. Pues sigue el registro, desgraciadamente. Como ha centralizado la Garantía la ministra Báñez, en Canarias intentamos, junto con Educación, Juventud y nosotros, hacer una política transversal, como es lo lógico. Sin embargo, después de tenerla ya hilvanada, nuestra Garantía Juvenil, en el ministerio dijo que no hay diecisiete garantías, una sola Garantía. Pero una sola Garantía simplemente por una razón: para quedarse el 50% de los fondos. Y luego ver lo que ha hecho con el 50%, lo que estamos viendo: las cámaras de comercio y los ayuntamientos. Y se les ha escapado,

desgraciadamente, la frase que dice “beneficio”; pues beneficio es campañas, la publicidad en campañas electorales en el mes de marzo, y eso está ahí y está escrito en el ministerio.

Pero, bueno, dicho eso, y el registro, el registro sigue existiendo, solamente hay 1.800 canarios registrados. ¿Y sabe usted por qué?, porque yo he ido al ministerio y he pedido que nos den la clave y desde el Servicio Canario de Empleo podamos, con los jóvenes, para que pudieran acceder a la Garantía Juvenil de los cabildos, como se necesita estar registrado... ¿Usted ha visto o ha oído, por parte del ministerio, a los jóvenes canarios que se inscriban para poder acceder a la Garantía Juvenil?, ¿a que no? Ni se molestan ni invierten un solo euro. La inversión del Partido Popular va por otros derroteros, pero no para los de Canarias ni de ninguna parte del territorio español.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

**· 8L/C-1783 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia: del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre las infraestructuras sanitarias.

Señorías, esta es la última que veremos esta tarde, se lo digo para que se compongan... Esta es la última comparecencia que vemos esta tarde, para que haya una composición de lugar. *(Se producen comentarios en los escaños)*. *(Pausa)*.

Señorías, hay un acuerdo parlamentario de que no empieza ninguna actividad después de las ocho y no vamos a terminar esta... Sí, sí *(ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño)*, si me dejan a mí y vamos a acabar después de las ocho. ¡Ah!, bueno, otra cosa es que acabemos antes de las ocho, bastante antes de las ocho, en eso podemos reconsiderar la situación, pero... *(Prosiguen los comentarios desde los escaños)*.

Don José Luis Perestelo, Grupo Nacionalista Canario.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera de Sanidad.

Afrontamos la recta final, estamos en la última curva de la recta final de esta legislatura. Nos queda un pleno más, tal vez, para comparecer el Gobierno y sobre todo en este caso creo que toca, creemos que toca hacer balance de lo que ha sido esta legislatura en materia de sanidad, sobre todo en lo que ha sido la gestión de su departamento a la hora de afrontar las infraestructuras, el déficit de infraestructuras, que teníamos hace cuatro años y cómo ha ido su Gobierno gestionando durante estos cuatro años.

Somos conscientes de un debate que hemos reiterado en numerosas ocasiones en este Parlamento. Cuando se habla de cualquier problema, cualquier competencia, desde la oposición generalmente se dice que no hay gestión por parte del Gobierno y generalmente los grupos que apoyamos al Gobierno lo que manifestamos es la falta de recursos económicos que permitan al Gobierno afrontar los retos que se plantean como proyectos de ejecución para esos cuatro años de un periodo de legislatura.

Por tanto, señorías, estamos en este momento final de esta legislatura y planteamos esta comparecencia. Somos conscientes de las dificultades presupuestarias. Somos conscientes de que usted ha contado con un presupuesto mucho menor, por ejemplo, 500 millones de euros, este año, menos que en el año 2009. Somos conscientes de que, a pesar de lo que se dijo en su momento, ese déficit importante, esa deuda histórica acumulada del Estado con Canarias, no se ha cubierto tampoco en estos cuatro años. Por tanto, usted ha afrontado unos presupuestos en la Consejería de Sanidad importantes en cuanto a su valor relativo en el Gobierno, pero, indudablemente, inferiores a los que se manejaban hace nada más que esos seis o siete años.

Por eso le pedimos esta comparecencia, para que analice de manera pormenorizada, isla a isla, las infraestructuras, las infraestructuras, lo realizado, su estado de ejecución, y sobre todo para que la ciudadanía pueda hacer una valoración de lo que ha sido su gestión en este departamento en cuanto a infraestructuras durante estos cuatro años. Nos parece importante que, a pesar de ese condicionamiento presupuestario, lo pueda hacer hoy aquí. Si se han hecho nuevos consultorios, si se han hecho centros de salud, se han puesto en marcha, CAE, hospitales, reformas, ampliaciones y mejoras que se han producido en la red de hospitales de esta comunidad autónoma y también la puesta en funcionamiento de nuevos equipos de diagnóstico. En definitiva, un análisis de esas infraestructuras que usted pueda hacer en el próximo tiempo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Ciertamente, el tiempo eran cinco minutos y me equivoqué yo poniéndole diez.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

Durante los últimos años, la Consejería de Sanidad ha tenido que adaptar la ejecución de infraestructuras a la crisis financiera, la incertidumbre en el techo de gasto, así como los límites de endeudamiento marcados por la política presupuestaria estatal hacia el denominado ajuste fiscal. A pesar de ello, hemos continuado con obras irrenunciables.

A modo de resumen y agrupadas por islas, las actuaciones de mejora dentro del ámbito de las infraestructuras han sido:

En Gran Canaria, hemos acondicionado un local en Playa de Mogán para un nuevo consultorio local provisional y se ha redactado el proyecto para la construcción del edificio definitivo; hemos puesto en uso el nuevo centro de salud Sardina del Sur y el nuevo consultorio local de Casas Aguilar. Asimismo, se han ejecutado obras para la mejora de los centros de salud de Maspalomas, Ingenio y Alcaravaneras. Hemos llevado a cabo la implantación de un edificio modular que provisionalmente ha permitido retomar la asistencia sanitaria en Costa Ayala y actualmente estamos tramitando la contratación de la obra para la finalización del edificio definitivo. Estamos tramitando y hecho el proyecto de reforma en los centros de salud de Schamann, Tamaraceite, Santidad y Vecindario. Hemos concluido las obras del nuevo CAE de Telde, donde ya funciona la nueva unidad de salud mental, y esperamos que pueda ponerse en servicio el resto de especialidades próximamente. También hemos acondicionado la sala de radiodiagnóstico para la implantación de un equipo de rayos digital en el CAE de Gáldar y se está redactando un proyecto para la implantación de un ascensor en el CAE de Arucas. En el Hospital Juan Carlos I hemos ejecutado diversas obras de mejora vinculadas a la seguridad de dependencias e instalaciones y reposición del pavimento de las terrazas de esparcimiento para los pacientes de la unidad de estancia media. También se está tramitando la licitación de las obras para la adaptación de los locales de la planta 9 del antiguo Hospital del Pino con destino a la nueva ubicación de la Unidad de Salud Mental de Canalejas. En el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil hemos ejecutado las obras para el aislamiento acústico de la planta de climatización y diversas actuaciones de medidas correctoras para atenuar los ruidos y se ha redactado el proyecto para la conexión a la red de saneamiento y recogida de aguas, tramitándose actualmente la licitación de estas obras. En el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín se puso en uso un quirófano para el servicio de braquiterapia, hemos implantado tres enfriadoras de agua de condensación por aire, realizado obras para la creación de nuevas consultas y ejecutado otras para la integración de señales en consultas.

Pero sin duda las obras de mayor envergadura son la reciente finalización del cuarto búnker, donde se ha implantado un nuevo acelerador lineal, que ya se ha puesto en marcha, por 857.020 euros, y actualmente se están ejecutando las obras para la creación del quinto búnker, de hecho está finalizando la obra, y el quinto acelerador lineal entrará en breve, donde hemos invertido un importe total de 3.670.000 euros.

En Fuerteventura, hemos finalizado las obras de ampliación del Centro de Salud de Morro Jable. En el nuevo Consultorio Local de Antigua, tras su traslado provisional, acabamos de abrir el proceso público para la licitación de las obras del nuevo consultorio, por un millón de euros. Y, sin duda, también la obra de mayor envergadura es la referida a la ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, donde en estos años se han podido finalizar y puestas en uso dos áreas de hospitalización, rayos, servicios centrales, cinco quirófanos, cuatro paritorios, la UCI temporal, esterilización, hemodiálisis y autopsias y se finaliza la nueva área de Urgencias, la hospitalización para salud mental y la Unidad de Cuidados Intensivos definitiva. El importe final de la II fase de la obra alcanzará unos 38 millones de euros, de los que 28 se han abonado desde el año 2011. También se prepara la conclusión de todas las áreas que habían quedado aplazadas en la fase de obra actual.

En Lanzarote hemos autorizado el contrato de la obra de acondicionamiento de un local como consultorio local de Costa Tegui y también la asistencia técnica y estudio geotécnico del solar en el que se ubicará el centro de salud definitivo. Asimismo, contratamos la adaptación normativa del proyecto de ejecución del nuevo consultorio local de Tinajo, que esperamos poder licitar en breve. También se ha contratado la adaptación normativa del proyecto de ejecución del consultorio local de Yaiza. Y en cuanto al Hospital Doctor José Molina Orosa, de Lanzarote, se prepara un proyecto para continuar con las obras de mejora, que se centrarán en las plantas de hospitalización, por un importe de un millón de euros.

Ya en Tenerife hemos acometido diversas obras en centros de salud, como Adeje, Tacoronte, Los Silos, Barrio La Salud, Ofra, Los Realejos, La Laguna-Las Mercedes, La Laguna-San Benito y La Cuesta. En los CAE también hemos acometido obras, como en el Puerto de la Cruz, donde en estos momentos se

prepara un contrato para la ejecución de la obra de acondicionamiento de la sala para un nuevo equipo de rayos digital, así como en el CAE Rumeu.

Ya en el área hospitalaria, en el Hospital Universitario de Canarias se ha llevado a cabo la ejecución de un pozo y se está tramitando la contratación de una importante obra para el acondicionamiento de una sala de preingresos de veintiséis camas, para la ampliación del Servicio de Urgencias, por un valor de un millón de euros. En el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria hemos puesto en marcha la nueva sala para la implantación del nuevo equipo de estudios hemodinámicos y las obras para el nuevo enganche de la red de saneamiento, se han iniciado las obras para la instalación de dos nuevas enfriadoras y en el Servicio de Urgencias se está preparando el expediente para la contratación de la obra definitiva, por un valor de unos 5,5 millones de euros; se ha contratado también la redacción del proyecto y dirección de obras del área de despertar y la licitación se está tramitando. Y en cuanto al nuevo edificio de aparcamientos, para unas 880 plazas, recientemente se ha abierto la fase de exposición pública para su construcción en régimen de concesión administrativa. El Hospital del Norte de Tenerife, en el principio de la legislatura se finalizaron las dependencias sanitarias del complejo hospitalario. Una vez equipadas, se pusieron en servicio las dependencias destinadas a consultas de especialidades y el pasado verano entró en servicio el área de rayos y de urgencias. En la actualidad, en este mismo mes de febrero, hemos abierto las cincuenta camas sanitarias y se prepara la implantación de un equipo de tomografía axial computarizada. Estas camas ya se están ocupando.

Para finalizar, en el Hospital del Sur-Suroeste, se han invertido unos 6 millones de euros en la estructura del edificio y en el 2014 se autorizó el contrato de cerramiento, que quedaron suspendidas con anterioridad, por un valor de 49.000 euros. Se adjudicó el contrato de asesoramiento técnico y en el año 2014 se iniciaron las obras para la adaptación y acondicionamiento como sanitarias de las dependencias que inicialmente tenían proyectado ser sociosanitarias. En estos momentos se está finalizando las dependencias destinadas a consultas, rayos, hospital de día, rehabilitación, urgencias, se está llevando a cabo la compra del equipamiento necesario y también tendremos disponibles las plantas de hospitalización con cien camas. El importe destinado a la terminación de esta parte del edificio ha sido de 10.100.000 euros. Ahora se prepara la redacción del proyecto para finalizar el área de hospitalización materno-infantil, el bloque quirúrgico y obstétrico, con un coste de 5,5 millones, con todos sus apoyos.

En La Palma, hemos reparado varias cubiertas del Hospital General, iniciado estudios estructurales de los pilares; se ha contratado el estudio estructural de los pilares y autorizado el contrato de la obra de impermeabilización de una cubierta plana de consultas y de rayos; y en estos momentos se prepara la contratación de las cubiertas restantes, que también precisan reparación. En la Dirección de Área de La Palma, se han ejecutado obras de mejora y se preparan otras para los próximos meses. En el Centro de Salud de San Andrés y Sauces, para la ubicación de la atención a las drogodependencias, se han llevado a cabo también remodelaciones de algunas áreas.

En La Gomera, se autorizó la redacción del proyecto industrial para la reforma y mejora del antiguo centro de salud de San Sebastián, que se licitarán en los próximos meses. Y en el consultorio local de Alajeró se está contratando la adaptación del proyecto de ejecución de este nuevo consultorio.

Y, finalmente, en El Hierro, para ubicar el servicio de fisioterapia en el centro de salud de Frontera, se han llevado a cabo reformas y en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes estamos contratando obras de reparación de diversos daños producidos por el viento en las cubiertas y también se prepara la contratación de sustitución de puertas principales por puertas automáticas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.  
Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señora consejera, buenas tardes.

Es evidente que el sistema sanitario español y canario tiene un grave problema en la falta de recursos y que eso repercute en todos los órdenes del sistema. En su funcionamiento ordinario, pero desde luego en sus equipamientos, en sus infraestructuras, en lo que debe ser un permanente proceso de capitalización de las instalaciones. Si hay instalaciones sometidas a un alto nivel de uso, son las instalaciones sanitarias. Con los recortes y la consolidación de esos recortes en los últimos años, se sabe que, en relación con el año nuevo, hemos perdido más de cuatrocientos millones de gasto. En los últimos años el sistema sanitario ha dedicado poco más del 1% de su estructura de gasto a inversiones. Eso, en términos estrictamente técnicos, al margen de las nuevas instalaciones, es absolutamente insuficiente. Dicen los expertos que para garantizar la capitalización de las infraestructuras, de los equipamientos, para garantizar la reposición de

esas instalaciones, se necesita en torno al cinco por ciento de la estructura de gasto público y nosotros solo estamos en torno al uno-uno veinticinco-uno y medio. Con esos recursos hay una consecuencia inevitable, y es la descapitalización, el deterioro de las instalaciones. Hay instalaciones en el sistema sanitario de Canarias que tienen 30, 35 años. Hay instalaciones nuevas, pero hay equipamientos antiguos a los que se les ha sacado un alto rendimiento.

De manera que, sin perjuicio de que el Gobierno con pocos recursos ha tenido que hacer virguerías, reponer aquí, avanzar en esta obra, parar la otra –esto hay que reconocerlo–, lo cierto es que con 30 millones de inversión no se sostiene un sistema sanitario de la dimensión del sistema sanitario de Canarias. Yo no sé la superficie del sistema sanitario de Canarias, pero calculo que debe estar entre los 800 y 900.000 metros de instalaciones, con sus equipamientos, y, sinceramente, con 30 millones no se puede reponer, no se puede mantener y menos se pueden garantizar obras nuevas.

De forma que este no es un parámetro exclusivo del sistema sanitario de Canarias, yo creo que esto está pasando en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, la descapitalización, y eso nos preocupa mucho, porque sabe usted, señora consejera, que cuando una instalación de la complejidad, por ejemplo, de un hospital se deteriora, cuando tengamos recursos –que algún día recuperaremos la capacidad de gasto, si cambia la política económica y la política gubernamental pertinente–, será más costoso recuperar esas instalaciones y esos edificios, porque el deterioro cuesta luego mucho reponerlo.

De manera que reconocemos que tenemos un problema, y es que se descapitaliza el sistema sanitario. Reconocemos que sin recursos es muy difícil que las instalaciones se mantengan activas y el material y las instalaciones con la reposición permanente. Y es muy difícil cumplir el programa de nuevas infraestructuras con este tema. Reconozcamos que este es un problema del sistema sanitario y que solo se puede revertir este aspecto del problema destinando más recursos públicos, más esfuerzo fiscal, mejor financiación autonómica, mejor financiación sanitaria, para resolver un problema grave que tiene la sanidad pública española y en particular la canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, si de algo debe servir esta comparecencia es para ser conscientes de la necesidad de invertir más en nuestro sistema sanitario público.

En tres minutos darle una valoración política sobre el estado de las infraestructuras sanitarias es un ejercicio temerario. No puedo abstraerme, no obstante, de mi condición de mayorero para decirle que, con respecto al Hospital General de Fuerteventura, nos gustaría saber no solo cuándo se va a terminar la actual fase contratada, así como su puesta en servicio, sino también queremos garantías de continuidad de las obras, porque, como hemos dicho reiteradamente desde el Partido Socialista en la isla, no queremos un hospital amputado por las circunstancias presupuestarias.

Fuerteventura –aunque ya se ha dicho muchas veces, está bien volver a repetirlo– es la única isla donde su único hospital todavía no se encuentra terminado después de doce años de obras y la paciencia, señorías, tiene un límite y, en este caso, la población de Fuerteventura lo ha sobrepasado. La base del problema, señorías, es el de siempre: falta presupuesto. No falta voluntad política pero sí recursos. En el año 2008, primeros presupuestos de la señora Roldós, el Servicio Canario de la Salud contaba con 2.740 millones de euros; en el año 2012, primeros presupuestos de la señora Mendoza, el Servicio Canario de la Salud contaba con 2.586 millones de euros y teniendo que hacer frente al pufo farmacéutico que le dejó el siempre generoso Partido Popular. 154 millones de euros anuales de diferencia sin contar dicho pufo farmacéutico. ¿Cuántas infraestructuras sanitarias se podrían haber hecho con 154 millones de euros más al año? Con 616 millones de euros más durante la legislatura, sin duda, se podría haber hecho mejor y, por tanto, sería injusto no reconocer el esfuerzo que ha realizado la consejería para gestionar unos recursos totalmente insuficientes.

Baste un ejemplo también de mi isla: en este mes de febrero se publicaba el concurso para la adjudicación de la obra del Centro de Salud de Antigua, algo que el Partido Popular no quiso hacer con más presupuesto, aunque tal vez con menos voluntad.

En cualquier caso, señora consejera, no podemos estar satisfechos, ni creo que usted esté satisfecha con los presupuestos asignados a su consejería. Las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de gestión de tres de los cuatro pilares del Estado del bienestar –sanidad, educación y servicios sociales– y no cabe duda de que la derecha española ha aprovechado bien la oportunidad de la crisis para iniciar un proceso de desmantelamiento del Estado del bienestar desarrollado por los gobiernos socialistas, no

solo introduciendo severos recortes en los presupuestos generales del Estado, también sometiendo a las comunidades autónomas a estrictas condiciones, consecuencia de la exigencia de corresponsabilidad en el cumplimiento del déficit. Y es que, señorías, hay que pagar el rescate financiero, y es lo que tiene poner al PP a jugar, a cuatro amigos, a ser banqueros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la verdad es que tiene usted compañeros de partido que con compañeros así no le hacen falta adversarios, porque tiene broma la cosa, que le hagan a usted comparecer ahora, ya, al final de la legislatura, cuando se tiene que hacer balance de la legislatura, para hablar sobre infraestructura sanitaria cuando usted, en cuatro años, ha sido incapaz de hacer un plan de infraestructuras sanitarias para Canarias. Es verdad que tampoco ha hecho un plan de urgencias ni un plan de salud ni un plan de recursos humanos. Nada de nada. Y, por lo tanto, la verdad es que vaya papelón.

Nos ha relatado toda una serie de obras que eran más dignas de Pepe Gotera y Otilio que de una consejera de Sanidad. Yo no sé cómo no le da vergüenza venir aquí a hablarnos de la loseta que han cambiado o de la red de saneamiento en un punto determinado de un centro de salud o de un hospital. Lo cierto y verdad es que el balance es penoso. Se lo dice hasta el candidato de Coalición Canaria, el señor Clavijo, le dice: necesita mejorar. Mire, señora Mendoza, en la gente de su edad y de la mía, ¿sabe usted lo que necesita, necesita mejorar?: un cate como la copa de un pino, es decir, un suspenso. Porque, mire, no sé cómo se atreve a sacar pecho aquí de obras, de infraestructuras sanitarias, cuando ahí tenemos el Hospital de Fuerteventura, la gran obra inacabada; cuando usted ha hecho un engaño masivo a la población del norte y del sur de Tenerife convirtiendo los hospitales comarcales en dos ambulatorios de especialidades, uno de ellos todavía sin acometer. Es decir, nada de nada de nada.

Y todavía tenemos que aguantar a los socialistas, que nos vienen aquí a dar lecciones un día sí y otro también. Mire, el Partido Popular estuvo tres años en el Gobierno y en tres años en el Gobierno, es verdad que con una situación económica mejor que la de ahora –no mucho mejor, porque en el año 2007 el presupuesto era igual que el de ahora y en el 2008 un poquito más, nada más– y en esos tres años, mire usted, hospital de La Gomera, la URPA de El Hierro, la fase III del Hospital José Molina Orosa, una fase del Hospital de Fuerteventura, el edificio norte del Hospital Materno Infantil, toda una fase del Hospital Insular de Gran Canaria, con las urgencias, rehabilitación, radiología, etcétera, el Edificio de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario de aquí, 44.000 m<sup>2</sup> con 13 plantas de infraestructura, una fase entera del Hospital de la Candelaria y, oigan bien, veinticinco centros de salud y consultorios locales. En tres años. Yo sé que a algunos se les hizo un poquito largo que el PP estuviera tres años en la Consejería de Sanidad, pero, de verdad se lo digo, señora Mendoza, a usted, no es que la manden a repetir, a usted la expulsan del sistema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Mercedes Roldós.

El grupo solicitante de la comparecencia, don José Luis Perestelo Rodríguez, Grupo Nacionalista Canario.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Ha hecho usted una explicación, como corresponde a esta labor de la Cámara de control de la acción del Gobierno, de lo que ha sido la gestión en infraestructuras, en medios técnicos, de que se ha dotado el Servicio Canario de la Salud en estos cuatro años de mandato de la señora consejera, después del nombramiento del señor presidente del Gobierno, como corresponde al marco estatutario.

Por supuesto, si no entendemos la política como algo que es de dedicación a las personas, de trabajo y que estamos circunstancialmente ocupando responsabilidades, circunstancialmente responsabilidades, se confunden los debates y se pueden producir intervenciones como la que acaba de hacer la señora Roldós en representación del Partido Popular, porque indudablemente siempre se ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Es práctica habitual de sus intervenciones en este periodo en el que usted no tiene esas responsabilidades en el Gobierno, porque habla de la gestión y la compara, y luego habla de hospitales que usted inaugura, que seguramente fueron construidos en otra etapa, con otro Gobierno, con otros responsables al frente de la sanidad, y usted se ha apuntado aquí a inaugurar y a decir que ha construido,

poco menos... (*Rumores en la sala*). Que al final, señora Roldós, cuando tenemos esas responsabilidades, somos meros gestores de los recursos que son de los ciudadanos.

El señor Rodríguez hablaba hoy claramente también, en su intervención, de falta de recursos, algo que dijimos en la primera intervención cuando planteábamos la comparecencia. Somos conscientes del déficit de financiación que acarrea la Comunidad Autónoma de Canarias, un déficit de financiación de 252 euros por ciudadano menos que la media del Estado español, pero que si nos comparamos, si lo comparamos con la comunidad autónoma mejor financiada es de 858 euros por habitante. Recursos que tendrían que estar a disposición de todos los canarios, a disposición de este Gobierno, para poder ejecutar estas infraestructuras.

Cierto es que se ha podido ejecutar solo un 1% de ese presupuesto en inversión. Insuficiente, por supuesto que es insuficiente. Ya le gustaría a la consejera contar con más recursos, como se contó en otras épocas, en otros tiempos, para ir mejorando las infraestructuras.

Señorías, parece necesario que de vez en cuando podamos recordar aquí lo que dice la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. El artículo 15.1 dice que el Estado garantizará, en todo el territorio español, el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia. Se considera que no se llega a cubrir el nivel de prestación de los servicios públicos al que hace referencia este apartado cuando su cobertura se desvíe del nivel medio de los mismos en el territorio nacional. De financiación. El 15.2 de la propia Ley Orgánica de Financiación dice: En cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución, y para cumplir el apartado anterior, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales tendrá por objeto que cada comunidad reciba, en los términos de la ley, los mismos recursos por habitante, ajustados en función de sus necesidades diferenciales. Ajustados en función de sus necesidades diferenciales, es decir, que ni siquiera recibimos los que nos corresponden, mucho menos se nos toma en consideración esas circunstancias diferenciadas.

Por tanto, como decía el señor Rodríguez, a pesar de eso, se ha hecho un esfuerzo importante en equipamientos, se ha hecho un esfuerzo importante en infraestructuras, como bien ha explicado la consejera en su intervención.

Decía el portavoz del Grupo Socialista, y compartimos ese criterio, que no podemos estar satisfechos con ese nivel de inversión. Estoy seguro de que la consejera tampoco está satisfecha con ese nivel de inversión, pero si ponderamos la financiación autonómica, lo que estábamos en aquel primer momento, si decimos también y lo comparamos con la deuda que el propio Partido Popular, que hoy gobierna el Estado español, con la confianza de la ciudadanía también canaria, que decían que estaban exigiendo, factura a factura, más de mil doscientos millones de euros de déficit de financiación de la sanidad, de deuda de financiación de la sanidad, hoy estaríamos hablando de 2.200 millones de euros que faltan al sistema sanitario canario. ¿Cuántas infraestructuras se podrían haber cumplido, se habrían podido cumplimentar con esos 2.400 millones de euros si estuvieran en la financiación de nuestra sanidad y estuvieran a disposición de la Consejería de Sanidad? Por tanto, no podemos valorar la gestión en infraestructuras que ha expresado aquí la consejera si no la ponderamos en función de la financiación autonómica y no la ponderamos en función de la financiación de la propia sanidad y del déficit importante o la deuda que se mantiene, que se mantiene por parte del Estado con esta comunidad autónoma.

La señora Roldós, que está acostumbrada a hacer ese tipo de política, en la que la autocrítica queda fuera de lo que es su concepto de la política, plantea y dice que con estos compañeros no hace falta adversarios. ¡Claro!, ese es su concepto de la política: no hay que hacer autocrítica, no hay que poner en este Parlamento, en una sesión de control al Gobierno, ponderar desde los grupos que apoyan al Gobierno para que la ciudadanía canaria conozca y sepa lo que ha sido la gestión en infraestructuras y en equipamientos en esta consejería en estos años.

Hemos hablado mucho de la gestión de la atención sanitaria y tendremos más debates, y tendremos un debate, en otra comparecencia posterior a esta, y vamos a hablar ahí. Nuestro grupo quería hoy hablar de lo que hemos planteado en la comparecencia, usted como oposición o como grupo político puede presentar otras comparecencias y las ha presentado ya. Por tanto, hoy tocaba hablar de lo que el grupo parlamentario que solicita la comparecencia quería, que es hablar de las infraestructuras: cómo han evolucionado las infraestructuras en estos cuatro años, cuál ha sido la inversión, que ha explicado correctamente la señora consejera, explicando isla a isla, infraestructura a infraestructura, lo que ha sido la gestión, importante, a pesar, a pesar del recorte presupuestario.

Yo lo decía al principio de la solicitud de comparecencia, cuando la planteaba, que generalmente, cuando hablamos de política, en cualquier marco competencial, hablamos de lo que puede ser, desde un punto de vista de la oposición, falta de gestión, de lo que es, desde el punto de vista de los grupos que apoyan al Gobierno, falta de presupuesto. Creo que hemos explicado perfectamente cuál ha sido la gestión

en esta área y son los ciudadanos, señoría, no le corresponde a usted dar el suspenso, no le corresponde a usted decir si mejora o no mejora adecuadamente. Nosotros pensamos que mejora, que la sanidad ha mejorado en la gestión de la señora Mendoza y todo su equipo, con todos los profesionales que trabajan en la sanidad canaria. Corresponde, afortunadamente para todos, corresponde a la ciudadanía hacer la valoración de lo que ha sido la gestión en cuanto a infraestructuras. A usted le parece que usted es la que tiene capacidad para otorgar calificaciones de aprobar o suspender, según su criterio. Afortunadamente, afortunadamente, señor Moreno (*ante las manifestaciones del señor Moreno Bravo desde su escaño*), son los ciudadanos, son los ciudadanos, no usted ni la señora Roldós, quienes van a evaluar la gestión de la señora Mendoza y de este Gobierno, va a ser la ciudadanía cuando se produzcan las elecciones.

Tenía aquí algo para explicarles pero, porque me he comprometido con la Presidencia al faltar tiempo... Porque antes le decía a la señora consejera, mire, del ministerio no ha tenido mucho apoyo, la verdad es que no ha tenido mucho apoyo del ministerio en estos últimos años, ni siquiera han cubierto la parte de lo que significa la deuda histórica reclamada, pero yo le decía a la señora consejera: no se preocupe usted, que el ministerio sí invierte en Canarias, invierte en Canarias el ministerio, y la consejera yo creo que no lo sabía; tengo aquí un cartel que dice: Curso de maquillaje de carnaval, 5 y 6 de febrero, de 4:30 a 20:30, financia –dice aquí abajo– Ministerio de Sanidad del Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

Señorías –discúlpeme–, antes de comenzar doña Brígida, los miembros de la Mesa consultados me dicen que, si la Cámara está de acuerdo, se ve la otra comparecencia. ¿Están todos los grupos de acuerdo? (*Asentimiento*). Muy bien, pues se ve la otra comparecencia. Se respeta democráticamente lo que opina la mayoría.

Sí, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra, cuando usted guste.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Señorías.

Por supuesto, por supuesto que no estoy satisfecha con el presupuesto, ¡faltaría! Por supuesto que no estoy satisfecha con lo que hemos podido hacer a lo largo de esta legislatura. Dar continuidad a las infraestructuras sanitarias en nuestra comunidad en estos años, económicamente los más duros en sanidad, ha venido siendo muy muy complicado.

Y, desde luego, no son obras de Pepe Gotera y Otilio. Espero que la gente, los majoreros, entiendan que ese hospital no es una obra de Pepe Gotera y Otilio, espero que ni el norte ni el sur de Tenerife piensen lo mismo, espero que aquellas obras que hay que hacer para mantener en pie, y de forma digna, los centros sanitarios, con tan poco presupuesto, no sean consideradas por sus señorías obras de Pepe Gotera y Otilio. Me parece que es una falta de respeto a los canarios y canarias. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Pero ha sido difícil, está siendo complicado, porque ha sido la legislatura en la que el Gobierno de España ha realizado el recorte presupuestario más importante en la historia a todas las comunidades y, por supuesto, a la nuestra, y que evidentemente ha afectado a la sanidad canaria, por supuesto que le ha afectado, y el Gobierno de Canarias ha tenido que hacer un enorme esfuerzo para suplir esa carencia por parte del Estado. No solo tenemos un déficit de financiación de 2.412 millones de euros, que el Partido Popular en esta Cámara ha olvidado completamente –frágil memoria porque hasta el año 2010 lo reclamaron–, sino además también estamos trabajando con 500 millones de euros menos que en el año 2009, y la diferencia sigue siendo amplia, más de trescientos millones.

Mire, llevo cuatro años escuchando, casi casi cuatro años, escuchando al Partido Popular criticar todas las actuaciones de la consejería, ¡criticar! –es lo que sí sabe hacer perfectamente–, y entre ello la materia de infraestructura, y precisamente cuando ellos han pasado a estar en el Gobierno central y aquí, están en la oposición aquí.

Y yo, desde luego, creo que en ningún momento he sacado pecho en ninguna materia y me parece que... Quizás, señora Roldós, ¿tiene usted algo de qué justificarse para sacarnos ahora una lista de lo que hizo? Mire, ninguno de los consejeros o consejeras anteriores se ha visto sometido a recortes presupuestarios tan importantes y, al contrario, siempre se fueron incrementando, y pudieron encarar mejoras notables en infraestructuras que eran evidentemente necesarias para todos los canarios y canarias. A esta alturas muchas de ellas necesitan mantenimiento, renovaciones y se objetiva la necesidad de otras obras nuevas. Más aún, desde hace más de diez años se habían planteado los hospitales del norte y el sur de Tenerife. El hospital de Fuerteventura se firmó en el año 2007 su inicio, para hacerlo en cuatro años. No era yo la

consejera en aquella época. También se necesitaban obras en atención primaria y fue justamente en el año 2010 cuando unas obras se quedaron en el aire, otras, como el hospital de Fuerteventura, estuvieron a punto de ser paralizadas, fue el momento en que tuvo mayor riesgo de paralización ese hospital, y a pesar de ser criticada constantemente hemos conseguido, en unos casos, finalizar obras, en otros, darles continuidad e incluso dar posibilidad de inicio a algunas que hemos considerado urgentes y que puedan seguir desarrollándose en el futuro.

Las he mencionado en la primera intervención pero me voy a detener ligeramente en algunas. Por ejemplo, señor diputado, el hospital de Fuerteventura, su mayor riesgo, como digo, de quedarse paralizado lo tuvo en la legislatura anterior. Pues, mire, el hospital de Fuerteventura, toda la obra correspondiente a la parte asistencial, se encuentra finalizando, finalizando. Tanto es así que ya una parte, como estoy segura de que usted estará al tanto, una parte de las urgencias finalizadas ha sido ya utilizada para recolocar a los pacientes de observación, en unas condiciones confortables, en el edificio definitivo, y en el próximo mes, probablemente, quedará completamente a disposición y todas las urgencias colocadas en su sitio. Y desde luego, como dije, la intención es darle continuidad a esa obra.

El Hospital del Norte de Tenerife –porque es un hospital, aunque en el presupuesto ponga CAE, porque es una denominación que hay que darle–, mire, es un hospital y su primera fase está finalizada. Las camas de hospitalización, cuya ocupación se inició a lo largo del fin de semana, y por supuesto tiene el personal necesario en todas las categorías. Por tanto, ya está ocupado y seguiremos trabajando, desde luego.

El Hospital del Sur de Tenerife, mire, la obra de remodelación va a buen ritmo, incluida la hospitalización, y se está redactando el proyecto de las áreas quirúrgicas y todas las áreas de apoyo.

En la legislatura anterior, y a pesar de la reclamación de la población, no quisieron abrir los centros, los servicios de urgencias de Tíncer y Añaza. Y, señorías, esos dos servicios se abrirán en esta legislatura, se abrirán porque los mismos vecinos dicen que no fueron escuchados. Han sido escuchados; necesitan esos servicios de urgencias, y los van a tener, estarán a su disposición en esta legislatura.

En más de trece años nadie acometió un servicio tan importante que había que mejorar. No tuvieron en cuenta, nadie tuvo en cuenta que existía un Servicio de Oncología Radioterápica en el Hospital Universitario Doctor Negrín, en Gran Canaria. Sí, bueno, se dieron cuenta, compraron un acelerador lineal y lo almacenaron, lo almacenaron... (*Rumores en la sala*). Lo almacenaron. Pero, miren...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, guarden silencio, por favor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** ... ni se plantearon... Último de los documentos, mire, vamos a ver, para el tercer búnker no se plantearon que había que hacer reformas para ese acelerador lineal o bien había que hacer un cuarto. Lo hemos hecho nosotros en esta legislatura. Hecho está. Era prioritario, el acelerador lineal está funcionando y dando servicio a la población. ¡Probablemente no le importó mucho almacenarlo a la persona responsable en aquel momento del Partido Popular! Mire, y el quinto búnker está finalizado. Es más, la próxima semana entra el quinto acelerador lineal dentro de esa obra. Y desde luego, por supuesto, no podemos olvidar ese tercer acelerador lineal que queda por renovar.

Hoy Gran Canaria, con esas nuevas construcciones, a las que hay que añadir la braquiterapia, la radioterapia intraquirúrgica, que se encuentra en el Negrín y en el Materno, y que ya están funcionando... Han sido un avance importante de esta legislatura y que están al servicio de nuestros enfermos. Y desde luego con carácter público.

Y en la línea de tener que ir resolviendo obsolescencias, pues, también hemos renovado un acelerador lineal en el Hospital Universitario de Candelaria y en el Hospital Universitario de Canarias.

También, en materia de implementación de equipamientos, estarán los escáneres del norte y del sur y los equipos de radiología de atención primaria.

Mire, y además también hemos hecho, acometido, obras en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias y le daremos continuidad al definitivo y a su plan funcional, al plan funcional del Hospital Universitario de Canarias.

Y nadie había reparado en que el Hospital de la Candelaria necesitaba también un servicio de urgencias digno. Pues en ello estamos, estamos trabajando en el proyecto, y además a gran velocidad. Tendrá el Hospital de la Candelaria, el Hospital Universitario de Candelaria, su servicio de urgencias.

Y por supuesto también estamos estudiando la posibilidad de dar inicio al plan funcional del Hospital Materno Infantil, que también quedó paralizado en la legislatura anterior, y estamos redactando el proyecto para las plantas de lactantes y para la planta de preescolar, que necesitan, evidentemente, reformas ya desde hace años, y ahora con un poco más de presupuesto es cuando hemos podido iniciar la redacción de ese proyecto. Se están realizando, así que estamos haciendo obras que antes nadie priorizó.

Miren, hay que recordar que todas estas necesidades llevaban años ahí y nadie las había encarado. Nosotros en esta legislatura lo hemos hecho. Este Gobierno lo ha hecho, aunque al Partido Popular no le guste escucharlo, no le guste escucharlo, y ahora saca su lista de aquello que hizo.

Mire, en definitiva, a pesar y por encima de ese escenario de déficit de financiación, de recortes por parte del Estado, de esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias, este Gobierno está dedicando más de un cuarenta por ciento de su presupuesto a la sanidad, para mantener la actividad asistencial diaria, para actuar sobre las listas de espera, para haber resuelto y estar al día en el pago a farmacias –no todas las comunidades pueden decir eso–, para potenciar atención primaria y especializada, ampliando recursos para que sean más resolutivas, para corregir obsolescencias, para no solo mantener la plantilla orgánica sino también seguir contratando personal –hemos dado más interinidades, nadie se planteó que eran importantes las interinidades, van más de tres mil quinientas–, para continuar contratando profesionales. Miren, en definitiva, para mantener una salud pública que necesitan los canarios y canarias.

Desde luego es importante, porque hemos hecho también sostenible este sistema a lo largo de cuatro años muy duros, hemos hecho sostenible el Servicio Canario de la Salud, y desde luego espero que de aquí en adelante vayan aumentando los presupuestos, porque no es un problema de gestión, es un problema de financiación, y ese problema de financiación es importante. Y resulta que el Partido Popular, que hoy está en el Gobierno del Estado, nunca ha reclamado ni un solo euro para los canarios y canarias y viene ahora a exigir rapidez en obras y a exigir que hayamos hecho más cosas. ¡Pero, bueno! Vamos a ver, mire, es importante...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias.

Lo importante, en definitiva, es que las críticas, las críticas que recibimos del Partido Popular no tienen más valor que la pura demagogia. La pura demagogia y, eso sí, echar cortinas de humo para que no miremos al Estado, para que no veamos al Gobierno del Estado, para que los canarios y canarias, disfrazándolo de mala gestión, de consejera incompetente, pues, crean eso, pero no vean que no han sido capaces de reclamar ni un solo euro para Canarias, cuando los consejeros de muchas de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular están reclamando, están reclamando, una mejor financiación a su propio partido, al presidente del Estado, al señor Rajoy.

Mire, yo, desde luego, no creo que haya aquí nadie que tenga la autoridad para suspenderme, ni a mí ni a ninguno de los que estamos sentados en esta sala, pero desde luego, como no le deseo mal a nadie, no le deseo desde luego que repita...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**· 8L/C-1791 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CORTE EVALUATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LAS LISTAS DE ESPERA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, pasamos a la última comparecencia del día de hoy: del Gobierno –de la señora consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el corte evaluativo a 31 de diciembre de 2014 de las listas de espera.

Para la primera intervención, por el grupo proponente, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Cada seis meses obligamos a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias a venir a este Parlamento a dar cuenta del corte evaluativo semestral al que está obligada, igual que todas las comunidades dentro del Sistema Nacional de Salud, y como siempre la señora Mendoza viene tarde, mal y a rastras. En toda esta legislatura no ha comparecido ni una sola vez al corte evaluativo por iniciativa propia, a petición propia, del Gobierno; siempre a rastras de la petición del Grupo Parlamentario Popular. Y como siempre, una vez más, con el trilerismo político que la caracteriza, y es que cuelga unos días antes, cuando ya está confirmado el orden del día del pleno, cuelga en la página web del Gobierno de Canarias, del Servicio Canario de la Salud, el corte evaluativo y resulta que bloquea el acceso a los datos anteriores para evitar

la comparativa. Ya se lo hemos dicho muchas veces, señora Mendoza: lo tenemos en una tabla de Excel, inmediatamente, con un *enter*, lo vemos.

¿Y qué es lo que hemos visto cuando ha colgado la lista de espera, el corte evaluativo del 31 de diciembre? Pues lo que hemos visto es la confirmación del deterioro de la sanidad en Canarias en esta legislatura. Lo que hemos visto es el fracaso de este Gobierno en materia sanitaria, porque en el discurso de investidura del Gobierno, de este Gobierno del que usted forma parte, en ese discurso de investidura del señor Rivero –se lo decía la portavoz parlamentaria del Grupo Popular esta mañana al presidente del Gobierno–, se comprometía aquí, hace cuatro años, va a hacer cuatro años, el presidente Rivero, en uno de sus ejes prioritarios políticos, a disminuir y revertir las listas de espera. Pues ni disminuir ni revertir, porque los datos están ahí. Con los datos oficiales, óiganme bien, con los datos oficiales resulta que hay más pacientes en lista de espera y además esperan más tiempo.

Y se lo voy a resumir muy clarito. Mire, esto es un cuadro evaluativo, comparativo, entre junio del 2011 y diciembre del 2014, y en este cuadro evaluativo resulta que, con los datos oficiales de este Gobierno, la lista de espera quirúrgica en Canarias ha aumentado un 20%. En junio del 2011, 20.935; en diciembre del 2014, 25.101 –son sus datos–, 20% más. Y cuando en este corte evaluativo nos fijamos en la lista de espera quirúrgica de larga duración, la de más de seis meses, ¿qué es lo que vemos?: un incremento de un 168%. Sí, sí, han oído bien. Con la señora Mendoza, con este Gobierno de socialistas y nacionalistas, la lista de espera quirúrgica de larga duración para los canarios se incrementa un 168%. Cuando llegaron al Gobierno, 3.351 pacientes; a 31 de diciembre, 8.992. Estas son las políticas nacionalistas y socialistas, que lo único que crean es sufrimiento y desesperación en los canarios, en los canarios que más lo necesitan, en los que están enfermos, en los que necesitan una intervención quirúrgica.

Y mientras, señorías, resulta que este Gobierno está contento. Lo veíamos al presidente del Gobierno, como vemos a la señora consejera, sacando pecho todo el día. Ellos son los mejores del mundo mundial. Y eso sí, escudándose siempre, echándole la culpa a Madrid y escudándose en ese discurso tan gastado que usted tiene, señora Mendoza, del déficit de financiación. Debe ser que la señora Mendoza se ha enterado ahora de que los socialistas nos dejaron, en el 2011, al borde de la quiebra del sistema sanitario. Oiga, 17.000 millones de agujero sanitario. Sí, señora Mendoza, muchas de sus facturas, en los cajones metidas durante estos años, que se han pagado gracias al Fondo de Liquidez Autonómico y al Plan de Pago a Proveedores. Mil millones, señora Mendoza, mil millones se han pagado de facturas sanitarias a proveedores sanitarios. ¿O cómo cree que ha pagado usted, señora Mendoza, todo el año pasado, las facturas de medicamentos a las farmacias canarias? ¿O cómo ha pagado a los proveedores de las clínicas concertadas o a la industria farmacéutica que suministra a los hospitales o a la industria tecnológica que dota de material fungible, de prótesis, etcétera, a nuestros hospitales? ¿Cómo los ha...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

*(Rumores en la sala.)*

Señora consejera, por tiempo de diez minutos.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Bien. Quisiera comenzar destacando que la colaboración, el esfuerzo y la profesionalidad de todo el personal sanitario y no sanitario del Servicio Canario de la Salud ha sido determinante en un nuevo descenso de la lista de espera.

A modo de inicio, quiero comentarles que, a 31 de diciembre del año 2014, la lista de espera quirúrgica se ha reducido un 7,5% con respecto a los datos registrados en el mismo mes del año anterior, lo que significa que hay 2.063 canarios y canarias menos en la lista de espera para una intervención quirúrgica a lo largo del 2014.

Por otro lado, la lista de espera quirúrgica de más de seis meses ha disminuido un 17,15% con respecto al mismo mes del año anterior, con 1.862 pacientes menos, y todo ello ha ido aparejado, indudablemente, con un incremento de la actividad.

En cuanto a la actividad quirúrgica, en el año 2014 se realizaron 85.115 intervenciones quirúrgicas en todos los centros públicos de la comunidad, lo que supone un incremento del 0,4%. Un dato significativo es el incremento de las intervenciones ambulatorias ordinarias en un 3,8%, por su implicación en la eficiencia de los recursos y por la satisfacción de los pacientes.

Aunque a menudo el dato pase más desapercibido, se realizaron 14.226 intervenciones urgentes; es decir, nuestro dispositivo asistencial atendió sin demora alguna esta importante demanda, empleando todos los recursos humanos y materiales disponibles.

El número de consultas realizadas en el ámbito de la atención especializada fue de 3.131.010, es decir, 20.260 consultas más; un 0,65% más que el año anterior.

Para conseguir este resultado, se realizaron y se realizan actualmente las siguientes medidas. Una de las principales utilizadas en la reducción de las listas de espera es el mantenimiento de la optimización del rendimiento quirúrgico mediante el incremento de la actividad quirúrgica de los quirófanos en jornada ordinaria, tanto de mañana como de tarde. Además hemos continuado potenciando la cirugía mayor ambulatoria e impulsando la cirugía menor ambulatoria en los centros de atención primaria. Son importantes también las actuaciones llevadas a cabo para mejorar los criterios de indicación quirúrgica y en este sentido, en febrero del año 2013, el Servicio Canario de la Salud publicó los criterios de indicación quirúrgica consensuados entre profesionales.

Hemos mantenido la derivación de pacientes a centros concertados, mejorando la coordinación y seguimiento por parte de la Dirección General de Programas Asistenciales y con las áreas de salud y los correspondientes hospitales, a fin de optimizar las derivaciones a estos centros, donde se contemplen las necesidades de los hospitales públicos y se combine con la oferta de los hospitales concertados.

También hemos reglamentado las actuaciones de mejora sobre las listas de espera mediante la Instrucción 10/2013, de la directora del Servicio Canario de la Salud, en junio del 2013. Al mismo tiempo hemos mantenido un seguimiento mensual de los pacientes en listas para que los más antiguos sean intervenidos a la mayor brevedad, identificando además, en cada caso, el motivo de la demora y la consecuente subsanación, estableciendo un circuito estandarizado.

Hemos realizado actuaciones sobre las listas de espera de consultas, donde atención primaria desarrolla una función primordial, diferenciando los circuitos de pacientes con patologías de los procesos sujetos a cribado o revisiones periódicas y reforzando la figura del especialista consultor.

Por otro lado, estamos mejorando el acceso a pruebas diagnósticas desde atención primaria mediante el Catálogo de Pruebas Diagnósticas Accesibles desde Atención Primaria, que supone una herramienta que actualiza y amplía las pruebas que en nuestra comunidad están a disposición de los médicos de atención primaria y aumenta su capacidad de resolución.

Finalmente, seguimos potenciando los sistemas de información, herramientas imprescindibles, evidentemente, para la gestión sanitaria, lo que favorece la actualización permanente de los registros de las listas de espera, de forma que se corrijan registros duplicados o errores administrativos.

Para entender la situación actual de las listas de espera en Canarias, es necesario analizar el punto de partida y la evolución de las mismas durante el periodo 2011-2014, pero sobre todo en el 2012. En el 2012 se incrementaron de forma notable las listas de espera, no solo en Canarias sino también en el Sistema Nacional de Salud, como consecuencia de los ajustes presupuestarios del Estado para el control del déficit financiero. Ante esta situación, desde el inicio del año 2013, en los hospitales públicos de Canarias comenzamos a realizar actuaciones y cambios organizativos para incrementar la actividad de los quirófanos. Asimismo, a finales de junio del 2013, entró en vigor la Instrucción 10/2013, de la directora del servicio, por la que se establecían actuaciones para la reducción de listas de espera fuera de la jornada habitual y se mantuvo la derivación de pacientes a centros concertados.

En el 2013, logramos contener y disminuir la lista de espera quirúrgica con respecto a los meses precedentes, consolidándose esa tendencia en 2014, de forma que, a 31 de diciembre de 2014, la lista de espera quirúrgica en Canarias descendió un 9% con respecto a la registrada en el primer semestre del año 2013. Recordar que, a partir de junio del año 2012, el Sistema Nacional de Salud publica datos acumulados de todas las comunidades autónomas, ya que antes faltaba Madrid, y la última publicación del Sistema Nacional de Salud es de junio del 2014.

Finalmente, decir que si comparamos Canarias y el Sistema Nacional de Salud, con datos homogéneos e iguales periodos, de junio de 2012 a junio de 2014, en el Sistema Nacional de Salud la lista de espera quirúrgica se incrementó en un 3%, mientras que en Canarias disminuyó un 7%.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no está presente. El Grupo Socialista, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**El señor MORERA MOLINA:** Gracias, señor presidente.

Me parece muy bien que traigamos este tema cuantas veces haga falta para hablar de él, pero después de cinco comparecencias y dos proposiciones no de ley que llevamos en esta legislatura percibo que es inútil y sigo viendo que cada uno viene a hablar de su libro, y el ejemplo palmario, señora Roldós, es que

viene usted y nos cuenta los datos de junio del 2011, pero no nos cuenta los que había en junio del 2010, que son sus últimos datos; y eran 22.000, o sea, que no 20.000. Usted cuenta los datos según le interesa. Sí, queda claro, ahora viene con ese cuento... (*ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Vamos a ver –perdón, señoría–, señora Roldós, le ruego que no interrumpa a los que intervienen en la tribuna, porque tiene esa costumbre, y cuando usted interviene nadie la interrumpe a usted. Por favor, guarde silencio y después puede usted hablar. Tiene diez minutos, tiene usted diez minutos.

Proceda, señor diputado, y ruego no entren en diálogos entre los diputados.

**El señor MORERA MOLINA:** Lo que quería decir, señora Roldós, es que, en un foro como este, en el que hay tantas personas con profundo conocimiento del sistema sanitario y en particular de las listas de espera, hemos sido incapaces en esta legislatura de abandonar la disputa sobre esta cuestión, en la que usted entra tanto, y sentarnos a hablar de un tema que de verdad interesa a los ciudadanos. Desde luego no habrá sido porque nosotros no lo hayamos intentado, no cabe duda de que lo hemos intentado en varias ocasiones, y en mi última intervención ya comenté en el pleno que temas de menor importancia que este habían suscitado la apertura de subcomisiones de estudio y probablemente este lo hubiera merecido más que otros. Obviamente, no queda tiempo para comisiones de estudio, pero ahí queda la idea para próximas legislaturas.

Insistimos en que para hablar de este tema hay que sentar algunas premisas, que vuelvo a reiterar. Una, no hay varita mágica que haga desaparecer las listas de espera y, por tanto, no se puede ni se debe vender humo a la ciudadanía. En este sentido hay que ser sincero con la ciudadanía. En segundo lugar, las listas de espera para pruebas diagnósticas son tan importantes como las terapéuticas y esas no las estamos comunicando, no las estamos haciendo ver a los ciudadanos. En tercer lugar, hay que garantizar que lo que no debe esperar no va a esperar, hay que priorizar. En cuarto lugar, lo que se ha hecho hasta ahora para resolver las listas de espera desde luego no ha sido efectivo. Desde luego hay que plantearnos innovar a este respecto y es indispensable también hablar con los profesionales. Es también necesario optimizar el rendimiento de los centros sanitarios públicos y, sobre todo, además de más dinero, que sí que hace falta más dinero, hace falta más gestión de las listas de espera. Creo que tenemos que aceptar estas siete premisas para poder hablar con serenidad y con profundidad de este tema.

En cuanto a la cuestión de los datos de este semestre, señora consejera, nos preocupan varias cuestiones. Una, los datos anuales efectivamente han mejorado, pero lo que sí es cierto es que los datos del segundo semestre no han mejorado respecto al primero. No sé si es inevitable que los segundos semestres, como suele ser habitual, sean pocos resolutivos en cuanto a las listas de espera. Es cierto que queda el verano dentro de ello, pero habría que intentar que fueran resolutivos. Preocupa también la alta cifra de pacientes con más de seis meses en la lista de espera. Se ha mejorado pero este indicador está francamente peor que a principios de la legislatura. Nos preocupa también que no sean públicos, como decía antes, los datos de las pruebas diagnósticas, pues realmente puede ser más trascendente diagnosticar a los enfermos que tratarlos en algunos casos. En cualquier caso, pues, los datos son favorables y es preferible que sean los datos así a que sean datos de empeoramiento, pero sigue habiendo 25.000 pacientes en la lista de espera y esto es de preocupar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Decía la señora Roldós que nunca ha venido a comparecer a esta Cámara a iniciativa propia para plantear, para explicar, la evolución de las listas de espera semestrales. Claro, es que no le damos tiempo los grupos parlamentarios, como tiene que ser, porque los grupos parlamentarios tenemos esa vertiente de control al Gobierno. Pero la señora Roldós no dijo toda la verdad: no es cierto que siempre ha venido a iniciativa del Partido Popular, le recuerdo que el 18 de septiembre de 2014 el Grupo Nacionalista, firmado por el portavoz, señor Barragán, solicitaba la comparecencia en comisión de la consejera de Sanidad para explicar la evolución de las listas de espera en el primer semestre del 2014. Por tanto, no siempre ha sido a petición, como usted dijo, del Partido Popular, sino que ha habido, ha habido solicitudes también del Grupo Nacionalista y de otros grupos de la Cámara y la consejera, como es lógico, comparece a petición de los grupos de la Cámara.

La señora consejera no solo ha comparecido hoy sino que además ha explicado los datos en relación con el 2013, no los ha vinculado en relación con años anteriores. A pesar de que en el año 2013 se produce una contención importante de las listas de espera y no se incrementan las listas de espera. Luego, vienen después de un esfuerzo importante que hace la consejera en el 2013, la referencia, los datos que hoy ha aportado a esta comisión en relación con el 31 de diciembre de 2013, como tiene que ser. Por tanto, yo creo que aquí hay que valorar doblemente el esfuerzo que se hace por parte de la consejería, que ha hecho la consejera y todo su equipo contra las listas de espera, cumpliendo un compromiso del Gobierno. Ya lo explicaba esta mañana el presidente del Gobierno cuando contestaba una pregunta de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por cierto, que muchas veces se acusa al presidente de que da los datos y no son ciertos. Los datos que dio el presidente esta mañana en la comparecencia, en la pregunta formulada por el Grupo Popular, fueron datos exactos, no tenía ninguna chuleta ni ningún papel, fueron datos exactos del porcentaje que ha dado la consejera en esta comparecencia de hoy, el porcentaje de bajada de esas listas de espera de menos de seis meses, de más de seis meses y también el número de personas exactas que en este momento estaban en las listas de espera y aquellas que habían abandonado las listas de espera.

Por tanto, señorías, yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante. Ya hablábamos antes de lo que es la situación financiera de la consejería, lo que es el déficit presupuestario, lo que es la deuda que se mantiene con esta comunidad autónoma, el déficit de financiación, pero, a pesar de eso, yo creo que, como bien decía la consejera y es algo que la honra, señora consejera, en sus primeras palabras, quería agradecer y destacar el esfuerzo, la colaboración y la profesionalidad de todo el personal sanitario y no sanitario del Servicio Canario de Salud; yo creo que a ellos también hay que agradecerles, valorarles el esfuerzo y el trabajo que han realizado para conseguir esos objetivos que usted se ha marcado y que se han cumplido con los datos que hoy presenta en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el problema es un problema de credibilidad y, cuando está finalizando esta legislatura, cuando después de cuatro años de este Gobierno de socialistas y nacionalistas, los datos que publican... Por cierto, unos datos que no se los cree nadie. Nadie del sector sanitario se cree estos datos. No se los creen los pacientes que los sufren. Mire, todos los días, un día sí y otro también, asistimos en los medios de comunicación... Ayer mismo salía en un periódico de esta región, que decía que un paciente para una consulta de neurocirugía, la especialidad del doctor Morera, del Grupo Socialista... ¿A usted le parece, señor Morera, razonable que para una primera consulta de neurocirugía al paciente le den hora para febrero del 2017? ¿le parece razonable?, ¿está contento? Yo no, yo no, y estoy segura de que la mayoría de sus señorías tampoco. Yo no estoy contenta de que a un paciente del norte de Tenerife, hace unos meses salía a los medios de comunicación públicos porque tenía sintomatología y signos de poder tener una patología tumoral y el médico le solicitaba una colonoscopia y le daban para el 2018; 2018, una colonoscopia, a un paciente que tenía un sangrado rectal, que tenía un cambio de hábito de vida intestinal, 2018. ¿Ustedes están contentos?, yo no; ellos, tampoco. Miren, hay una paciente que es muy activa en las redes sociales, que se llama Ruth, que hace cuatro años que está esperando por una intervención de cirugía bariátrica para su obesidad mórbida. Le condiciona su vida y su expectativa de vida. ¿Ustedes están contentos?, yo no; la paciente, tampoco.

Y estos no son más que claros ejemplos para que ustedes les pongan cara y ojos y sufrimiento a esas personas que están detrás de esas cifras de la lista de espera, a esos 25.000 canarios que están esperando por una intervención quirúrgica; a esos miles, porque son incontables, porque no sabemos cuántos son, que todos los días, cuando van a pedir hora para una prueba diagnóstica, cuando van a pedir hora para una consulta especializada, les dicen "ya les llamaremos". Es decir, se quedan en un limbo, no son contabilizados, porque les dicen "ya los llamaremos" y pasan días y pasan meses y a esos pacientes nadie los llama, nadie los llama.

Pero la señora Mendoza está contenta, que es de lo que se trata, y el señor Rivero parece que está contento, y además contento con la señora Mendoza, que nos la ha mantenido estos cuatro años aquí para mal de todos los canarios.

Mire, con ese mantra de todo el día decir que es un problema económico, que es un problema presupuestario, esta mañana el presidente del Gobierno sacaba pecho diciendo que Canarias es la

comunidad que más porcentaje de su presupuesto destina a la sanidad, y es verdad, y resulta que tenemos un gasto medio por paciente por encima de la media del Sistema Nacional de Salud, y resulta, señora consejera, que en su trilerismo político resulta que usted, a finales de noviembre, en una consejería que tiene una ejecución presupuestaria del noventa y pico por ciento, a finales de noviembre la señora consejera tenía 12 millones de euros para ampliar el gasto de la concertada –12 millones de euros, lo oyen bien, 12 millones de euros–, para, corre corre, intentar derivar pacientes a la concertada y maquillar la lista de espera. Porque con este dato evaluativo es con el que este Gobierno de socialistas y nacionalistas se presentan a las elecciones; con este demoledor dato de listas de espera, que es el deterioro de la sanidad canaria y el fracaso de un gobierno al frente de la sanidad también.

Pero es que, señorías, decía hace un momento el portavoz, el señor Barragán, que el Fondo de Liquidez Autonómico y el Plan de Pago a Proveedores no es gratis. No, claro que no, pero es voluntario, ha habido comunidades que no se han acogido al Fondo de Liquidez ni al Plan de Pago a Proveedores. Pero, es más, es que el Gobierno de Rajoy les condona la deuda de los intereses y resulta que para Canarias son 167 millones de euros. Fíjese lo que podemos hacer en materia sanitaria, en materia de exclusión social, en materia de Prestación Canaria de Inserción, fíjense lo que podíamos hacer.

Pero es que tampoco dicen toda la verdad, porque resulta que del fondo de suficiencia de servicios fundamentales para este año 2015 vienen 154 millones de euros más. Sí, sí, está en los presupuestos de la comunidad autónoma. Alguno le tendría que echar un vistazo. Y, sin embargo, nada más que ponen de incremento para los servicios fundamentales 38 millones, es decir, que se guardan 116,5 para el chiringuito, para el chiringuito, que para eso estamos en año electoral, ¿verdad? Pero no para rebajar la lista de espera. Para eso no, no para mejorar las condiciones de los canarios que más sufren.

Pero es más, también, señora consejera, usted debe conocer bastante bien el Fondo de Cohesión Sanitaria. Ese que para este año se incrementa en un 60%, que pasa de 12,5 a 20 millones de euros. En su presupuesto, ¿o es que en esto mienten los presupuestos? 20 millones, un incremento de 7,5 millones de euros: ¿dónde lo va a destinar? A mejorar la vida de los canarios seguro que no. ¿Sabe usted por qué?, por incompetente. Por incompetencia al frente de la sanidad.

Porque, mire, señora consejera, a día de hoy los programas de gestión convenida 2014-2015 todavía no nos los ha remitido al Parlamento. Es ahí donde se fijan los objetivos a conseguir, con la ficha presupuestaria adjunta a la consecución de esos objetivos. Es ahí donde tiene que reseñar cuál es el objetivo de bajada de lista de espera. ¿Ustedes los conocen? Yo no. Los he pedido en dos ocasiones.

Ha pasado el 2014 y seguimos sin programa de gestión convenida; seguimos sin plan de salud, que lo acaba de meter corriendo para dar la cara después de tenerlo cuatro años en un cajón; seguimos sin plan de infraestructuras; por supuesto sin plan de urgencias –con las urgencias colapsadas, con un auténtico caos, pero sin plan de urgencias–; sin plan de choque de listas de espera. Y óiganme, socialistas y nacionalistas, ustedes con su voto cada año han votado en contra de un plan de choque de listas de espera que el Grupo Popular ha presentado por valor de 15 millones de euros, para rebajar, para disminuir, para eliminar el sufrimiento de miles de canarios. Ustedes, socialistas y nacionalistas, han votado en contra.

Pero, miren, les voy a poner un ejemplo, porque yo creo que es muy ilustrativo: el Hospital Universitario de Canarias –el HUC–. Una verdadera joya de la sanidad canaria. Un hospital que, cuando hablábamos antes de las infraestructuras sanitarias, les recordaba cómo en el año 2010 se puso en funcionamiento todo el Edificio de Actividades Ambulatorias, con 44.000 m<sup>2</sup> de dependencias para diagnóstico y tratamiento, con trece plantas, con tres quirófanos modernos de cirugía mayor ambulatoria y un cuarto de reserva, y con todo eso, señora Mendoza, y su incompetencia, que es el elemento esencial, resulta que, oigan bien, Hospital Universitario de Canarias, la lista de espera quirúrgica, la total, ha aumentado un 90%, la lista de espera quirúrgica de larga duración, de la de más de seis meses, se ha multiplicado por 12, por 12. Sí, óiganme bien, eso es lo que ha pasado en el Hospital Universitario de Tenerife, que hay 2.518 tinerfeños, 2.518, algunos gomeros, palmeros y herreños, 2.518 más que cuando llegó la señora Mendoza de la mano del señor Rivero. Y algunos están contentos, nosotros no; esos 2.518, tampoco.

Pero, señorías, esto se acaba, esta legislatura se acaba, y esta legislatura es la confirmación del fracaso en materia sanitaria de socialistas y nacionalistas, y el ejemplo revelador es esa impresionante lista de espera, son esas urgencias colapsadas en los hospitales de Canarias, son esas obras inacabadas como el Hospital de Fuerteventura, es el engaño masivo del Hospital del Norte y del Sur de Tenerife, donde son ambulatorios de especialidades, y es, lo peor de todo, señora consejera, que la pérdida de credibilidad en usted y en este Gobierno de los...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Esa pérdida de credibilidad la ha trasladado usted al sistema sanitario, y eso es imperdonable. Es imperdonable que los ciudadanos de Canarias hoy confíen menos en el sistema sanitario que hace cuatro años. Y eso lo manifiestan las encuestas del CIS: los canarios estamos más preocupados por la sanidad, cinco veces más preocupados, que el resto de los españoles. Algo tendrá que ver usted, señora Mendoza, algo tendrán que ver nacionalistas y socialistas, que han deteriorado de esta manera la sanidad canaria.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, para concluir esta comparecencia, tiene usted la palabra, por tiempo de diez minutos.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Yo quiero reiterar de nuevo el agradecimiento a todo el personal sanitario y no sanitario del Servicio Canario de la Salud, que ha sido determinante en un descenso, un nuevo descenso, en las listas de espera.

Y reiterar los datos que di anteriormente, porque son los que son. A 31 de diciembre de 2014, la lista de espera se ha reducido en un 7,5% en relación con el mismo mes del año anterior; 2.063 canarios y canarias menos en la lista de espera. En la de más de seis meses ha disminuido un 17,15% con respecto al mismo mes del año anterior, con 1.862 pacientes menos. A esto añadir que los pacientes en espera para una prueba, para las pruebas que pide el ministerio, han descendido, en idénticas fechas, en 18.658 pacientes, es decir, un 33,93% menos. Este importante descenso viene dado por el trabajo de los profesionales en la reorganización de las agendas, así como por el incremento de los estudios que han efectuado en los distintos servicios centrales. Y desde luego, como estoy segura de que es bastante complicado aún para aquellos y aquellas que tienen conocimiento de cómo se maneja, se hace o se deshace una agenda en los servicios de admisión, son las agendas más complicadas, más complejas de realizar y de llevar a cabo en cualquier hospital.

Esta línea descendente avala que estamos cumpliendo en todos los aspectos con una de las resoluciones aprobadas en este Parlamento, en el debate sobre el estado de la nacionalidad canaria celebrado en marzo de 2014, que instaba a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a continuar con el descenso de las listas de espera conseguido y potenciar la utilización de recursos propios, efectuar mejoras en el rendimiento de los quirófanos en jornada ordinaria de mañana y de tarde y seguimiento y control de tiempos máximos de espera.

Debemos también recordar que el escenario económico y social continúa marcado por la crisis económica y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que ha establecido el Gobierno de España. En el 2012, se incrementaron de forma considerable las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud –y yo quiero insistir: en el Sistema Nacional de Salud–, afectando también a Canarias, como consecuencia de las políticas de Estado para el control del déficit financiero. Ello puso en evidencia que las reducciones presupuestarias y las políticas del Gobierno de España de cumplimiento del objetivo de déficit generaron en todo el territorio estatal un incremento de las listas de espera, fundamentalmente por reducción del gasto que va vinculado al capítulo II, es decir, al gasto corriente en la asistencia. Pudimos dar toda la asistencia sanitaria en el año 2012, pudimos atender a todos los pacientes, pero evidentemente hubo un incremento de listas de espera en todas y cada una de las comunidades.

Ante esta situación, desde el inicio del 2013, los hospitales públicos de Canarias realizaron actuaciones y cambios organizativos para incrementar la actividad de los quirófanos, especialmente en jornada de tarde. Y en cuanto a los resultados obtenidos fueron positivos, de forma que en el 2013, en el primer semestre, fuimos capaces de contener y a partir de ahí empezar la senda de la disminución de la lista de espera quirúrgica, consolidándose esa tendencia en el 2014, poniendo de manifiesto la disminución de la lista de pacientes de más de seis meses de demora.

Si comparamos Canarias y el Sistema Nacional de Salud, con datos homogéneos –y es importante, creo, escuchar esto, y escúchenme bien, con el Sistema Nacional de Salud–, comparemos iguales periodos de junio de 2012 a junio de 2014 en el Sistema Nacional de Salud, la lista de espera quirúrgica se incrementó un 3%, mientras que en Canarias disminuyó, disminuyó un 7%.

Sobre las medidas llevadas a cabo, las podría repetir: optimizar rendimiento quirúrgico, estamos teniendo un rendimiento aproximadamente del 70%, es el indicador mejor en los quirófanos; utilización de recursos propios e incremento del rendimiento en jornadas ordinarias de mañana y de tarde; gestión de recursos humanos, reponiendo el 100% de las vacantes por jubilación; la Instrucción 10/2013 y actuaciones sobre pacientes con mayores demoras.

¿De dónde salen los datos? Pues, miren, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, actualiza con periodicidad semestral los datos sobre la lista de espera quirúrgica, de consultas por especialidades médicas y de pruebas diagnósticas en la comunidad autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto. Así, a nivel estatal, los datos de lista de espera se ofrecen en dos cortes: 30 de junio y 31 de diciembre. Y para la publicación de los datos, se sigue la normativa establecida en el mencionado real decreto. Este plazo finalizaba para el último corte el pasado 15 de febrero. Pero no solo para Canarias, sino para todas las comunidades autónomas. Y hemos hecho lo de siempre, lo de siempre: nada más enviar los datos al ministerio, los hemos colgado en la web y los hemos hecho públicos. ¿Y saben, señores del PP?, quizá alguien debió tener algún problema al apretar alguna tecla y no encontrar datos. Deben repasar un poco la informática.

¿Y me dice usted, señoría, que nadie se cree los datos de lista de espera cuando son funcionarios públicos, los mismos, por cierto, desde hace muchos, muchos años, quienes los gestionan? Miren, se los creyeron ustedes cuando en el 2012 fueron malos, porque entonces resulta que es que estaban disparatados, un disparate; evidentemente, aquello se trataba de una mala gestión de la consejera. Sí. ¿Ahora no se los creen porque son buenos datos? ¿Ahora por qué?, ¿cuál es la razón?, ¿cuál es la razón ahora? Miren, y si fueron buenos datos con otros consejeros, ¿se los creyeron, señores diputados, entre el año 2007 y el año 2010? ¿Eran fiables los datos? Pues, miren, salen de los mismos sitios de información, por las mismas manos, porque son los mismos técnicos, y desde luego espero que nadie en esta sede los esté cuestionando, evidentemente.

Mire, el compromiso de esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y el mío como consejera de Sanidad fue trabajar para conseguir la disminución de las listas de espera y ese objetivo, aunque queda mucho por hacer, lo hemos cumplido. No saco pecho, nunca lo he sacado, al contrario que otras personas que estoy segura de que en el pasado probablemente presumieron de la gestión. No he presumido nunca, hay mucho por hacer, muchísimo, pero ese es un problema de financiación.

Y, por cierto, ¿me dice usted que la lista de espera quirúrgica entre el 2011 y 2014 se ha incrementado en un 20%? Ese dato es falso, ¡falso! Mire, mire usted, señoría, sin trampa ni cartón, en el primer corte de listas de espera de esta legislatura, correspondiente a 31 de diciembre de 2011, había en la lista de espera quirúrgica 24.861 pacientes y el número de pacientes a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 25.101, lo cual representa un incremento de 0,96% y no del 20%. Creo que tendrá que repasar algo de los porcentajes, como usted afirma. Y desde luego están comparando con otro año de legislatura, con el primer año de legislatura. Cuidado, cuidado, no se le miente a la población.

¿Me dice usted que la lista de espera quirúrgica de más de seis meses se ha incrementado en un 168%? También es falso. Sin trampa ni cartón, respecto a los pacientes de más de seis meses de demora, hubo un incremento de diciembre del 2011 a diciembre del 2014. Está valorando toda la legislatura, por las razones antes mencionadas, pero en los últimos dieciocho meses la disminución de los pacientes con estas demoras es progresiva: 4.755 pacientes menos. Y centrándonos en el análisis del 2014, a 31 de diciembre, la lista de espera quirúrgica era de 25.101 pacientes, lo que significó una disminución del 7,59% respecto al mismo mes del año anterior, lo que supone 2.063 pacientes menos. Las demoras superiores a seis meses bajaron un 17,15% al disminuir en 1.862 pacientes. Por cierto, 10.854, 31 de diciembre de 2013, 8.992, diciembre del 2014. ¿Me dice usted que actualmente hay 44.000 canarios en las listas de espera? Mire, también es falso. Ustedes lo que no pueden es sumar peras con manzanas.

Mire, ¿sabe las facturas del cajón?: las que usted dejó, las tuve que pagar yo, evidentemente, con un presupuesto diezmado.

Mire, señora Roldós, además, en algunas cosas de las que ha sacado aquí, ¿se preocupó alguna vez, siendo diputada y además responsable de sanidad en este Parlamento, de ir a ver cómo funcionan las agendas del Hospital Universitario de Canarias? Funcionan igual desde hace muchísimos años. Afortunadamente, en estos años esas agendas están mejorando. Quedan algunas por corregir. Pero, señora Roldós, ¿se ha acercado a mirar cómo se hace en el servicio, en el SAP, en el sistema informático? Mírelo, porque en la legislatura anterior también pasaba.

Y, por cierto, espero que en relación a pacientes que están en las listas de espera, nadie esté queriendo decir que me salte el orden, porque eso está legislado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Mire, le guste o no le guste escucharlo, y quedando mucho por hacer, quedando mucho por hacer, entre todos estamos haciendo un enorme trabajo y en la línea correcta, estamos en la senda correcta. Se trata de un problema de financiación: nosotros la exigimos, ustedes no han reclamado ni un solo euro para los canarios y canarias. Desde luego les venden humo, hacen una demagogia espectacular, espectacular, diariamente, a toda hora, en las redes sociales. ¿Ustedes creen que los ciudadanos los creen, de verdad, de verdad? ¿De verdad no creen que están perdiendo todos los días un montón de votantes? ¡Por Dios santo, pero si es que es evidente!, claro. Tienen ustedes un serio problema. Mire, así que lo que le pasa al Partido Popular es que no le gusta que se pueda decir, sin necesidad de sacar pecho, que estamos en la senda correcta.

Mire, y ustedes no lo hubieran hecho mejor: Galicia, para ponerle un ejemplo que está en los medios, Galicia o Murcia, sus listas de espera, señores diputados, se han incrementado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** *(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana, que comenzamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.)*



